



DIARIO DE SESIONES



XLVIII PERÍODO LEGISLATIVO
3.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 4

20 de marzo de 2019

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián BONGIOVANI

SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACAUULT, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel
TORTORELLI, Viviana Elizabeth

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (Paden)

NIEVA, Marta Susana

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVProv.)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (Molisur)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITProv.)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	9
2.1 - Comunicaciones oficiales	9
2.2 - Despachos de comisión.....	9
2.3 - Comunicaciones particulares	10
2.4 - Proyectos presentados.....	10
2.5 - Solicitud de licencia.....	12
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (10:35 h).....	12
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	12
3.1.1 - Expte. O-29/19 y ag. cde. 1 y 2.....	12
3.1.2 - Expte. D-821/18 - Proy. 12 194	13
3.1.3 - Expte. D-900/18 - Proy. 12 278	13
3.1.4 - Expte. P-5/19 - Proy. 12 396.....	14
3.1.5 - Expte. O-441/18	14
3.1.6 - Expte. O-442/18	14
3.1.7 - Expte. D-781/18 - Proy. 12 150	15
3.1.8 - Expte. D-906/18 - Proy. 12 284	15
3.1.9 - Expte. P-7/19 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4.....	15
3.1.10 - Expte. D-47/19 - Proy. 12 430	16
3.1.11 - Expte. D-39/19 - Proy. 12 420	16
3.1.12 - Expte. P-13/19 - Proy. 12 431	17
3.1.13 - Expte. D-26/19 - Proy. 12 407	17
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	17
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI).....	26

5 - DOCUMENTACIÓN DE LAS DIPUTADAS ELECTAS (Viviana Elizabeth Tortorelli y Marta Susana Nieva) (Expte. O-29/19 y ag. cde. 1 y 2).....	31
5.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	31
5.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI).....	31
Consideración del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se aprueba.	
6 - JURAMENTO DE LA DIPUTADA ELECTA VIVIANA ELIZABETH TORTORELLI (Art. 172 - CP y art. 4.º - RI)	32
7 - JURAMENTO DE LA DIPUTADA ELECTA MARTA SUSANA NIEVA (Art. 172 - CP y art. 4.º - RI)	32
8 - INCREMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL (Expte. O-21/19 - Proy. 12 414)	33
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 414. Se sanciona como Ley 3185.	
9 - OBRA ESCUELA N.º 194 DE ZAPALA (Expte. D-22/19 - Proy. 12 404)	33
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1025.	
10 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	36
11 - DIPLOMATURA EN SALUD MATERNOINFANTIL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-5/19 - Proy. 12 396)	36
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2578.	
12 - CONGRESO LATINOAMERICANO DE CLUB SKAL 2019 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-26/19 - Proy. 12 407)	37
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	37
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	38
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2579.	

13 - DESIGNACIÓN DE LA DRA. IVANA CARLA DAL BIANCO COMO DEFENSORA (Expte. O-441/18).....	38
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
13.1 - Votación nominal (Art. 197 - RI)	39
Se presta acuerdo legislativo.	
14 - DESIGNACIÓN DE LA DRA. NATALIA FERNANDA PELOSSO COMO DEFENSORA (Expte. O-442/18)	39
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
14.1 - Votación nominal (Art. 197 - RI)	39
Se presta acuerdo legislativo.	
15 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Sorteo de los abogados matriculados) (Expte. P-7/19 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4)	39
Quedan designados.	
16 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Designación de los diputados)	40
Quedan designados.	
17 - TRATA DE PERSONAS ES ESCLAVITUD. SI SABÉS ALGO, DENUNCIALO AL 145 (Expte. D-821/18 - Proy. 12 194).....	41
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
18 - ADHESIÓN A LA LEY 27 092 (Día Nacional de la No Violencia) (Expte. D-900/18 - Proy. 12 278).....	42
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, todos por unanimidad; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	
19 - SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS (Expte. D-781/18 - Proy. 12 150).....	44
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.	
20 - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 3076 (Alerta hídrico-ambiental) (Expte. D-906/18 - Proy. 12 284).....	44
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.	

**21 - ENCUENTRO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL
DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-13/19 - Proy. 12 431)..... 46

21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)..... 46

21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 46

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2580.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. O-29/19 y ag. cde. 1 y 2
- Expte. D-22/19 - Proy. 12 404
- Expte. P-5/19 - Proy. 12 396
- Expte. D-26/19 - Proy. 12 407
- Expte. O-441/18
- Expte. O-442/18
- Expte. P-7/19 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4
- Expte. D-821/18 - Proy. 12 194
- Expte. D-900/18 - Proy. 12 278
- Expte. D-781/18 - Proy. 12 150
- Expte. D-906/18 - Proy. 12 284
- Expte. P-13/19 - Proy. 12 431

Proyectos presentados

- 12 420, de declaración
- 12 421, de declaración
- 12 427, de comunicación
- 12 428, de declaración
- 12 429, de declaración
- 12 430, de declaración
- 12 431, de declaración
- 12 432, de declaración
- 12 433, de ley

Planillas del sorteo de abogados y diputados integrantes del Jurado de Enjuiciamiento

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 3185
- Resolución 1025
- Declaración 2578
- Declaración 2579
- Declaración 2580

Registro de votación electrónica *

- Expte. D-821/18 - Proy. 12 194
- Expte. D-900/18 - Proy. 12 278
- Expte. D-781/18 - Proy. 12 150
- Expte. D-906/18 - Proy. 12 284
- Expte. O-441/18
- Expte. O-442/18

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

* Versión impresa: Los registros de votación electrónica y nominal se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

APERTURA

A las 10:19 del 20 de marzo de 2019, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muy buenos días, diputadas y diputados.

Iniciamos la Reunión 4, del 20 de marzo de 2019, correspondiente al XLVIII período legislativo de sesiones ordinarias.

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el cuórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 25 diputados, se da por iniciada la sesión.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días, señor presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Smoljan y la demora de la diputada Quiroga.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO) —Buen día, presidente.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. CANUTO (PRO) —Es para dejar constancia de mi presencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Es para justificar la demora del diputado Vidal.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Es para dar el presente y también el de mi compañera de bloque Teresa Rioseco.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Es para desjustificar la demora del diputado Vidal. *[Risas]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sapag, tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN). —Es para decir que llegué nomás.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día. Bienvenido.

Con la presencia de 29 diputados, se da por iniciada la sesión.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molitur). —Gracias.

Es para justificar la ausencia del diputado Escobar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a invitar a los diputados Guillermo Carnaghi y Eduardo Fuentes a izar las banderas nacional y provincial; y a los señores legisladores, periodistas y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS
(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-25/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-26/19 y ag. cde. 1:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Dejo constancia de que el agregado corresponde 1 es la renuncia del señor Carlos Néstor Ciapponi. Y el corresponde 2 es el informe del Juzgado en relación a la asignación del cargo de la diputada electa, señora Marta Susana Nieva.

Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-27/19: se gira a la Comisión D.

Expte. O-28/19: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-29/19 y ag. cde. 1 y 2:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 - CP):

Expte. E-4/19: concedida. Pasa al Archivo.

Expte. E-5/19: concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

Expte. D-821/18, Proy. 12 194:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Buen día, señor presidente.

Gracias.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-900/18, Proy. 12 278:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, según lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito se reserve en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. P-5/19, Proy. 12 396:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. O-441/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. O-442/18:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Pido la reserva en Presidencia, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Reservado en Presidencia.

Expte. D-781/18, Proy. 12 150:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Expte. D-906/18, Proy. 12 284:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. P-7/19 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

2.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-11/19: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. P-12/19: se gira a la Comisión D.

2.4

Proyectos presentados

12 420, de declaración, Expte. D-39/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Hago reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 421, de declaración, Expte. D-40/19: se gira a la Comisión A.

12 427, de comunicación, Expte. D-43/19: se gira a la Comisión C.

12 428, de declaración, Expte. D-45/19: se gira a la Comisión G.

12 429, de declaración, Expte. D-46/19: se gira a la Comisión A.

12 430, de declaración, Expte. D-47/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este proyecto para una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 431, de declaración, Expte. P-13/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia, a los efectos de pedir el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Presidente, es para solicitar un proyecto. Está en la Comisión C. Es el 12 407.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Me repite el número, por favor?

Sr. CACAULT (MPN). —Es el 12 407, sobre la declaración de interés de un evento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción del diputado.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

¿Y está pidiendo reserva, diputado, también?

Sr. CACAULT (MPN). —Sí, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias.

Reservado en Presidencia.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 12 432. Es un proyecto de declaración. Solo que tome estado parlamentario, darle ingreso.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Sobre qué tema es, diputada? Disculpe.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Es un proyecto de declaración adhiriendo a la incorporación de Argentina a los estándares EITI.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

¿Y pide reserva, diputada, de este proyecto?

Sra. RAMBEAUD (PRO). —No.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No.

Va a la Comisión J entonces.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Es para hacer una aclaración referida al Expediente D-407/18, Proyecto de Ley 11 769, y al Expediente D-408/18, Proyecto 11 770. Ambos proyectos están referidos a la ENSI. En la sesión pasada, decidimos agregar la Comisión I en su tratamiento, y no quedó claramente establecido en la sesión el orden que iban a tener.

A los efectos de dejar establecido el orden en que van a ser trabajados en comisiones un proyecto que ya fue tratado por la Comisión I, las comisiones quedarían en este orden: la I como comisión de cabecera; luego, J; luego, A; y, luego, B. Fue un poco lo que se decidió la sesión pasada.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo ponemos a consideración. Sería reacomodar.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Entonces, quedaría: Comisión I, Comisión J, Comisión A y Comisión B.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 12 433, presentado por la ANEL, que trata sobre la regulación de algunos índices salariales.

Solicito que tome estado parlamentario para ser girado a la Comisión B.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción del diputado.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Pasa a las Comisiones I, A y B.

2.5

Solicitud de licencia

Tramitada mediante Expediente D-44/19: concedida. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(10:35 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. O-29/19 y ag. cde. 1 y 2

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente O-29/19 y agregado corresponde 1: la Prosecretaría Legislativa remite documentación de la diputada electa Viviana Elizabeth Tortorelli, en cumplimiento del artículo 171 de la Constitución provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Señores diputados y señoras diputadas, dejo constancia de que la documentación de la diputada electa Marta Susana Nieva se agrega como corresponde 1 a este expediente.

Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente y de su agregado corresponde 1.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de la fecha.

3.1.2

Expte. D-821/18 - Proy. 12 194

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 194, Expediente D-821/18, con despacho de las Comisiones C, A y B, por unanimidad: establece que todos organismos dependientes del Estado provincial deben incorporar en su portal web la leyenda «Trata de personas es esclavitud. Si sabes algo denuncialo al 145».

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Es para su tratamiento sobre tablas, señor presidente, dado que tiene unanimidad en todas las comisiones.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente despacho.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de la fecha.

3.1.3

Expte. D-900/18 - Proy. 12 278

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 278, Expediente D-900/18, con despacho de las Comisiones C, D y A por unanimidad y de la Comisión B por mayoría: adhiere a la Ley nacional 27 092 que instituye el 2 de octubre de cada año como Día Nacional de la No Violencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar tablas. Tiene despacho de todas las comisiones el presente proyecto. Sería importante sancionarlo hoy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente despacho.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de la fecha.

3.1.4

Expte. P-5/19 - Proy. 12 396

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 396, Expediente P-5/19, con despacho de la Comisión C por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Salud Maternoinfantil que se realizará desde abril hasta noviembre del 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Dada la fecha y la temática, consideramos importante el tratamiento sobre tablas para que tengan el reconocimiento de este posgrado.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este despacho.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.5

Expte. O-441/18

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente O-441/18 con despacho de la Comisión A por unanimidad: tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Ivana Carla Dal Bianco, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como defensora pública Penal.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

De acuerdo a lo hablado en Labor Parlamentaria, para hacer el tratamiento sobre tablas de este pliego.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este despacho.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.6

Expte. O-442/18

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente O-442/18 con despacho de la Comisión A por unanimidad: tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Natalia Fernanda Pelosso, a fin de prestar el acuerdo legislativo para su designación como defensora pública Penal.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Presidente, en el mismo sentido que el anterior, es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este despacho.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.7

Expte. D-781/18 - Proy. 12 150

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 150, Expediente D-781/18, por el cual se modifica el artículo 46 de la Ley 1732 del sistema provincial de archivos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias.

También, un despacho que viene por unanimidad de todas las comisiones. Viene del año pasado tratándose. Consideramos que podemos tratarlo sobre tablas en el día de la fecha.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente despacho.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.8

Expte. D-906/18 - Proy. 12 284

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 284, Expediente D-906/18, por el cual se sustituye el artículo 17 de la Ley provincial 3076, Alerta hídrico-ambiental, con respecto a la ejecución del plan estratégico.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas en vista a que tenemos el despacho, y ha sido aprobado por unanimidad, tanto en la Comisión de Ambiente como en la de Asuntos Constitucionales. Para poder adelantar su tratamiento en el día de hoy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este despacho.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de la fecha.

3.1.9

Expte. P-7/19 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente P-7/19 y agregados corresponde 1, 2, 3 y 4, con despacho de la Comisión A por unanimidad: tratamiento del expediente por el cual el Colegio de Abogados y Procuradores de las ciudades de Neuquén, Junín de los Andes, Zapala, Cutral Co-Plaza Huincul y Chos Malal remiten nómina de abogados matriculados que cumplen con los requisitos para formar parte del Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Para hacer el tratamiento sobre tablas dado lo acordado en Labor Parlamentaria.

Y también que se lea por Secretaría la conformación de la parte de diputados que quedan como titulares y suplentes en cuanto al Jurado de Enjuiciamiento y Comisión de Admisibilidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a votar el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Y, luego, en el tratamiento hacemos la lectura.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.1.10

Expte. D-47/19 - Proy. 12 430

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 430, Expediente D-47/19: rechaza el fallo del juez de Garantías Mauricio Zabala que condenó a Santiago Baudino, secretario general del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Raúl Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Dada la gravedad de esta situación y las manifestaciones públicas de muchas organizaciones sociales, políticas, de derechos humanos, respecto de este fallo que entendemos persecutorio y que atenta contra la libertad del derecho a la manifestación de los trabajadores, pedimos una moción de preferencia para este proyecto, para dar el tratamiento rápido.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia del diputado.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión A.

Continuamos.

3.1.11

Expte. D-39/19 - Proy. 12 420

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 420: rechaza el sumario que inicia la Editorial Río Negro Sociedad Anónima al fotógrafo y secretario general del Sindicato de Prensa por constituir un ataque a la organización gremial de los trabajadores y trabajadoras de prensa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido y tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hacemos una moción de preferencia para darle tratamiento pronto a este despacho.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión G.

3.1.12

Expte. P-13/19 - Proy. 12 431

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 431, Expediente P-13/19: establece de interés del Poder Legislativo el XIV Encuentro Deportivo, Recreativo y Cultural de Empleados Legislativos, a realizarse del 10 al 12 de abril del 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —El pedido, señor presidente, es de tratamiento sobre tablas, y la razón es la fecha. Deberíamos tratarlo ahora para que pueda estar declarado de interés antes de su comienzo.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.13

Expte. D-26/19 - Proy. 12 407

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 407, Expediente D-26/19: establece de interés del Poder Legislativo la realización del Congreso Latinoamericano de Club Skal 2019, a desarrollarse en Villa la Angostura del 10 al 14 de abril de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Dada la fecha de realización de este evento, solicitamos el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

La semana pasada, desde nuestra banca hicimos un homenaje y un recordatorio a una fecha que está próxima, el 24 de Marzo, y las consecuencias que esto había traído para todos nosotros y para todas nosotras.

Hoy, me gustaría hacer un homenaje a quienes se organizaron para enfrentar esa acción que fue contra el pueblo entero, contra... a las que salieron a pelear contra viento y marea pidiendo la aparición con vida de sus hijos y de sus hijas. Me estoy refiriendo, señor presidente, a las Madres del Alto Valle, a Inés, a Lolín. Hasta hace poco tiempo, ellas peleaban junto a Beba y junto a Adelina, que hoy ya no están entre nosotras.

Quienes participamos siempre de las marchas, de los distintos eventos que hay para reclamar por nuestros derechos, las vemos allí presentes, a pesar de su edad, a Inés y a Lolín. Sin ir más lejos, el

8 de marzo, en el Paro Internacional de Mujeres, Inés y Lolín nos esperaban en una esquina para saludar la enorme marcha que protagonizábamos las mujeres.

Para recordarlas, traje..., y para homenajearlas en este día traje un fragmento de un discurso que dieron ellas allá por 1990. Quiero compartirlo con ustedes y pido autorización para poder leerlo [*asentimiento*]:

Nos llaman locas, utópicas, transgresoras, zurdas, subversivas, nos llaman madres. Este de madres es el nombre más hermoso y el que más amamos, y al que respondemos no claudicando en nuestra lucha, porque no traicionaremos jamás a nuestros 30 000 hijos detenidos-desaparecidos; porque no defraudaremos a los hijos —y a las hijas— que nos han nacido en esta lucha y no comprometeremos a las futuras generaciones. No existe medida ni código creado para detener la fuerza que nos alienta, ni poder ni gloria que nos modifique nuestros hermosos objetivos. La cadena es incorruptible hijos-madres-hijos. Porque siempre habrá una madre que, después de parir un hijo, luce por su libertad. Por estas sencillas y profundas razones, seguimos luchando. Las opciones son pocas: los resignados o los que, como nosotras, elegimos la vida y la justicia con libertad. Rechazamos el olvido y el perdón. Junto a todos los que, como nosotras, defienden la vida, seguiremos luchando, rebelándonos, trasgrediendo para cambiar este sistema que atenta contra la vida. Solo así podremos algún día ser libres...

Estas eran las palabras de las Madres de Plaza de Mayo que continúan hoy, señor presidente, reclamando por la aparición con vida, por juicio y castigo a los culpables, y por cárcel común, perpetua y efectiva. Y tienen una consigna que dice: ni un paso atrás, ni siquiera para tomar carrera.

En vísperas del 24 de Marzo, señor presidente, nuestro sentido homenaje a estas madres que reflejan la lucha contra la impunidad de ayer y contra la impunidad de hoy, y que están convocando a una gran marcha que pondrá a cientos de miles nuevamente en las calles el día 24. Y en nuestra provincia, en nuestra ciudad capital, a las 19:30, lo haremos concentrándonos en el monumento a San Martín, y convocadas por estas madres a quienes estamos homenajear hoy.

Por otro lado, quiero hacer otro homenaje. Hay un proyecto que hoy vamos a tratar que tiene que ver con la trata de personas. Vaya mi homenaje para Florencia Pennacchi.

Florencia Pennacchi, víctima de las redes de trata, que continúa desaparecida desde hace catorce años, señor presidente. La última vez que alguien la vio a Florencia fue durante la madrugada del 16 de marzo de 2005 después de una cena que había tenido en su departamento de Palermo con sus compañeros y compañeras de trabajo. Acompañó a unos amigos y amigas hasta la parada del colectivo. La joven neuquina era estudiante. Estaba en 5.^{to} año, cursaba 5.^{to} año de la licenciatura en Economía en la UBA. Y salió de su casa solo con su celular. Al día siguiente, llamó a su hermano Pedro para preguntarle si había algún mensaje para ella. Luego, dos horas más tarde, avisó por teléfono a su trabajo que no iba a ir. Esa fue la última vez que alguien supo algo de ella.

Florencia es neuquina. Es una habitante de esta provincia que se fue a estudiar a la UBA.

En los primeros años, algunos medios —como se acostumbra— dijeron que Florencia seguramente estaba en el interior, que se había ido seguramente con algún noviecito. Por supuesto que estas cosas, hoy, cada vez se pueden decir menos porque estamos presenciando la cuarta ola que es la revolución de las mujeres. Y, cada vez menos se acepta que, cuando una mujer es desaparecida, se diga que se fue con un noviecito o que está en el interior.

Evidentemente, la realidad muestra que Florencia Pennacchi nunca más volvió. Sus familiares, su hermano Pedro y su madre Nidia Aguilera, continúan con su búsqueda y exigen la aparición con vida.

La trata de personas, señor presidente, en nuestro país, es un problema complejo que cuenta con las complicidades de todo el aparato estatal en todos los niveles. Es por eso que las pocas mujeres que logran salir de las redes de trata vuelven a caer al poco tiempo porque no son cuidadas y no son contenidas, justamente, por los organismos que tienen que atender a esta situación tan compleja que tenemos.

Durante el 2016, señor presidente —que es el último año que cuenta con cifras conocidas—, hubo un total de 3256 denuncias vinculadas a la trata de personas. Esto muestra que es un serio problema que tenemos, y más aún si reconocemos que esta cifra es menor a la que existe realmente. En ese mismo año, se rescataron 666 personas de las redes de trata, según las cifras del programa de

rescate y acompañamiento de personas damnificadas por el delito de trata. Es el número más bajo desde el año 2010, señor presidente.

Para terminar con la trata, hay que descabezar a los principales colaboradores, los cuales se encuentran en el Estado. Esa es la única manera que podremos encontrar a Florencia y a todas las mujeres desaparecidas para ser prostituidas.

Nuestro sentido homenaje a Florencia y nuestro acompañamiento a toda la familia.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Luis Felipe Sapag, tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, presidente.

Es para hacer un homenaje sencillo pero sentido en nombre del bloque al Hospital Heller. El Hospital Heller como institución y como espacio de trabajadores de la salud, de enfermeros, de médicos, de funcionarios.

Veinte años de una obra emblemática en la historia del sistema de salud del Neuquén que hubo que hacer, era menester, por el crecimiento impresionante de la ciudad hacia el oeste. No obstante su tamaño, quizá, su espectacularidad es lo que más se nota.

El sistema de salud es una red, una red amplia, que abarca distintas escalas que van desde la atención primaria —no médicas, sino de prevención a la embarazada, al niño recién nacido— hasta la complejidad más alta. Y que sigue evolucionando; y, en contra de la percepción que puede haber, llevada adelante por grupos minoritarios que quieren hacer creer que el sistema de salud del Neuquén está deteriorado.

Quien les habla, que conoció toda la historia del sistema de salud, les puede asegurar que el sistema de salud hoy funciona mejor que en la época de Felipe Sapag. ¡Claro!, cuando no había nada o cuando había poco, apenas un par de hospitales en Neuquén, en Plaza Huincul, generar el sistema de salud fue un impacto que todavía se recuerda y se toma como ejemplo a nivel nacional e internacional.

Pero en aquella época, señor presidente, más allá de esos recuerdos históricos, no se cubría toda la población porque Neuquén es grande, profunda, difícil de acceder en la cordillera. Entonces, no teníamos la misma calidad de servicio en toda la provincia. Hoy, sí, la tenemos.

Y la prueba irrefutable son los datos macro del sistema de salud. La mortalidad infantil más baja del país, más baja que en CABA, que en el centro aristocrático, burocrático, tecnológico y gubernamental del país: la ciudad de Buenos Aires. Más baja que en Estados Unidos, que se nos muestra como el ejemplo de progreso, no obstante que es uno de los países de mayor desigual y que tiene un índice de desarrollo humano inferior al del Neuquén.

Y, hablando de mujeres, del sexo femenino, el género. La provincia donde hay mayor expectativa de vida para las mujeres, de 82 años, es Neuquén. Por supuesto, una provincia que crece al 2,1 o 2,2, 2,3 % anual acumulativo. Más del doble que el país, un país en recesión, estancado. Un 1 % crece la Argentina, en medio de países latinoamericanos que tienen índices mucho más grandes.

Neuquén crece al 2 %. ¡Claro! En semejante crecimiento, siempre va a haber problemas de crecimiento del sistema de salud. Entonces, se saca la fotito: un cielorraso que se rompió; un servicio que falla, que realmente falla. Y hay que corregirlo. Y de eso, de esa fotito chiquitita, se saca una conclusión para todo el sistema de salud.

Reconociendo el trabajo de la gente que, como en el Hospital Heller, mantiene el sistema de salud. Hablar mal del sistema de salud es una ofensa a los médicos, a los enfermeros, a los trabajadores de salud. Está bien que lo hagan por voluntad u objetivos electorales, porque siempre hay que decir que el Gobierno es malo para tratar de sacar un voto. Pero es oportuno decirlo ahora que no estamos en campaña. Ahora, que veamos realmente los números, veamos realmente la realidad. Y también yo les pido que hablen con esos trabajadores y médicos del Hospital Heller a ver si el sistema de salud está deteriorado o está funcionando.

¡Larga vida al sistema de salud!

Una felicitación a todos los trabajadores y profesionales del Hospital Heller.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

En esta hora de homenajes, quería anticiparme a un acontecimiento que, seguramente, por el cronograma de la Legislatura, no será abordado como todos los años lo hace la Cámara, que es el día 2 de Abril.

El reconocimiento hacia quienes han participado de la gesta, hacia el significado que tiene, tanto para el país como para la provincia, la gesta de Malvinas. Una gesta que año a año reivindica los reclamos históricos sobre las Islas, que reivindica la lucha incansable en los organismos internacionales, en la forma diplomática de poder trasladar nuestros reclamos de soberanía. El compromiso ineludible de que perdure la lucha de todos los excombatientes, de todos los que perecieron en este conflicto. Y el compromiso de la provincia del Neuquén de seguir generando memoria a partir del reconocimiento a los excombatientes, a los caídos y a los familiares que hoy perduran y persisten en la lucha por este reconocimiento.

Hace treinta y siete años de la gesta. El 2 de Abril de 1982, se producía el desembarco de tropas argentinas en el suelo malvinense, con toda una historia que ha quedado reflejada en documentos, en filmaciones, en noticias. Pero hay una historia que debemos trasladar que es la historia que tiene que ver con que perdure en la memoria. No hay mejor reconocimiento que la memoria de un pueblo.

Y, para eso, todos los habitantes de la provincia del Neuquén, todos los instrumentos institucionales deben abordar y reconocer esta gesta. Lo vemos plasmado en distintas actividades. Lo vemos plasmado cuando el Consejo Provincial de Educación lo tomó como un contenido transversal para hablar y tratar en las escuelas. Lo vemos cuando esta Cámara, el año anterior, también sancionó una resolución donde solicita al Consejo Provincial de Educación y a las autoridades del Ministerio puedan reconocer a las próximas instituciones educativas que se inauguren en la provincia del Neuquén con el nombre de alguno de los tres caídos que son de la provincia del Neuquén, como son Mario Flores, Jorge Néstor Águila o Tulio Lacroix, en reconocimiento, seguramente, y en memoria de la participación de estos neuquinos en esta gesta.

Pero también quería señalar un hecho que también se anticipó al 2 de Abril, hace pocos días, que es el que protagonizó una nadadora de aguas abiertas que, también, es neuquina: Cristina Ganem. Esta neuquina también propuso un desafío que denominó Desafío Malvinas donde, con el apoyo del Gobierno de la provincia, específicamente del IJAN, pudo llegar a concretar este homenaje hacia los excombatientes y caídos en la Guerra de Malvinas de poder unir las islas Soledad y Gran Malvina a través del estrecho de San Carlos. Un acontecimiento que tomó trascendencia internacional y que estaba enmarcado en que esta gesta perdure, en que la memoria no se pierda, y que la lucha no fue en vano. Y, en sus palabras, una vez cumplido el desafío dijo esta nadadora neuquina: «... pude abrazar estas Islas en honor a nuestros compatriotas que quedaron aquí y a los que hay vivos».

Entonces, señor presidente, en el marco de todo nuestro reconocimiento —y, seguramente, no iba a faltar una declaración si no coincidía con una sesión—, quería trasladar, seguramente, en nombre de toda la Cámara, nuestro permanente reconocimiento a los excombatientes, a los familiares de los excombatientes, a los centros de veteranos que hay en toda la provincia y a las actividades que en cada una de las comunidades se celebra año a año. Y que, cada vez, nos obliga a tratar con más profundidad, a tratar de llegar hacia las nuevas generaciones y a transmitir este mensaje de que las Malvinas son y serán argentinas.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Desde esta banca del Frente de Izquierda, esta banca obrera y socialista, queremos hacer un homenaje sentido y profundo a cuatro compañeros.

El primero, Marcelino Ariel Sajama, obrero petrolero de esta provincia que falleció estos días en una de las empresas de acá de la región. A Sebastián Carranza, un obrero ferroviario que perdió la vida también cuando cayó de siete metros, trabajando con falta de medidas de seguridad, sin los arneses. A Daniel Fernández, un obrero tercerizado de una empresa tercerizada de Fate, que murió en un martillo

neumático hace un par de días atrás por falta de condiciones de seguridad e higiene. Y a Hugo Rojas, otro obrero petrolero, pero esta vez de la provincia del Chubut.

Sebastián Carranza les dijo a sus compañeros cuando estaban saliendo de su turno en el Ferrocarril Sarmiento: me quedo un par de horas más porque con la nena estoy teniendo cada vez más gastos y tengo muchos gastos. Los tarifazos, el aumento de los precios, el aumento de la canasta para que los pibes puedan ir a la escuela hacen que muchos trabajadores y trabajadoras tengan que duplicar sus horas de trabajo para poder hacer un mango más, un peso extra, para poder sostener a sus familias y la educación de sus hijos y de sus hijas. Y esto dijo y fue lo último que dijo Sebastián en el Ferrocarril Sarmiento. Y siguió trabajando un sobretorno para poder hacer unos pesos. Y, sin arnés, sin las medidas de seguridad, se cayó de siete metros y falleció.

En el caso de Daniel Fernández, un obrero tercerizado de Fate. Fate es una empresa de la cual es dueño Mandanes, que es uno de los personajes más ricos de la Argentina, figura en el *ranking* de gente con más plata en la Argentina y que tiene presentado un preventivo de crisis para despedir a cuatrocientos trabajadores en Fate. Dice que tiene crisis. Y Daniel Fernández, también, un obrero tercerizado que se sintió mal, se descompuso, fue a la enfermería de Fate, pero le dijeron: vos sos tercerizado, no pertenecés a la empresa. Y lo mandaron a trabajar de vuelta. Y, cuando volvió a trabajar de vuelta, descompuesto como estaba, se agravó su cuadro de salud, se descompuso y no llegó al hospital. Murió en el camino. Son obreros tercerizados, obreros de segunda, obreros de cuarta para muchas empresas y para muchos funcionarios.

El caso de Hugo Labra Rojas, obrero de la empresa Pecom, petrolero. Estaba trabajando en un yacimiento, tenía 53 años y tres hijas. Y también trabajando en términos precarios.

Y el caso de Marcelino Ariel Sajama, el más conocido. Acá, en Rincón de los Sauces acaba de fallecer en estos días, lo que provocó un paro del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de la región.

Ahora, para nosotros, desde esta banca obrera y socialista, estos no son accidentes porque, si se pueden evitar, no son accidentes. Esto tiene que ver con los planes de ajuste, de superexplotación. Esto tiene que ver con que nuestra vida no vale nada para los empresarios, para las ART que hacen negocio con nuestra salud y con nuestra vida. Y allí quedan las familias obreras absolutamente desamparadas porque no les importa la vida de un trabajador.

Y esto me hacía acordar estos días, este impacto, al que tuvimos nosotros también en Zanon cuando se producía casi 1 millón de m², se exportaba a catorce países. Trabajábamos dieciséis horas en la fábrica y no teníamos un cochino tubo de oxígeno en esa fábrica. Y murió Daniel Ferras, un compañero nuestro de 21 años, un pibe que había entrado a la fábrica y estaba con esos ritmos y con esa presión, que nos iban a echar, que iban a cerrar. Es decir, el pibe falleció en el vestuario.

Entonces, nuestra memoria tiene que ver no solamente con hacer un homenaje para atrás, sino hacer un homenaje y una reivindicación hacia adelante. Es decir, nuestra vida vale más que sus ganancias. Hemos dicho muchas veces... Y esto tiene un valor profundo para nosotros porque en esto queremos alertar que cada vez son más los convenios flexibilizadores, que incluso la muerte de Marcelino Sajama tiene que ver con la flexibilización de los convenios petroleros, con esa adenda petrolera que le flexibilizó y le precarizó las condiciones de trabajo, donde son horas y horas que dejan en los pozos, que dejan en el campo con muy poco descanso. Una superexplotación. Y, en esto, son responsables las conducciones sindicales que firman la adenda que ellos nunca van a aplicar porque están sentados en un sillón, porque no son los que ponen el cuero todos los días en boca de pozo. No son los que ponen el cuero todo el día arriba de un martillo neumático, como en Fate. Entonces, denunciemos la complicidad de las conducciones sindicales en esto, que relajan, relajan las condiciones. Total, jamás piensan que tienen que volver a trabajar.

Por eso, nuestro homenaje a estos trabajadores tiene que ver con redoblar nuestro compromiso en esta lucha. Porque —ahora, con el ajuste; ahora, con los planes del FMI; ahora, con los pactos fiscales que se firman; ahora, con esta amenaza todo el tiempo de ir por una reforma laboral que va a flexibilizar las condiciones de trabajo para miles de trabajadores en todo el país— nos parece que estos compañeros, cada uno de ellos, son bandera para nosotros, son banderas de lucha, son banderas para defender nuestros derechos. Por eso, desde esta banca, queríamos homenajearlos. Y

decir que renovamos nuestro compromiso para seguir luchando por los derechos de los trabajadores porque nuestra vida, verdaderamente, nosotros consideramos más que sus ganancias.

En segundo lugar, por este 24 de Marzo. Tenemos sobrados motivos para movilizarnos. El Encuentro Memoria, Verdad y Justicia a nivel nacional ha planteado una convocatoria que nos parece sumamente importante. Y, acá, en la región nuestras Madres de Plaza de Mayo junto a todos los organismos del Alto Valle, también, convocan a una movilización. Y no es un problema de historia, es un problema de actualidad.

Cuando uno ve desfilar hoy a las Abuelas de Plaza de Mayo buscando a sus nietos que fueron apropiados por la Dictadura Militar, cuatrocientos pibes que se los apropiaron, y muchos de ellos, después, nos hablan de las dos vidas. Cuatrocientos pibes apropiados que, gracias al trabajo de las Abuelas y de las organizaciones de derechos humanos, van rescatando uno a uno después de cuarenta años.

Hay impunidad, señor presidente, persiste la impunidad. Esta Justicia que fue cómplice de la Dictadura Militar, una Iglesia que fue cómplice de la Dictadura Militar, y ni hablar de las fuerzas represivas y todos los que quedaron impunes.

Por eso, hoy más que nunca, el 24 de Marzo, cuando uno ve por televisión el desfile de espías, de funcionarios que están involucrados en el espionaje ilegal, en la corrupción, en la venta de datos, ve desfilar a fiscales, a jueces como Stornelli, este falso abogado como D'Alessio, tan encumbrado en el riñón del Gobierno y de los gobiernos. Porque esto no es propio solamente del gobierno de Macri —y que lo es—. Franco Macri se llenó de plata durante la Dictadura Militar. Y, hoy, incluso reconoció el mismo presidente que su padre era un delincuente, pero no está devolviendo ninguno de los dólares que se robaron durante la Dictadura y después, años posteriores. Denuncia a su propio padre como corrupto, pero no está dispuesto a devolver absolutamente nada. ¡Vaya qué paradoja! Y así. Y, acá, también tuvimos a Melani, tuvimos a Berni.

Entonces, desde ese punto de vista nos sobran motivos para hoy pelear contra la impunidad de ayer y de hoy. Y también pelear por esta nueva ofensiva norteamericana sobre Latinoamérica. Y también, este 24 de Marzo, vamos a denunciar, una vez más, la injerencia norteamericana en países como Venezuela y en todo nuestro continente porque, justamente, en Estados Unidos fue donde se orquestaron los golpes militares para toda Latinoamérica, el famoso Plan Cóndor.

Entonces, para nosotros, desde esta banca, este 24 de Marzo es una cita de honor. A las 19:30 vamos a marchar desde el Monumento a San Martín, y en Buenos Aires también se va a marchar convocados por el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, bajo varias consignas que, para nosotros, son muy importantes y que dicen: son 30 000; fue genocidio; basta de impunidad; y no al ajuste y la represión de Macri, el Fondo Monetario y los gobernadores cómplices; ningún genocida libre; libertad a Daniel Ruiz —compañero del PCTU, preso político—, a Milagro Sala y demás presos políticos; y fuera yanquis de Venezuela y América Latina.

Este 24 de Marzo, vamos a volver a las calles porque esta lucha sigue vigente.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Saludamos y damos la bienvenida al diputado nacional y también diputado mandato cumplido en la provincia: Darío Martínez. Y también saludamos a Pablo Todero que, también, es diputado mandato cumplido aquí, en esta Cámara.

Continuamos.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En principio, para adherir al homenaje que recientemente hiciera el diputado del bloque oficialista en relación a los veinte años del Hospital Heller.

El Hospital Heller es un hospital que vino a irrumpir en una metodología de trabajo diferente en la salud pública. Un hospital que vino a honrar la inserción del médico general en el segundo nivel de atención. Un hospital que se caracterizó por jerarquizar a la enfermería y, con ella, al sistema de internación escalonado que tiene dentro. Es un hospital distinto. Es un hospital con un sistema de

trabajo diferente, que hubo que pelearlo, organizarlo, llevarlo adelante, hacerlo crecer. Inserto en una zona altamente compleja y de crecimiento vertiginoso como el oeste neuquino.

Pero también es un hospital que viene demandando, desde hace muchos años, la ampliación y jerarquización de su guardia externa. Un hospital que ha quedado prácticamente atrapado en el desarrollo del oeste neuquino, que no fue acompañado con los centros de salud que, necesariamente, debieran construirse a partir de ese hospital, y que quedó generando prácticamente todo el sistema de atención integrado en el mismo hospital. Ahí, se hace todo. Ahí, se hace la admisión, es el primer nivel de atención. Ahí, se hace la emergencia. Ahí, se hace la internación y se pretende resolver la problemática medianamente compleja.

Y está dentro de un sistema de salud que es un orgullo para todos y cada uno de los que trabajamos en él y para el pueblo neuquino. Que ha entrado, en los últimos años, en una situación de desinversión altamente preocupante. Que no puede ignorar el diputado preopinante que está al servicio de la Justicia cuando la Justicia le ordena que mejoren los servicios de pediatría del Hospital Castro Rendón para poder llevar adelante la tarea. O sea, tiene que recibir la orden judicial para entender que la pediatría sigue siendo un servicio que hay que prestar con calidad. Un hospital que sigue sin tener resonador magnético ninguno. Un sistema que no tiene resonador magnético en ninguno de los hospitales en el 2019. Que no hay tomógrafo, todavía, instalado en ninguno de los hospitales de mediana complejidad de la provincia. Que sigue siendo la ecografía ambulatoria privativa para los consultorios externos de nuestros hospitales. Y un sistema que ha dejado de atender las variantes más significativas de la época.

Es un orgullo para todos seguir siendo bandera nacional por la mortalidad infantil, pero es una vergüenza tener los mayores indicadores de consumo de cocaína, de marihuana, la mayor obesidad infantil también del país. También, superamos a CABA en ese motivo. Donde no hemos podido desarrollar nuevas acciones para los nuevos indicadores y flagelos de la salud. Claro que es un orgullo la salud pública en la provincia del Neuquén. Claro que así la defendemos. Pero lo que venimos insistiendo, desde hace mucho tiempo, es que se vuelva a planificar, que se vuelva a pensar en forma grande, que se vuelva a pensar en el primer nivel de atención.

El diputado preopinante suele observar desde lo técnico más de una vez y ponerle contenido técnico por su condición de profesor universitario. No podemos seguir confundiendo la atención primaria de la salud. No es patrimonio de la prevención. Es una estrategia de abordaje del problema la atención primaria, que debe estar inserta en todo el sistema. No hay atención primaria en la alta complejidad cuando se despilfarra plata pagando servicios de altísimo valor en el mercado privado. Porque la atención primaria, como estrategia, es, por sobre todas las cosas, el buen uso de los recursos. Se están utilizando mal los recursos económicos. Se están utilizando mal los recursos de tecnología. No se está honrando la atención primaria en salud pública.

El problema de salud pública en la provincia del Neuquén está, todavía, en manos nuestras. Y lo podemos resolver. Hace muchos años que hemos presentado el proyecto del Consejo Provincial de Salud. Duerme en la Legislatura, anteriores y presentes. Animémonos a discutir la salud pública entre todos, nuevamente, como alguna vez se hizo. Estamos a tiempo.

Adhiero al homenaje al Hospital Heller y a sus trabajadores. Y, en él, un homenaje a todo el sistema de salud de la provincia del Neuquén.

Me quiero referir al tema Baudino en la provincia del Neuquén y en la ciudad de Neuquén. Y rechazar la condena penal que el juez Zabala le ha impuesto, porque es un atentado a la libertad de los trabajadores lo que está haciendo Zabala. Y pretendo, con mis palabras, poner el tema en un ámbito coloquial, sacarlo del ámbito y la jurisprudencia judicial y ponerlo en preocupación de todos. A todos nos resulta molesto, incómodo, irritante, no poder transitar por las calles de nuestras ciudades o nuestras rutas. Pero debemos comprender que están en juego, cuando se atenta contra esa libertad, derechos colectivos, civiles, generales, que atañen a todos los trabajadores. Y todos —o, mayoritariamente, todos y todas— somos trabajadores.

Los trabajadores no tienen el derecho de despedir ni de disminuir el sueldo, ni de propiciar restricciones ni de cerrar ni de cercenar. No pueden, desde un escritorio, unilateralmente tomar la decisión de disminuirle un derecho conquistado a nadie. Los trabajadores pueden ir a la conquista

de derechos, para lo cual no pueden hacerlo en soledad. Tienen que hacerlo en conjunto. Tienen que ser muchas personas, muchos trabajadores, los que se movilicen, los que se expresen. Y deben hacerse sentir. Y deben lograr el impacto en una sociedad donde está tan decaída la institucionalidad; donde todos y cada uno contribuimos a la decadencia de la democracia; especialmente, los gobiernos, que faltan absolutamente a los compromisos electorales, como el Gobierno nacional que ingresa con una propuesta y termina al día siguiente haciendo todo lo contrario.

Cuando denostamos y destruimos nuestras instituciones, nuestra democracia, al trabajador le queda solamente el derecho a peticionar, a reclamar. Y, cada vez, debe hacerlo en forma más concreta, más contundente, para que lo vean. Lo que están haciendo es imponer la hegemonía de la fuerza dominante sobre el que menos tiene: el trabajador, el más débil. Y, al mismo tiempo, al mismo tiempo, le piden juicio político al único juez que está develando los contubernios, las asociaciones ilícitas reales, entre el poder político, el Poder Judicial, el poder mediático. Ahí, aparece el poder hegemónico en manos y en voz del propio presidente, solicitando juicio político y, si pudiera, prisión para ese juez.

Reprimir al que defiende los derechos colectivos, reprimir al que defiende los derechos colectivos en todas escalas, desde el sindicalista hasta el juez. Los derechos colectivos no son para nada un interés de estos gobiernos. Hay una alianza en la derecha argentina, que la expresa el intendente de Neuquén y que la expresa el presidente de la república, persiguiendo a quienes defienden los derechos colectivos. Y los derechos colectivos se defienden con jueces como Ramos Padilla y dirigentes como Baudino. Y, en esa gesta, está la suerte de todos.

Así que me preocupa que no se haya dado tratamiento sobre tablas, ni siquiera a la moción de preferencia. Es un tema de fondo. No podemos permitir que se judicialice la política, que se condene la expresión popular, que se cercenen los derechos de los trabajadores. Es un atentado al bien común, es un atentado a todos. No tienen otra opción, no tenemos otra opción. Cuando nos ponen la pata encima a los trabajadores, debemos reclamar, debemos reclamar. Y de eso se trata. Judicializar ese reclamo, condenar penalmente a un dirigente que representa al conjunto de los trabajadores es un retroceso en la democracia, un retroceso flagrante que no podemos permitir.

Mañana, habrá movilizaciones en todo el país en defensa de la tarea de Ramos Padilla. Pronto, habrá paros en todos lados en defensa y en rechazo a lo que le están haciendo a Baudino en la provincia del Neuquén, como símbolo, como forma de disciplinar a todos aquellos que se preocupan por el bien común. Defendamos la causa que persiguen los dirigentes sindicales a la hora de defender a sus trabajadores. Defendamos a los jueces que se ponen al frente de clarificar las campañas que atentan contra el pueblo argentino [*se interrumpe el audio*]. Es la tarea de todos y todas. A eso nos vamos a sumar con mucha energía, con mucha fuerza.

Y le pido a la Cámara y a todos los integrantes que reflexionen profundamente sobre esto. Que no se detengan en cuanto nos quedamos del otro lado del corte con la vena hinchada porque no podemos pasar. Que se pongan en la piel del despedido, en la piel del que le bajaron el sueldo, en el que no le llega la plata para poner la mesa todos los días. En ese lugar tiene que estar el representante del pueblo de la provincia del Neuquén. Y, desde ahí, debemos acompañar.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Antes de darle la palabra, diputado Nogueira, vamos a saludar también al diputado mandato cumplido —y le pedimos disculpas que no lo habíamos saludado— Alejandro Calderón, que está aquí presente también.

Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (Molitur). —Presidente, mi intervención es para otros asuntos. No sé si...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Bien.

¿Algún homenaje? ¿Diputado Carnaghi? ¿Homenajes?

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Otros asuntos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Otros asuntos.

Lagunas debe ser otros asuntos.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Otros asuntos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis, ¿homenajes?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Homenajes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Homenajes.

Entonces, tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Buenos días, señor presidente.

Muy breve. Pero no quería dejar de pasar esta oportunidad.

Ayer, se conmemoró un nuevo aniversario del Día del Artesano.

El artesano en Neuquén tiene una amplia trayectoria y un gran espacio. Por eso, queríamos hacerle llegar un reconocimiento a su labor, a su desempeño. También, desde el Estado, con Artesanías Neuquinas, se les da un gran acompañamiento, sobre todo a los artesanos del interior, que les costaría muchísimo llegar a Neuquén capital o, incluso, a comercializar sus productos. Esos productos tan exclusivos que son nacidos de la creatividad y del esfuerzo.

La tarea del artesano es acompañada por el tiempo. En su gran mayoría, el tiempo es muy necesario. Y cada obra es exclusiva.

Por eso, en este día, no lo vamos a dejar pasar. Sabemos que tenemos una sesión especial y que van a jurar nuestras compañeras. Pero no vamos a dejar de saludar y reconocer la labor de los artesanos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

En primer término, adherir a las palabras del diputado Fuentes.

Como bloque, rechazar este fallo que judicializa la lucha gremial que tiene como único condenado a Santiago, al dirigente gremial Santiago Baudino, titular del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén. Así que queremos adherir. Y compartimos las palabras del diputado Fuentes.

Por otro lado, entendemos... La semana pasada, se generó un hecho grave en el país. Un hecho grave que está en línea con lo que ya expresaba o intentó hacer el actual Gobierno nacional. Una de sus primeras medidas fue intentar nombrar por decreto a los nuevos miembros de la Corte Suprema de Justicia. El rechazo generalizado —esto lo tratamos, creo que fue una de las primeras sesiones de esta Cámara—, el rechazo generalizado hizo que el Gobierno nacional echase para atrás esa medida que, obviamente, vulneraba todas las normas constitucionales y los procedimientos para el nombramiento de los jueces de la Corte Suprema de la Nación.

Y, la semana pasada, también vimos cómo el Gobierno nacional reacciona, el Ejecutivo nacional reacciona ante la presentación del juez Ramos Padilla en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Libertad de Expresión, que fue convocado en la Cámara de Diputados en el marco de la denuncia por extorsión de este pseudoabogado Marcelo D'Alessio. Se puso en evidencia, en la Cámara, frente a los diputados —acá está presente el diputado Darío Martínez, que fue uno de los diputados que estaba en esa reunión— una trama, un sistema entre jueces, fiscales, periodistas, servicios de Inteligencia nacionales, extranjeros, todo un sistema de extorsión y chantaje, creación de pruebas. Obviamente, todas dirigidas a generar causas con el Gobierno anterior y, obviamente, a proteger la actual administración. O sea, todo esto, aparentemente, con la protección del presidente de la Nación, de Mauricio Macri.

Desde este poder político, obviamente, en combinación con el poder mediático, la reacción fue atacar, atacar al juez. No solo eso, sino que, también, vulnerando o en una intromisión que es inaceptable, el ministro de Justicia, por orden del presidente, pide el juicio político para la remoción de este juez. Este juez que lo único que hizo fue comparecer ante un llamado de los diputados para dejar en evidencia esta trama.

La reacción del presidente de la Nación, que ya en la sesión inaugural hablaba de la transparencia, que se iba a investigar y que se iba a llegar al fondo, la reacción es, cuando se ven sospechadas las acciones de su Gobierno y se ve y se expresa esta trama, este sistema que tienen armado entre jueces, fiscales, periodistas, que son evidentes, más los servicios de Inteligencia, la reacción es querer echar al juez.

Entonces, creemos que esto es sumamente grave. Desde este lugar, lo queremos denunciar.

Y queremos, realmente... Uno no sabía si en este espacio era hablar en otros asuntos o en homenaje al juez Ramos Padilla por el coraje de haber comparecido y haber puesto y expresado toda esta trama ante la opinión pública y ante los representantes del pueblo, que son los diputados.

Gracias, señor presidente.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Le voy a dar la palabra al diputado Nogueira que, en realidad, estaba antes, y se me pasó. Fue un error mío. Le pido disculpas.

Y vamos a poner a consideración extender la hora de otros asuntos y cerrar la lista de oradores.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Quiero referirme, una vez más, a la situación por la cual está atravesando la empresa Comarsa, la planta de tratamiento de residuos peligrosos, de residuos petroleros, que se encuentra emplazada en el parque industrial, en el sector oeste de la ciudad de Neuquén. Venimos insistiendo que, la verdad, estamos ante una situación preocupante con esta empresa.

En su momento, hemos logrado que se apagaran los hornos y que se trasladaran a la localidad de Ñeño. Eso fue posible, de alguna manera, por la presión de la ciudadanía y también por la intervención de esta Legislatura, que abordó la problemática. Pero, allí, quedaron acopiados 300 000 m³ de residuos petroleros, con lo cual es una barbaridad tener semejante cantidad de residuos petroleros dentro de la ciudad de Neuquén a escasos metros de las viviendas de nuestros vecinos.

El año pasado, la Subsecretaría de Ambiente le aprobó a la empresa tratar esa cantidad de residuos a través de biorremediación. Nosotros, en su momento, objetamos que se aprobara ese plan. Lo objetamos, en primer lugar, porque creíamos que, antes de aprobarse, debía convocarse a una audiencia pública para que los vecinos de Neuquén —y, principalmente los vecinos de la zona oeste de nuestra ciudad— pudieran informarse, pudieran opinar, ya que habían padecido de manera directa durante todos estos años el tratamiento de Comarsa tan cerca de sus domicilios y todo el impacto ambiental que eso generaba. Pero también lo objetábamos porque teníamos importantes dudas de que semejante volumen de residuos pudiera ser tratado con biorremediación en un predio de esas dimensiones y, además, sin conocer previamente cuál era el porcentaje de hidrocarburos que tenían esos residuos.

Nos hemos enterado por los medios de comunicación y nos hemos enterado, también, por la respuesta misma que nos dio la Subsecretaría de Ambiente que Comarsa está incumpliendo ese plan que se le aprobó, que todavía no ha iniciado las tareas de remediación de esos 300 000 m³ de residuos petroleros. Y esto la verdad que es una falta muy grave, una nueva falta grave de esta empresa que la verdad que es bastante inescrupulosa. Y digo esto porque ya, en su momento, había faltado a sus compromisos en cuanto al plan de cierre y traslado. Nuevamente, incumple con el plan que presentó y que aprobó la Subsecretaría de Ambiente, con lo cual coloca todo en una situación de muchísima complicación.

Comarsa, la verdad, es un problema serio. Pero no es la única en relación a las plantas de tratamiento de residuos petroleros, no es la única. Actualmente, todas las plantas de tratamiento de residuos petroleros se encuentran colapsadas, se encuentran colapsadas: Treater, Indarsa. Todas han acumulado y han acopiado residuos por encima de las capacidades habilitadas que tenían. Todas han presentado un plan de reducción de volúmenes. Con lo cual habla de que nosotros, en la provincia, tenemos un problema estructural en cuanto al tratamiento de los residuos petroleros. Y eso, sin duda, constituye el talón de Aquiles para pensar el desarrollo de Vaca Muerta.

En vista de esta situación, creo yo que sería necesario, urgente e imperioso que esta Legislatura, en el transcurso del año, pueda abocarse al tratamiento del proyecto de ley que nosotros presentamos para regular la gestión integral de los residuos petroleros. No decimos que nuestro proyecto sea la verdad. Queremos ponerlo en discusión. Queremos encontrar y construir, entre todos, un aporte, una ley que constituya una política de Estado para los próximos tiempos en Neuquén.

Y decimos que necesitamos esto porque, actualmente, en la provincia tenemos solo un decreto, el 2263, con lo cual ya, de por sí, constituye un inconveniente, entendemos nosotros. Necesitamos una ley, no un decreto que pueda modificarse de una gestión a otra. Necesitamos reglas claras. Y además porque, en la actual normativa, existen importantes vacíos que son los que, en definitiva, terminan produciendo los problemas que se producen. Porque no es un problema de una empresa aislada. Es todo el sistema que genera los incentivos para que rápidamente las plantas de tratamiento de residuos petroleros se conviertan en basureros petroleros, tal como lo denunció, hace muy poco tiempo, Greenpeace con su intervención en Treater. *[La Cámara se queda sin cuórum]*.

Porque la capacidad que tenemos en la provincia no alcanza para el tratamiento de todos los residuos que existen. Y porque el sistema que llevan adelante las plantas, donde las empresas operadoras le pagan una parte importante de la facturación por el solo hecho de ingresar a la planta el residuo, y el resto se lo paga luego de que lo trata, genera un incentivo para que la planta de tratamiento acopie, acopie, acopie, y no trate esos residuos. Y además, si tenemos en cuenta que no están estipuladas sanciones para cuando la planta de tratamiento excede su capacidad de acopio, todo, todo termina cuajando para que, efectivamente, se constituyan en incentivos de estos empresarios inescrupulosos para convertir rápidamente estas plantas de tratamiento en verdaderos basureros petroleros.

Entonces, por eso, queremos exhortar al conjunto de los diputados y diputadas para que este año abordemos ese trabajo, abordemos la discusión de una ley para la gestión integral de los residuos petroleros. Porque la verdad que es un problema serio, es un problema preocupante, es un problema que Neuquén no puede dejar de atender, encontrándose a las puertas del desarrollo masivo de Vaca Muerta.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

No lo quería interrumpir, pero la Cámara está sin cuórum.

Solicitamos a los diputados que están en la Casa que, por favor, ocupen sus bancas para poder continuar con la sesión. Con dos diputados más, tendríamos cuórum. *[Transcurren unos minutos]*. Por favor, a efectos de continuar con la sesión, les pedimos a los diputados y diputadas que están en la Legislatura que, por favor, ocupen sus bancas para poder continuar. Y, así, nuestras dos compañeras nuevas también puedan ocupar pronto sus bancas, que están esperando con sus familias. *[Se restablece el cuórum]*.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Ya otras bancas se han referido a dos temas que voy a abordar en otros asuntos. Pero no queremos estar ausentes de este debate.

Esta semana, se dio a conocer el fallo contra Santiago Baudino, el actual secretario general de Sitramune. El juez Zabala ha hecho una interpretación de la protesta social sin precedentes y contra la visión de la propia Fiscalía que había insistido en que no existía el delito. Es más que obvio que este fallo tiene una intencionalidad absolutamente política de perseguir sindicalmente y que está motivada esencialmente, en este caso particular, por el objetivo del intendente de Neuquén, que ha sido uno de los pocos que salió a festejar. Pero hay otros que se han callado la boca y que, por ejemplo, representan en este recinto al Gobierno provincial, que acaban de votar en contra de que tratemos preferentemente este tema. Por lo tanto, se han callado. Pero dejan entrever la simpatía que tienen con este fallo, señor presidente.

Este fallo no sólo es un escándalo por lo que intenta provocar, porque el fallo contra Baudino es el fallo contra todos los dirigentes sindicales y los trabajadores que salen a las calles a pelear por sus derechos. Intenta sentar un precedente para que todos los que vayan a peticionar piensen qué van a hacer antes de poner un pie en la calle.

Evidentemente, este fallo ha sido rechazado por centenares de abogados que han planteado y han salido a declarar que es poco viable que avance más que en esta instancia. De los cuatro testigos que dieron su punto de vista en el juicio, tres de ellos son trabajadores contratados. Por lo que, desde esta banca, pensamos que han sido hasta obligados —si se quiere— a declarar contra el secretario general del sindicato. El cuarto, que es un trabajador de planta, cuando llegó a declarar dijo: no tengo nada para decir, me mandó mi jefe. Esto muestra, también, la intencionalidad política de ir contra no solo los dirigentes sindicales, sino contra todos aquellos que salimos a pelear.

Nuestra banca fue parte, ayer, de la conferencia de prensa que realizó la CTA para apoyar a Baudino en este caso, pero en defensa propia de todos los que salimos cotidianamente a reclamar. Hoy, en este momento, hay un corte de rutas en el puente carretero, y hay una acción de todas las organizaciones sociales en el conjunto del país. Es la mejor respuesta que le tenemos que dar a Zabala y a todos los que quieren avanzar contra los que salimos a pelear. Esto no es ni más ni menos que lo que siempre denunciábamos desde esta banca, señor presidente, la criminalización de la protesta social. El Gobierno tiene que tener claro que los trabajadores vamos a seguir luchando con fallo o sin fallo. Y, ahora, vamos a luchar contra este fallo.

Yo le preguntaría a Zabala desde esta banca, ¿qué fallo le va a dictaminar a quienes nos cortan todos los días a los trabajadores el acceso a una heladera llena de alimentos? ¿Qué fallo va a tener Zabala para los que cotidianamente nos cortan el derecho a acceder a la salud y a la educación? Sin ir más lejos, más de treinta escuelas en la provincia del Neuquén no han iniciado las clases. ¿Qué fallo tiene Zabala para las autoridades que son las responsables de haber cortado ese derecho? ¿Qué fallo va a tener Zabala para los que nos cortan el derecho a acceder a la vivienda, a un trabajo y a un salario digno?

Mientras nos corten estos derechos, señor presidente, desde esta banca, no solo que impulsamos, avalamos, sino que participamos y vamos a generar condiciones para que se sigan dando los cortes de calle y los cortes de ruta para pelear contra el ajuste de Macri y de los gobernadores.

Por otro lado, el otro aspecto, señor presidente. Los asesinatos laborales que ha habido.

En el día de ayer —dos casos ya se mencionaron acá, pero los traigo nuevamente a colación—, el petrolero Marcelino Ariel Sajama falleció al explotar un motor cuando realizaba operaciones cerca de Rincón de los Sauces.

También, murió el trabajador ferroviario que accedió a hacer horas extras para poder llegar a la tercera semana del mes, el compañero Sebastián Carranza, de apenas 30 años. Tenía toda una vida por delante.

Tanto a Carranza como a Marcelino Sajama, los mató el ajuste, señor presidente. Los mató el ajuste, el de Macri y de los gobernadores.

Queremos decir, desde esta banca, que, en la Vaca Muerta, en un año hay ocho trabajadores petroleros asesinados por el ajuste. Y el ajuste está compuesto por la adenda petrolera.

Hoy, estamos asistiendo a un paro del sindicato petrolero y a un paro de los trabajadores ferroviarios del Sarmiento que, efectivamente, han sido quienes han denunciado que con las condiciones laborales que tienen peligran la vida de los trabajadores y las trabajadoras, cuando, incluso hicieron las denuncias pertinentes antes de la masacre de Once. Muchos de ellos fueron despedidos por haber hecho las denuncias.

Efectivamente, desde esta banca, queremos retomar esa denuncia. Y queremos decir con claridad que no fueron —como se dijo ya— accidentes, sino que fueron compañeros víctimas del ajuste de Macri y de los gobernadores que han impuesto largas horas de trabajo, que han impuesto la falta de seguridad en cada uno de los lugares de trabajo y que, efectivamente, señor presidente, esta situación se va a agravar. Porque de nada sirve que se reúna la mesa de la Vaca Muerta si no avanzan en derogar esa adenda petrolera que es la que ha impuesto condiciones laborales menores que ponen en peligro a los trabajadores y a las trabajadoras y, además, que indican los negocios espurios que hay entre los gobiernos y las empresas. Negocios espurios que ponen no solo en cuestión la vida, en el caso del ferrocarril, de los trabajadores del ferrocarril, sino de quienes usan el ferrocarril cotidianamente para ir a trabajar.

Desde Izquierda Socialista, señor presidente, lamentamos la pérdida de los trabajadores y nos solidarizamos con sus familiares y con los compañeros de trabajo.

Vamos a continuar peleando, desde esta banca y desde nuestras organizaciones, para exigir las condiciones óptimas que tiene que tener cada trabajador en su lugar de trabajo. Vamos a exigir justicia, que paguen los responsables de las muertes de Sajama, de Rojas y de Carranza porque los responsables están. Son las empresas que no hacen las inversiones necesarias, y son los gobiernos que avalan esa desinversión. Y hoy, más que nunca, señor presidente, está a la orden del día que las centrales sindicales convoquen al paro de treinta y seis horas para poner en la calle todos nuestros reclamos. Y, para salir a rechazar, tiene que haber una campaña nacional rechazando este fallo de la Justicia que pretende avanzar en la criminalización de la protesta y en enjuiciar y en condenar a los trabajadores que salimos a conquistar nuestros derechos y a defenderlos a como dé lugar.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Muchas gracias, presidente.

Yo lamento la forma que ha tomado esta sesión, donde tenemos dos compañeras por jurar y todo lo que eso moviliza. Pero, lamentablemente, ha sido así y hay algunas cosas que no podíamos dejar pasar.

Yo, fundamentalmente, me quiero referir al fallo del juez Zabala. Solamente, se conoce el veredicto. Todavía la sentencia no está, el escrito no está. Está visto que a nadie le importa, o a los que han hablado no les importan los escritos ni el fundamento porque ya condenan al juez y a su veredicto sin conocer sus argumentos. Pero, más allá de eso, yo quiero ver o remarcar lo importante que es que nos animemos a discutir el tema de cómo va a funcionar nuestra sociedad cuando estamos ante derechos contrapuestos.

Yo no voy a comprar los discursos que oímos recién de que hay un derecho absoluto que es el derecho a la protesta social o un derecho colectivo, y que ese se lleva puesto todos los demás derechos. La única diferencia que hay es grupos más organizados y grupos menos organizados. Claramente, estamos ante derechos contrapuestos.

El derecho a entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino está en el artículo 14 de la Constitución, y fue escrito en 1953. En 1957, se agrega el artículo 14 bis con los derechos sociales. Bienvenido sea el 14 bis que establece el derecho de huelga. Claramente, son dos derechos de jerarquía constitucional. Y como sociedad deberíamos discutir los límites que van a tener.

En general, el derecho a la protesta se encuadra en el derecho de petición o de reunión, que está en los convenios internacionales que tienen rango constitucional. Lean, por favor, la Convención Americana de los Derechos Humanos, lean el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y van a encontrar cómo los derechos de petición y de reunión encuentran un límite en la preservación del orden público y en la preservación de los derechos y libertades, los otros derechos y libertades que corresponden a otros ciudadanos. Entonces, no se trata acá de plantear que hay un derecho absoluto. Esto es algo que tenemos que discutir. Los países desarrollados han discutido estos temas y han buscado soluciones.

Pero quiero, acá, marcar otra cosa que yo veo que está detrás de este tema. Hablamos de los trabajadores. Hay un ansia por encontrar un explotador capitalista del otro lado, y, en realidad, este problema es un problema de los empleados públicos y de los sindicatos de empleados públicos. Está claro que los que tratan de buscar hoy, desde un punto de vista marxista, esta contradicción entre clases, está bien, quieren poner a los políticos, los que están ejerciendo el poder político, como que ellos son la patronal. ¡No, señores! Cuando se trata de empleo público, la patronal es el pueblo del país que elige y cambia periódicamente sus representantes.

Pero no hace falta ir a un punto de vista marxista. Está claro en la literatura no marxista que hay una simetría en la relación de trabajo, y que está bueno que los trabajadores se organicen. Esto es lo que se ha llamado el poder compensador. Lo conocemos de principios del siglo XX, no es una novedad. Pero todo esto está pensado en los trabajadores privados que tienen un límite natural en que buscan la preservación de la empresa. ¿Qué pasa con los trabajadores públicos? Trabajan en una empresa que no se funde, que es el Estado, que somos todos. Y, encima, tienen un derecho

absoluto como es la estabilidad en el empleo, consagrada en el artículo 14 bis de la Constitución, que hace que no tengan ningún límite.

Muchos países, muchas sociedades han abordado el tema de poner un límite al ejercicio del derecho de huelga cuando se trata de empleados públicos. Lo han hecho... pero no le digo los países del primer mundo. Fíjense lo que pasa en Uruguay con el gobierno del Frente Amplio y la Presidencia de Tabaré Vázquez que es un tipo progresista.

Estos temas se plantean... Nos pasa en las escuelas. Sindicatos que no tienen ningún límite y que no hacen más que profundizar la diferencia entre los ricos, que tienen acceso a una educación continua, y los pobres, que tienen escuelas donde pierden muchísimos días de clase por año.

Así que bienvenido el tema. Bienvenido el fallo del juez Zabala para que nos permita a nosotros discutir estas cuestiones que son las cosas que le importa a la gente.

No hay derechos absolutos, hay derechos contrapuestos. Y tenemos que tratar de encontrar un equilibrio. Lo de la criminalización de la protesta ya lo conocemos. Estas vertientes zafaronianas son respetables. Estamos dispuestos a dar la discusión. Pero no nos vengan a plantear en este escenario que hay un derecho absoluto.

Nosotros queremos discutir el derecho de huelga versus el derecho a enseñar y a aprender, el derecho de huelga versus el derecho a transitar libremente por el país. Y honraríamos nuestro trabajo legislativo si tratamos de buscar un balance entre estos derechos. Y no le tiramos todo el asunto al Poder Judicial que es lo que pasa, de vez en cuando, como está pasando ahora. Este es un problema básicamente de empleados públicos.

Yo a Santiago Baudino lo conozco, lo he tratado, hemos trabajado juntos en distintos temas. No se trata un tema de Baudino, no es Baudino el tema. El tema es que estamos con derechos de rango constitucional que están en tensión y deberíamos tratar de resolverlos.

Y, para no terminar con esta mala onda, voy a aprovechar este momento de otros asuntos para una cosa que tengo ganas de hacer desde la otra sesión. Y es felicitar a la Cámara, que nos felicitemos mutuamente por el excelente paso que dimos en diciembre de 2016 cuando sancionamos la Ley 3053, que modificó de cuajo, de raíz, el régimen electoral de la provincia. Particularmente, cuando nos animamos a avanzar en el sistema de boleta única electrónica.

Yo sé que esto está hoy en el medio de la grieta, como tantos temas. Pero los que estuvimos en las escuelas el día de los comicios, realmente, si nos faltaba algo, convencernos de lo bueno del sistema fue estar en las escuelas. Es un sistema que funcionó, en general, bien, por más que fue la primera vez que funcionó. Nos permitió tener resultados rápidamente. Y, si bien hubo alguna denuncia, fue ayer desestimada cuando las máquinas se probaron. Y las máquinas funcionaban bien.

Nosotros estudiamos a fondo el tema en su momento. Esto no es voto electrónico, es boleta única electrónica. Creemos que funcionó muy bien. Y, en todo caso, si tiene algún problema es que todavía es muy caro. ¿Por qué? Porque, lamentablemente, todo el conjunto de las jurisdicciones argentinas no han dado el paso. Entonces, el servicio no está generalizado, y no está tan disponible lo de las máquinas y demás. Pero creemos que esto es algo que va a pasar porque es el futuro.

Nosotros sentimos que la gente se sintió bien, que la gente sintió que el voto se respetaba, que fue muy práctico. Gente de mucha edad que lo pudo hacer con tranquilidad. Y creo que está bueno, de vez en cuando, mirar para atrás, ver las cosas que se hicieron. Y creo que nos tenemos que felicitar por este paso que dimos porque, realmente, ha sido un paso en un sentido muy progresista.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a ingresar al orden del día.

DOCUMENTACIÓN DE LAS DIPUTADAS ELECTAS

(Viviana Elizabeth Tortorelli y Marta Susana Nieva)

(Expte. O-29/19 y ag. cde. 1 y 2)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento del expediente iniciado por la Prosecretaría Legislativa remitiendo documentación de las diputadas electas Viviana Elizabeth Tortorelli —bloque Movimiento Popular Neuquino— y Marta Susana Nieva —bloque Partido Adelante Neuquén—.*

5.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —En este expediente, se ha tramitado el pedido de documentación a las diputadas electas Viviana Tortorelli y Marta Susana Nieva, el cual se identifica como corresponde 1. Para su tratamiento, corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Las autoridades y funcionarios de la Prosecretaría Legislativa han auditado la documentación adjunta al expediente. Y se ha recepcionado desde el Juzgado Electoral provincial la proclamación de las diputadas Tortorelli y Nieva, que, por acuerdo de asignación de cargos, corresponde asuman como diputadas titulares en lugar de los renunciantes Domínguez y Gallia.

Está a consideración de los diputados y diputadas.

La votación es afirmativa.

5.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al despacho confeccionado al respecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja aprobar la documentación presentada por la señora Viviana Elizabeth Tortorelli, DNI 20 121 259, y por la señora Marta Susana Nieva, DNI 14 598 851.*

Recinto de sesiones, 20 de marzo de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración de los señores diputados.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**JURAMENTO DE LA DIPUTADA ELECTA
VIVIANA ELIZABETH TORTORELLI**

(Art. 172 - CP y art. 4.º - RI)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Juramento de práctica de la diputada Viviana Elizabeth Tortorelli, del bloque Movimiento Popular Neuquino.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Invitamos a la diputada electa Viviana Elizabeth Tortorelli a acercarse aquí, al estrado, a fin de tomarle el juramento de práctica. *[Así lo hace]*.

Señora Viviana Elizabeth Tortorelli, ¿jura por Dios, la patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fiel y debidamente el cargo de diputada provincial para el que ha sido electa, obrando en un todo de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución provincial?

Sra. TORTORELLI. —Sí, juro.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Si así no lo hiciera, Dios y la patria se lo demanden. *[Aplausos]*.

Invitamos a la diputada Tortorelli a ocupar su banca que es allá *[señala la banca]*, al lado de la mía, que está desocupada. *[Así lo hace]*.

Vamos a pasar, entonces, al siguiente punto del orden del día.

**JURAMENTO DE LA DIPUTADA ELECTA
MARTA SUSANA NIEVA**

(Art. 172 - CP y art. 4.º - RI)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Juramento de práctica de la diputada Marta Susana Nieva, del bloque Partido Adelante Neuquén.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Invito a la diputada electa Marta Susana Nieva a acercarse al estrado a fin de tomarle el juramento de práctica. *[Así lo hace]*.

Señora Marta Susana Nieva, ¿jura por Dios, la patria, sus hijos, sus nietos, su padre aquí presente, la memoria de su madre y de sus hermanas y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fiel y debidamente el cargo de diputada provincial para el que ha sido electa, obrando en un todo de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución provincial?

Sra. NIEVA. —Sí, juro.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Si así no lo hiciera Dios, la patria, sus hijos, sus nietos, su padre, la memoria de su madre y de sus hermanas se lo demanden. *[Aplausos]*.

Invitamos, entonces, a la diputada Nieva a ocupar su banca. *[Así lo hace]*.

Y vamos a hacer, ahora sí, un pequeño cuarto intermedio para poder saludar a las flamantes diputadas.

Se aprueba [12:03 h].

A las 12:07, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a continuar con la sesión.

Seguimos, entonces, con el siguiente punto del orden del día.

INCREMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

(Expte. O-21/19 - Proy. 12 414)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece un incremento salarial para el personal del Poder Judicial del Neuquén.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Les pedimos a los diputados y diputadas ocupar las bancas porque vamos a votar en particular una ley.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3185.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

OBRA ESCUELA N.º 194 DE ZAPALA

(Expte. D-22/19 - Proy. 12 404)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Ministerio de Educación informe sobre la obra de la Escuela 194 de la ciudad de Zapala.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Decir que la comunidad de la Escuela 194 *Pablo Neruda* estuvo presente en dos oportunidades en la Cámara: el día que presentamos el proyecto, y, luego, vino a la comisión a dar las explicaciones de por qué está solicitando se reanude la obra de la escuela.

Para dar algunos datos, esta escuela está funcionando hace treinta y dos años en lo que era un centro comercial. Esta Escuela 194 *Pablo Neruda* fue creada porque en la Escuela 12 de Zapala había una matrícula ya que no se podía sostener. Y crearon esta escuela que no tenía edificio y que comenzó a funcionar transitoriamente en ese centro comercial. Y ese tránsito ha durado ni más ni menos que treinta y dos años.

En el año 2017, se dio comienzo a la construcción del edificio propio de la escuela con fondos de nación. Esta obra fue interrumpida el año pasado a mediados de año. A la comunidad educativa se le había indicado que era por falta de presupuesto. Cuando vinieron a la comisión, hubo diputados y diputadas que opinaron sobre el tema y que plantearon que no era falta de presupuesto. Seguramente, hablarán y explicarán. Pero lo claro es que hace medio año se interrumpieron las actividades para la construcción de la escuela. Y los padres y las madres se han movilizado para exigir que se les dé un informe que contenga concretamente las fechas de la iniciación o reiniciación de la obra y de finalización para que puedan tener el edificio correspondiente.

En este momento, las autoridades del Consejo Provincial de Educación, el vicepresidente del Consejo Provincial de Educación está en la localidad de Zapala recorriendo este centro comercial. Porque, en la visita de los padres a la comisión, luego, fueron al Consejo Provincial de Educación a entrevistarse con las autoridades para que les den una respuesta [*dialogan*] ...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, diputada.

Pedimos silencio, por favor. Gracias.

Diputada, continúe.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —... para que les den una respuesta, sobre todo, señor presidente, porque la institución no está funcionando en este momento.

Entonces, la visita en este momento del vicepresidente del Consejo es muy importante. Porque la comunidad no vino hoy acá a este tratamiento justamente para acompañarlo en la recorrida de ese lugar, para que vea las condiciones que tienen y que efectivamente apunte rápidamente todos los arreglos que hay que hacer para que se puedan reanudar las clases.

Pero lo que nos compete esencialmente en el debate de este proyecto es un informe que le estamos solicitando al Ministerio de Educación. Y un diputado, el diputado Podestá, me indicaba —seguramente lo hará en el tratamiento en particular— que hay que, también, enviarlo a otro ministerio. Y él explicará las razones, que nos parecen correctas en un principio.

Necesitamos que se vote este proyecto y que los compañeros y compañeras diputadas nos acompañen porque tiene que ver con tener fechas concretas de esta obra que ha sido tan esperada, hace treinta y dos años, y que hoy no está.

Pero además el proyecto y el dictamen, que hemos aprobado en la comisión, también hablan de que nos den fechas de la reanudación o del inicio de la obra del jardín. Al lado de la Escuela 194, que está abandonada en su construcción, hay un lote que está destinado al jardín, a uno de los treinta que se debían construir en la provincia, que no tiene ni un solo clavo colocado allí, ni un ladrillo. Entonces, la importancia de esto es que le podamos dar una respuesta a una comunidad educativa que viene planteando hace mucho tiempo esto.

Solo para que tengamos en cuenta, encontré un proyecto que está por pasar a Archivo, de los diputados Mansilla, Mucci y Rioseco, que en abril de 2016 ya presentaban un pedido de informes para..., que pasaba con la obra y con el edificio prometido.

Convoco a los diputados y a las diputadas a votar favorablemente este proyecto para que rápidamente tengamos el informe que nos indique cuándo la comunidad de la Escuela 194 *Pablo Neruda* de Zapala va a tener su edificio terminado, que les permita acceder al derecho a la educación que tienen los niños y niñas en condiciones dignas para enseñar y para aprender.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

La Escuela 194 es una escuela que funciona en medio de dos barrios muy populares, y que, en alguna época, fueron bastante problemáticos, de la ciudad de Zapala. Y hoy, gracias a Dios, se han desarrollado y crecido. Mucho, en parte, por el trabajo enorme que han hecho los directivos y los docentes de esa escuela a lo largo de estos años, como bien lo refirió la diputada preopinante.

Obviamente, adelanto mi voto positivo a este proyecto.

Lamento no haber estado en la comisión, no formo parte de esa comisión, para haber puesto esta objeción que hoy quiero plantear.

Leyendo la Ley de Ministerios vigente, podemos atender y podemos entender que todo lo referido a la parte edilicia, tanto de Educación como del resto de las actividades del Estado, es parte de las responsabilidades e incumbencias del Ministerio de Economía e Infraestructura. Por lo tanto, mi sugerencia y pedido es que incorporemos este pedido de informes no solo al Ministerio de Educación, sino también al Ministerio de Economía e Infraestructura.

Esta es mi sugerencia y mi pedido, si la autora del proyecto comparte esta mirada, a los efectos de que tengamos una respuesta desde el sector pedagógico y también desde el sector de infraestructura.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días, señor presidente.

Tal como lo informáramos en la Comisión de Educación, desde nuestro bloque por supuesto que acompañamos el pedido de información, haciendo sí alguna salvedad en virtud de la información que nos ha hecho llegar el Ministerio del Interior de nación.

Como bien manifestó la miembro informante del proyecto, esta obra es una obra financiada con fondos nacionales, pero ejecutada y supervisada por la provincia. Y la paralización de la obra en el año 2018, en mayo de 2018, cuando se había alcanzado un grado de avance del 53 %, tuvo que ver con problemas financieros de la empresa.

Es una empresa bastante pequeña que tenía todos los ingresos cedidos por esta obra y tenía alguna complicación financiera. A su vez, tenía obras también con la provincia en otros lugares. Y en virtud de esa complicación que tuvo fue que tuvieron que paralizar las obras que se estaban llevando a cabo con buen ritmo hasta ese momento. En principio, se adujo una veda estacional por el crudo invierno del año pasado en Zapala. Esto se avaló con la inspección de la obra, pero después no retomaron nunca. La veda estacional era hasta mediados de agosto. Y, después, nunca se retomó la obra.

Finalmente, en octubre del año pasado, comenzaron los reclamos, tanto desde provincia como desde nación para que la empresa retome la obra. Y, de acuerdo a lo que nos han informado —y por eso también incluimos en el pedido de informes este detalle—, se firmó recientemente un acta de reinicio de obra con fecha mediados de marzo, 10, 11 de marzo. Y estarían recomenzando los trabajos allí en este momento.

Pero entendemos que corresponde una contestación y un informe completo y detallado de parte de los ministerios y los organismos con competencia en la materia. Así que estamos acompañando el proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a poner, entonces, a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado, entonces, en general. Vamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación del artículo 1.º es afirmativa.

Al mencionarse el artículo 2.º, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Yo quiero plantear, en particular, en el artículo..., no sé en cuál artículo...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —El segundo es.

Sr. PODESTÁ (FG). —En el segundo. Entonces, precisamente ahora, que se agregue a lo que está y *al Ministerio de Economía e Infraestructura*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo leemos.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 2.º: «Comuníquese al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio de Economía e Infraestructura».

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración, entonces, el artículo 2.º.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada, entonces, la Resolución 1025.

Diputado Caparroz.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicito a la Cámara la posibilidad de hacer un cambio en el orden del día dado que tenemos en la barra invitados con respecto al punto 15, que es una declaración de una Diplomatura en Salud Maternoinfantil. Y, dado que faltan numerosos puntos todavía en el orden del día, poder adelantarlos al punto que sigue para tratarlos ahora, y que ya se puedan retirar después de la declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción del diputado.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

DIPLOMATURA EN SALUD MATERNOINFANTIL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-5/19 - Proy. 12 396)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Salud Maternoinfantil, que se realizará desde abril hasta noviembre de 2019.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Celebrar esta diplomatura. Como se leía por Secretaría, comienza ahora en abril.

No es un tema menor la salud maternoinfantil. Es un tema importante en todos los sistemas de salud, sus indicadores, sus tasas. Tanto en mortalidad materna como infantil, son indicadores de calidad, de cómo estamos atendiendo.

Esta diplomatura trata de abarcar a todo el equipo de salud en forma interdisciplinaria para que se puedan abordar las distintas patologías, problemáticas en la especialidad. Dirigido a todo el equipo de salud en su conjunto. Y, sin duda alguna, va a traer calidad a la atención a la que estamos acostumbrados en nuestro sistema y, seguramente, a todos aquellos que puedan participar de este posgrado.

Siempre que es una capacitación de este tipo, con sus directores, la doctora Muntaner y el doctor Mendes, que son los directores de esta diplomatura, profesionales reconocidos, celebramos la iniciativa. Y ojalá que se anoten muchos integrantes de nuestro sistema de salud. Y que ello lleve a la calidad en la atención y a la disminución de los números en la tasa de mortalidad maternoinfantil que, dicho sea de paso, son las menores que tenemos. En Neuquén, somos los pioneros y tenemos aún la tasa más baja en mortalidad infantil y materna del país.

Así que celebramos esta capacitación e invitamos a todos los profesionales y al equipo de salud a anotarse.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Caparroz.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. Pasamos a considerarlo en particular.
Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2578.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

La secretaria lee el séptimo punto del orden del día. Luego, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a corregir, vamos a... Vamos a tratar primero el punto anterior, que sería el siete.

VARIOS DIPUTADOS. —Punto seis.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —El punto seis, perdón.

Después del seis va el siete, ¿no? Diputada Tortorelli, ¿es así?

Sería el punto siete, entonces, y vamos ahí.

12

CONGRESO LATINOAMERICANO DE CLUB SKAL 2019

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-26/19 - Proy. 12 407)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Congreso Latinoamericano de Club SKAL 2019, a realizarse del 10 al 14 de abril del 2019 en la ciudad de Villa la Angostura.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —No podía faltar José evento en este tipo de *[risas]* ...

Este es un evento que es un congreso latinoamericano de esta conformación que se ha dado por nombre SKAL, que son dirigentes del turismo a nivel mundial. Posee 15 000 socios. Son más de cuatrocientos clubes. Y el año pasado se hizo el congreso latinoamericano en Panamá y, ahí, se decidió que la sede en Argentina, para este año 2019, fuese Villa la Angostura.

Como siempre, estos eventos atraen la atención. Son de promoción, de desarrollo y de nuevas ideas para fortalecer esta industria tan importante que es el turismo para nuestra provincia y para nuestro país.

Se va a realizar del 10 hasta el 14 de abril próximo.

Es por ello que pedimos el acompañamiento de los diputados para declarar de interés este evento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Es para dejar establecido, desde nuestras bancas, la de la compañera Angélica Lagunas y la mía, que no vamos a acompañar este proyecto.

Si bien en muchos eventos votamos a favor de que se declare de interés legislativo, este, tratándose de un encuentro de empresarios dedicados al turismo, no consideramos, para nosotros, que deba tener interés legislativo. Más bien, bregamos por los derechos de los trabajadores y trabajadoras de los hoteles que trabajan muchas veces en condiciones precarias.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Congreso Latinoamericano de Club SKAL 2019, a desarrollarse en Villa la Angostura desde el 10 al 14 de abril de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al municipio de Villa la Angostura y a la presidencia de SKAL Villa la Angostura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2579.

Pasamos al siguiente punto.

13

DESIGNACIÓN DE LA DRA. IVANA CARLA DAL BIANCO COMO DEFENSORA (Expte. O-441/18)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Ivana Carla Dal Bianco, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensora pública Penal para la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

13.1

Votación nominal

(Art. 197 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal. Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista. *[Asentimiento]*.

Por Secretaría, se irá nominando a los diputados, a quienes les solicito emitir su voto. *[Así lo hacen]*.

Se han registrado 28 votos positivos, ninguno negativo ni abstenciones.

En consecuencia, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-441/18.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

DESIGNACIÓN DE LA DRA. NATALIA FERNANDA PELOSSO

COMO DEFENSORA

(Expte. O-442/18)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Natalia Fernanda Pelosso, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensora pública Penal para la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

14.1

Votación nominal

(Art. 197 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal. Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista. *[Asentimiento]*.

Por Secretaría, se irá nominando a los diputados y diputadas, a quienes les solicito emitir su voto. *[Así lo hacen]*.

Se han registrado 30 votos positivos, ningún voto negativo ni abstenciones.

En consecuencia, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-442/18.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de los abogados matriculados)

(Expte. P-7/19 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual el Colegio de Abogados y Procuradores de las ciudades de Neuquén, Junín de los Andes, Zapala, Cutral Co-Plaza Huincul y Chos Malal remiten nómina de abogados matriculados que cumplen con los requisitos para formar parte del Jurado de Enjuiciamiento de la provincia.*

a) Dos abogados titulares y dos abogados suplentes.

b) Un abogado titular y dos abogados suplentes para conformar la Comisión Especial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —De acuerdo a lo que establece el artículo 268, inciso c, de la Constitución provincial, en concordancia con la Ley 1565 y su modificatoria Ley 2698, corresponde realizar el sorteo correspondiente que nos permita la designación de los integrantes del *Jury* de Enjuiciamiento. Solicito autorización, entonces, para instrumentar el mecanismo del sorteo que nos permita esa designación.

Invitamos, también, a los señores presidentes de bloque a que se acerquen a los puestos de trabajo de los directores de la Prosecretaría Legislativa para presenciar este acto, el sorteo. *[Así lo hacen. Se realiza el sorteo pertinente].*

Ya se realizó, entonces, el sorteo.

Por Secretaría, se leerán los nombres de los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Sorteo de los abogados, artículo 268, inciso c.

Titulares: primero, el 793, Mario Alberto Muñoz Baltar; segundo, el 404, Gabriela Fernández Moral. Suplentes: primero, el 747, Karina Silvana Mendez; y segundo, el 281, Juan Pablo Crende.

En cuanto a la Comisión Especial, artículo 18, inciso c de la Ley 1565, el titular: 063, Pablo Rubén Ascaso. Los suplentes: el primero, el 474, Silvia Alejandra García Garaygorta; y el segundo suplente, el 519, Lorena Asunción González.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Designados, entonces, los abogados.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Designación de los diputados)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Designación de diputados para la integración del Jurado de Enjuiciamiento para el período año 2019:*

- a) *Dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes.*
- b) *Un diputado titular y dos diputados suplentes para conformar la Comisión Especial.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Corresponde, en cumplimiento al artículo 268, inciso b, de la Constitución provincial, concordante con la Ley 1565 y su modificatoria Ley 2698, la designación de los señores diputados para la integración del Jurado de Enjuiciamiento para el período año 2019.

En primera instancia, se deben designar los diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, dos titulares y dos suplentes; y, luego, los diputados integrantes de la Comisión Especial, en este caso, un titular y dos suplentes.

Hay una lista que tenemos ya. La van a leer de Secretaría.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —a) Dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes.

Los titulares: la diputada María Laura du Plessis y el diputado Guillermo Carnaghi. Y los suplentes: el diputado Damián Canuto y el diputado Alejandro Vidal.

b) Un diputado titular y dos diputados suplentes para conformar la Comisión Especial. El titular: el diputado Pablo Bongiovani; y los suplentes: la diputada Ayelén Gutiérrez y el diputado Juan Monteiro.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración. Si no hay objeciones.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Queremos dejar constancia, junto con el diputado Raúl Godoy, de nuestro voto negativo, planteando lo que planteamos siempre en relación a la Justicia. No acordamos con la estructura judicial, no acordamos con las designaciones como se realizan y no acordamos con el funcionamiento de la misma.

Por eso, solicitamos que quede constancia de nuestro voto negativo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No hay objeciones entonces. Designados los diputados.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Por Secretaría, se dará lectura.

17

**TRATA DE PERSONAS ES ESCLAVITUD.
SI SABÉS ALGO, DENUNCIALO AL 145**
(Expte. D-821/18 - Proy. 12 194)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece que todos los organismos dependientes del Estado provincial deben incorporar en su portal web la leyenda «Trata de personas es esclavitud. Si sabés algo, denuncialo al 145».*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones C, A y B.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

La importancia de este proyecto. Esta línea surge a través de una ley nacional, la 26 842, que es de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, y fue modificada por la 26 364.

Al ser un delito nacional es como que, en muchos casos, en las jurisdicciones se ha perdido la difusión de la existencia de esta línea que, realmente, está funcionando muy bien. Y obvia la necesidad de esperar equis cantidad de tiempo para hacer denuncias, generalmente cuando ha desaparecido una persona que rápidamente tiene que ser buscada. Todo lo que llega a esta línea es inmediatamente derivada a la Protex, que es la protección del programa de rescate y acompañamiento a las víctimas de trata de personas.

¿Y qué es lo importante? Se está pidiendo la difusión en las diferentes jurisdicciones. De allí, surgen esta normativa y esta ley para permitir que todos los ciudadanos tengan clara la posibilidad de acceder, ya que es una línea gratuita, libre, anónima, que nos permite denunciar diferentes casos, no solo la desaparición de una persona en forma violenta, sino todo lo que son burdeles que están encubiertos a través de *pubs*, casas de masajes que tienen trata de personas, un taller clandestino de trabajo esclavo.

Así que todo ese tipo de trata y de manejo de personas es lo que está permitiendo esta línea telefónica que, realmente, es de muchísima utilidad. Que permite una coordinación entre Fiscalía, juzgados, organismos de asistencia, rápidamente en la coordinación y en la búsqueda de la solución de los problemas. Y, realmente, sus estadísticas, sobre todo las del año 2018, han dado muy buenos resultados.

De allí que se ha logrado el acompañamiento de todos los diputados en la comisión, y ha salido por unanimidad. Y pedimos a la Honorable Cámara sancionar esta ley que va a ser un beneficio más para terminar con este flagelo, y que la gente se pueda sentir tranquila cuando hace sus denuncias ante estos hechos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general. Y vamos a habilitar el sistema para la votación electrónica. Así que está a consideración, entonces, a través de la votación electrónica.

¿Le funciona todavía, diputado? Sí. [*Se refiere al diputado Vidal. Dialogan.*]

Sr. VIDAL (UCR). —Me siento absolutamente discriminado, presidente. Solucionemos este tema porque no puede ser que por su día también...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No, pero ¿no le tomó?

Sr. VIDAL (UCR). —¡No!

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ya vamos a hacer todo... No, no, no, usted, quédese; vamos a hacer todo para ver qué pasó con eso.

Y su voto ¿cuál sería, diputado?

Sr. VIDAL (UCR). —Y ahora no sé [*risas*]... tengo miedo de que me echen [*risas*]. Positivo, señor presidente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Son 27 votos positivos. Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

ADHESIÓN A LA LEY 27 092

(Día Nacional de la No Violencia)

(Expte. D-900/18 - Proy. 12 278)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 092, que instituye el 2 de octubre de cada año como Día Nacional de la No Violencia.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones C, D, A y B.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Con el proyecto que estamos pronto a sancionar, seremos una provincia más que adhiere a la ley nacional que instituye este día como Día de la No Violencia, pretendiendo honrar y recordar el natalicio de Mahatma Gandhi.

La no violencia es un concepto que pretende instituir el rechazo a la fuerza física para promover cambios sociales o políticos y estimula promover cambios sociales o políticos sin la fuerza física como intermediario. De eso se trata ese concepto que fue muy bien acuñado por Mahatma Gandhi en la India, y que pretende el proyecto de ley nacional, al que hoy adheriremos, que se instituya en los colegios una reflexión en este día y se fortalezca este principio como metodología de abordaje de las problemáticas políticas y sociales.

Así que, esperando la compañía de la Cámara, pongo a consideración el proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos debatiendo y tratando plantea instituir un día, que sería el 2 de octubre, como el Día Nacional de la No Violencia.

Ya el año pasado discutimos este tema en la Cámara. Y allí explicábamos que no vamos a acompañar este proyecto —estoy hablando en nombre de mi banca y de la banca del diputado Godoy— no porque estemos a favor de la violencia, sino, justamente, por todo lo contrario, porque estamos en contra de la violencia. Pero pareciera que hay violencia mala y que hay violencia buena.

Para nosotros, señor presidente, violento es que los trabajadores de la PIAP hayan ido a buscar una respuesta al Gobierno nacional y les hayan cerrado la puerta en la cara. Es violento que no sepan si el mes que viene van a cobrar los salarios. Para nosotros, señor presidente, es violento que los ceramistas

que vienen pidiendo hace años un crédito, no un subsidio, un crédito, que van a devolver para poder realizar la renovación tecnológica, les ha sido negado permanentemente, mientras a amigos empresarios del Iadep les han prestado millones sin que devolviesen un solo centavo.

Parece que la violencia que genera el Gobierno nacional o los gobiernos provinciales cuando reprimen esa no es violencia. Tampoco pareciera que importan los femicidios y la violencia hacia las mujeres que sigue sucediendo.

Para nosotros, señor presidente, la violencia es parte indiscutible y fundamental de este sistema capitalista. Es la violencia de la explotación de los trabajadores. Es la violencia y la opresión hacia las mujeres y a las sexualidades diversas. Es violento el saqueo de las multinacionales hacia nuestros recursos. Y es violento, también, que quienes apoyan todo esto, como la ONU, ahora se quieren lavar la cara poniendo un día de la no violencia.

Y porque, además, señor presidente, todos los cambios profundos en la historia de nuestro país y del mundo entero han sido con violencia. La propia burguesía tomó el poder violentamente. Parte de ello fue la Revolución francesa, y todos sabemos que no terminó pacíficamente para el rey y para su familia.

En resumen, señor presidente, porque el sistema es violento y es violento contra los trabajadores y contra de los que menos tienen todos los días, no podemos aceptar un proyecto que hable de la no violencia y que instituya un solo día cuando la violencia la vemos y la sufrimos cotidianamente cada uno de nosotras y de nosotros.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Solamente, para clarificar que el día ya está instituido en la República Argentina. Es una ley nacional. Lo que estamos haciendo es adhiriendo a la misma o no. Pero el debate de fondo de la caracterización de la violencia ya fue dado y ya está instituido el 2 de octubre.

Lo que pretende el abordaje de este punto... El concepto de violencia es un concepto, obviamente, muy amplio —como lo acaba de describir bastante claramente la diputada preopinante—. El concepto de no violencia al que se refiere el proyecto de ley nacional está reflejado en la metodología de la violencia física para conseguir propósitos políticos o sociales. El objetivo es acuñarlo y transmitir en las escuelas los logros que esta metodología que Gandhi definía en un momento como la mayor fuerza a disposición de la humanidad. Y decía que es más poderosa que el arma de destrucción más poderosa que conciba el ingenio humano. Desde esa concepción, enfrentó movimientos altamente represivos, como los que se han mencionado, y logró propósitos políticos sin que mediara la fuerza física.

Nos parece que adherir a la ley nacional y acuñar el concepto y trabajarlo en las escuelas aporta, y aporta profundamente, como todo lo que se hace en el proceso educativo, a disminuir las demás violencias a las que se han hecho mención.

Así que no veo razón por la cual no adherir a la propuesta. Si uno puede observar lo acotado del día, etcétera, etcétera, cosa que ya fue discutido en la Cámara Alta, y nosotros ahora estamos reconociendo esa ley nacional en la provincia del Neuquén, nada más y nada menos.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación y ponemos a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS

(Expte. D-781/18 - Proy. 12 150)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 46 de la Ley 1732 del sistema provincial de archivos.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones D y A.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Como se leía por Secretaría, creemos que es un proyecto de ley simple, pero que puede ayudar mucho, sobre todo a todos los archivos que se desempeñan en distintas reparticiones públicas de los tres Poderes, en donde creemos que es de estricta justicia que el personal que trabaja en estos lugares tenga el reconocimiento y pueda acceder a estos cargos de conducción de los distintos archivos por prueba o por concurso.

Y lo difícil que es en la letra del anterior artículo 46, donde se debía acreditar el título de archivero a nivel universitario, Profesor en Letras o Profesor de Historia que, realmente, es difícil de conseguir en las instituciones públicas. Entonces, ya hay gente que lo está haciendo, lo está haciendo con experticia, lo está haciendo desde hace muchos años. Esta ley reconoce su trabajo y lo jerarquiza para que puedan seguir realizando su trabajo.

Nada más, gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general. Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 3076

(Alerta hídrico-ambiental)

(Expte. D-906/18 - Proy. 12 284)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 17 de la Ley 3076 (Alerta Hídrico-Ambiental).*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se lee el despacho de las Comisiones H y A.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Brevemente, para hacer un poco de memoria.

Nosotros sancionamos la Ley 3076 de declaración de alerta hídrico-ambiental en el 2017, posterior a todo el proceso de movilización de una parte significativa de la ciudadanía, sobre todo en las localidades de la Confluencia, preocupadas por la salud y el estado de situación de nuestros ríos, sobre todo del Limay y del Neuquén.

Esta ley, la verdad, fue muy importante y expresó un compromiso significativo de nuestra Legislatura. Tiene una importante cantidad de aspectos que contempla. Pero, sin duda, a mi entender, el más importante y significativo es la creación del Comité de Alerta Hídrico-Ambiental, un comité donde participan representantes de todas las instituciones que están implicadas en la temática, como Recursos Hídricos, la Subsecretaría de Ambiente, EPAS, AIC, Coirco, el Ministerio de Producción, Defensa Civil. Como dato destacado e importante, en este comité hay representación de las organizaciones de la sociedad civil, tienen cuatro representantes allí, y la Legislatura tiene representantes. Este comité, tal como lo establecimos en esa ley, entre sus funciones, y, quizá, la más destacada y la más importante, es la de diseñar un plan de alerta ambiental para la provincia del Neuquén en relación a nuestros cursos de agua.

El comité ya tiene un año de trabajo. Y la verdad que ha sido una muy buena experiencia. Creo yo que tenemos que sentirnos orgullosos nosotros, como legisladores, en haber sancionado una ley de este tipo, más allá de, a veces, las discusiones acaloradas o de los distintos tonos en los cuales se discute. Lo cierto es que hemos podido avanzar en varios aspectos, entre ellos, se ha avanzado en el reglamento interno, en donde, con muchísima madurez, se ha tomado como definición que las decisiones que tome el comité deberán ser por mayoría agravada, es decir, en todo momento y con un espíritu de búsqueda de consenso.

Lo que hoy estamos modificando es que en la Ley 3076 se le puso un plazo al comité para el diseño de ese plan, se puso un plazo de seis meses. Si el comité no diseñaba ese plan estratégico en el plazo de seis meses, recaía esa tarea y esa responsabilidad exclusivamente en el Ejecutivo. Hoy, lo que estamos haciendo es eliminando esa limitación y dándole más tiempo al comité para que pueda elaborar, a través de este camino de diálogo y de construcción de consenso, ese plan estratégico, más allá de que, a todas luces, es casi imposible diseñar un plan estratégico en un lapso tan corto. De alguna manera, entonces —decía—, sancionando esta modificación en la ley, lo que estamos haciendo es la búsqueda de diseñar una política pública participativa y con el involucramiento de una gran cantidad de actores en un tema tan importante como es la salud de nuestros ríos.

El proceso ya está en marcha. Comenzamos a avanzar con el apoyo y el acompañamiento de esta Casa en todo lo que requiere al funcionamiento del plan. Y la idea es ir presentando los distintos productos, dentro la Legislatura, que vamos obteniendo en la discusión del diseño. Seguramente, vamos a presentar, una vez que terminemos, toda la etapa de lo que tiene que ver con la construcción de la visión y las metas que va a tener el plan. Vamos a presentar un proyecto de declaración para que pueda ser discutido y refrendado en esta Legislatura, para que logremos constituir efectivamente una visión común entre todos los sectores políticos de la provincia del Neuquén, hacia dónde nos tenemos que encaminar con este proyecto estratégico.

Y, una vez que tengamos terminado este plan estratégico de alerta hídrico-ambiental, la idea es presentarlo como proyecto de ley. Y que ese proyecto de ley, también, sea refrendado por esta Legislatura, sea refrendado por todo el arco político de la provincia del Neuquén, por supuesto. Y como se va a arribar con la participación, también, de las organizaciones de la sociedad civil, creemos que va a ser un paso y un aporte significativo para nuestra provincia y para el cuidado de nuestros cursos y cuerpos de agua.

Por eso, convoco al conjunto de los diputados a que votemos esta modificación. Y hagamos un voto de confianza al diálogo y a la participación de todos los actores involucrados en esta temática.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Nogueira.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general. Queda habilitado el sistema electrónico de votación.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

ENCUENTRO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-13/19 - Proy. 12 431)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XIV Encuentro Deportivo, Recreativo y Cultural de Empleados Legislativos, a realizarse del 10 al 12 de abril de 2019 en la ciudad de San Juan.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Desde el año 2016, y casi todos los años (la verdad que algunos años no hubo este tipo de reuniones), los trabajadores legislativos de todo el país se reúnen en distintos lugares de nuestro país a efectos de tener un encuentro que tiene características de amistad, cultural, deportivo, recreativo; a los efectos de generar lazos de amistad, tener intercambio de las cuestiones laborales, de las cuestiones de trabajo. Y también generar lazos de hermandad entre todos los trabajadores legislativos del país.

Este 10 empieza un nuevo encuentro anual, esta vez en San Juan. Y nos solicitan nuestros compañeros trabajadores de esta Casa que lo declaremos de interés legislativo.

Por lo tanto, solicito a nuestros colegas que nos acompañen en esta declaración.

Gracias, presidente.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XIV Encuentro Nacional Deportivo, Recreativo y Cultural de Empleados Legislativos, a realizarse en la ciudad de San Juan del 10 al 12 de abril del 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Legislatura de la Provincia de San Juan, a la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (Felra) y a la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2580.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [13:30 h].

A N E X O

Despachos de comisión

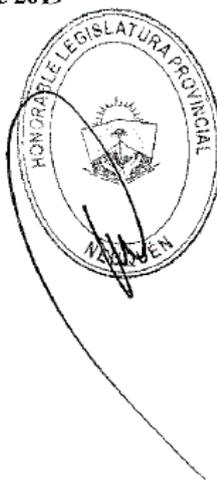


Expte. O-29/19
Agregados Cde. 1 y 2

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La H. Cámara constituida en Comisión aconseja aprobar la documentación presentada por la señora Viviana Elizabeth Tortorelli - DNI 20.121.259- y la señora Marta Susana Nieva - DNI 14.598.851-.

RECINTO DE SESIONES, 20 de marzo de 2019





PROYECTO 12 404
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-22/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Angélica Noemi Lagunas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Educación y al Consejo Provincial de Educación informen, respecto de las obras de la Escuela N.º 194 de Zapala, lo siguiente:

- a) Porcentaje de avance y motivos por los que se han interrumpido.
- b) Fecha aproximada de reinicio y finalización.
- c) Fecha de realización de la obra del jardín de infantes.
- d) Acta acuerdo firmada con la empresa para el reinicio de las obras.
- e) Alternativa que se le proporciona a la comunidad educativa hasta tanto se culminen.
- f) Todo otro aspecto que consideren relevante.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación y al Consejo Provincial de Educación.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

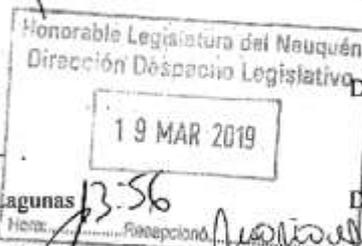
Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip.ª Angélica Noemi Lagunas
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NOBIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
11 Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 12 396
DE DECLARACIÓN
EXPTE. P-5/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Salud Maternoinfantil auspiciada por la Sociedad Argentina de Diabetes, que se realizará desde abril hasta noviembre de 2019 en la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud, a la Sociedad Argentina de Diabetes y a la Dr.ª Silvia Gorban de Lapertosa.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2019.

Dip.ª María Ayelén Gutiérrez
Secretaría

Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
M.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Congreso Latinoamericano de club SKAL 2019, a desarrollarse en Villa La Angostura desde el 10 al 14 de abril de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al municipio de Villa La Angostura y a la presidencia de SKAL Villa La Angostura.

RECINTO DE SESIONES, 20 de marzo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



EXPTE. O-441/18

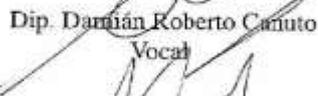
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2019.


Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*


Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal

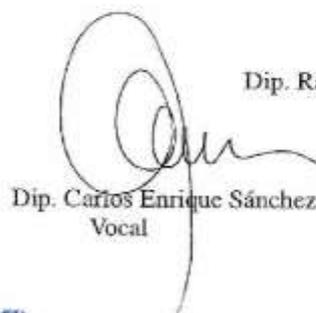

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Mario Alberto Filatti
Presidente


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**




SUSANA NOVAS FUENTES
Subdirectora
MC Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

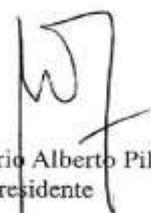
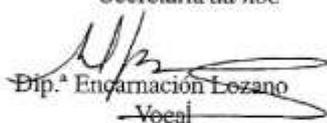
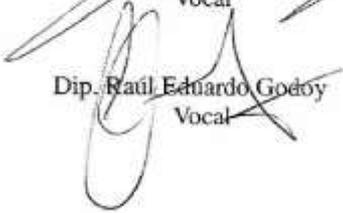
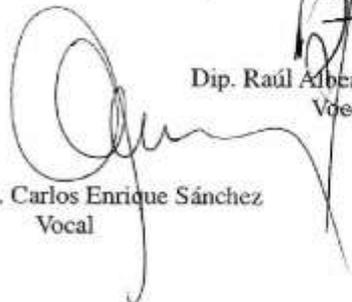


EXPTE. O-442/18

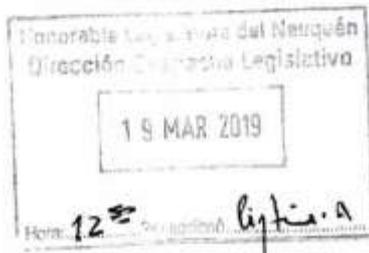
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2019.

 Dip.ª Lucía Corel Menquinez Secretaría <i>ad hoc</i>	 Dip. Mario Alberto Pilatti Presidente
 Dip.ª Encarnación Lozano Vocal	 Dip. Maximiliano José Caparroz Vocal
 Dip. Dardan Roberto Canuto Vocal	 Dip. Guillermo Oscar Carnaghi Vocal
 Dip. Raúl Eduardo Godoy Vocal	 Dip. Raúl Alberto Podestá Vocal
	 Dip. Carlos Enrique Sánchez Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL




IRMA NUVA-FUENTES
Secretaria
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE.P-7/19
Cde. 1, 2, 3 y 4

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara que realice —conforme el listado adjunto al presente Despacho— el sorteo para designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2019.

Dip.ª Lucía Corel Menquinez

Dip.ª Encarnación Lozano

Dip. Damián Roberto Canuto

Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Mario Alberto Pilanti

Dip. Maximiliano José Caparroz

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi

Dip. Raúl Alberto Podestá



Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia

- 1 ABDALA, Lorena
- 2 ACIN, Natalia Carina
- 3 ACOSTA ARÉVALO, Florencia Aluminé
- 4 ACOSTA, Ramón Alfredo
- 5 ACUÑA AVALOS, Juan Ignacio
- 6 ACUÑA AVALOS, María Eugenia
- 7 ACUÑA FALCON, María Belén
- 8 ACUÑA, Mónica Beatriz
- 9 ADAGLIO, Carlos Javier
- 10 ADEM, Edgardo
- 11 AGABIOS, Pablo Tomás
- 12 AGOSTINO, Néstor Ricardo
- 13 AGUILERA CUEVAS, Carla N.
- 14 AGUIRRE VILLAGRA, Alfredo
- 15 AHMED, Yamila Graciela
- 16 AICHINO, Emilio
- 17 ALARCON, Sabrina Lorena
- 18 ALBISU, Mónica Liliana
- 19 ALBORNOZ, Angel Gastón
- 20 ALDEA, Soledad Rita
- 21 ALFARO, César Alejandro
- 22 ALI, Fabiana Ema
- 23 ALIBERTI, Raúl Eduardo
- 24 ALLEVATO, Ana Laura
- 25 ALLIGNANI, Edgardo G.
- 26 ALONSO, Javier Matías
- 27 ALONSO, Soledad
- 28 ALTAMIRANO, Hugo Omar
- 29 ALVAREZ SERAIN, Julio
- 30 ALVAREZ, Guillermo Enrique
- 31 ALVAREZ, Julián Alejandro
- 32 AMELIO ORTIZ, Enrique
- 33 AMOROS, Sabina Jael
- 34 AMOROSO, María Victoria
- 35 ANDINO, María Cristina
- 36 ANDION, Jorge Eduardo
- 37 ANDRIJASEVIC, Ramiro Fabián
- 38 ANGIORAMA, Carolina
- 39 ANGIORAMA, Juan Horacio
- 40 ANTONOWICZ, Martín Javier
- 41 APARICIO, Alberto Ricardo
- 42 ARAGÜES AGUIRRE, Gabriela María del Pilar
- 43 ARANDO, Francisco José
- 44 ARANZAZU, Natalia Soledad
- 45 ARCAS, Valeria Natasha
- 46 ARCE LOPEZ, Néstor Mario
- 47 ARCE, Pedro José
- 48 ARELLANO, Luis Osvaldo
- 49 ARENAS, Rodrigo Gabriel Emilio
- 50 ARGARAÑAZ, María Valeria
- 51 ARGARAÑAZ, Valeria Soledad
- 52 ARGUELLES, Leticia
- 53 ARIAS, Carlos Martín
- 54 ARIAS, Diego Julio
- 55 ARISTI, Sofía Agustina
- 56 ARJONA, Fernanda



Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia

- 57 ARMAS, Francisco Roberto
- 58 ARRATIA ORTIZ, Grecia
- 59 ARRIAGA, Juan Enrique
- 60 ARRIAGADA, María José
- 61 ARRIAGADA, Mauricio
- 62 ARROYO, Fabiana Laura
- 63 ASCASO, Pablo Rubén
- 64 ASSEF, Carlos Alberto
- 65 ASSEF, Joel Omar
- 66 AUN, Silvia Fernanda
- 67 AUZMENDI, María Fernanda
- 68 AVALOS INDA, Justina María
- 69 AVALOS, Mario Alfredo
- 70 AVILA CORONADO, Laura Roxana
- 71 AVILA, Laura Pilar
- 72 AVILA, Lorena Elizabeth del Valle
- 73 AZPARREN, Felix Luis
- 74 AZZEM, Gustavo Rodolfo
- 75 BADANO, Eduardo José
- 76 BAEZA, Ignacio Javier
- 77 BAGES, Marcelo Miguel
- 78 BAGGIO, Silvio Leandro
- 79 BAJO, Mónica Patricia
- 80 BALBI, Julio Dante
- 81 BALBI, Victor Hugo Nicolás
- 82 BALBOA, Mafalda Ramona
- 83 BALBOA, Martín Leoncio de Reyes
- 84 BALBUENA, Yamila María Noel
- 85 BALDASSARRI, Yolanda
- 86 BARAHONA, Ana María
- 87 BARBOSA, Cipriano Lucio
- 88 BARCO SALIN, Melisa Noelia
- 89 BARONA GONZALEZ, Augusto
- 90 BARRAZA, Sheila
- 91 BARRIGA, María Alejandra
- 92 BARRIONUEVO, José María
- 93 BARROSO, David Humberto
- 94 BARTOLOMÉ, Enrique
- 95 BASAUL GARCIA, Natalia Lorena
- 96 BASCIALLA, Graciela Celia
- 97 BASCUR, Carlos Fabián
- 98 BASSANO, Juan Pablo
- 99 BATURA, Sonia
- 100 BAUCH, Natalia Soledad
- 101 BEDMAR, Gustavo Nicolás
- 102 BEJARANO, Carlos Horacio
- 103 BELLI, Agustín
- 104 BELOFF, Patricia Beatriz
- 105 BELTRAME, Nicolás Rodrigo
- 106 BENEDICTO FERNANDEZ, Luis Augusto
- 107 BENENTE, Gloria Ilda
- 108 BENITEZ, Iris Leticia
- 109 BENITEZ, María Luciana
- 110 BERENGUER, Roberto Darío
- 111 BERHAU, Alfredo Daniel
- 112 BERMÚDEZ, José Luis
- 113 BERMUDEZ, Liliana Noemí



Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia

- 114 BERNACHEA, Claudia
- 115 BERTERO, Edgard Mario
- 116 BERTIN, Jorge René
- 117 BERTORELLO, Guillermo Fabián
- 118 BESOKY, Boris Nicolás
- 119 BESSO, Natalia Nadina
- 120 BIGA, Juan Ignacio
- 121 BLANCO, Romina Gisela
- 122 BLASCO, Pablo Gabriel
- 123 BLEYER, Gustavo Ariel
- 124 BODART, Edgardo Hugo
- 125 BODART, Justo David
- 126 BOGGIANO, María Inés
- 127 BOLAN REINA, Alejo Rodrigo
- 128 BOLLO, Lidia Irene
- 129 BOMPARD, Carla Agustina
- 130 BONETTI, Bruno
- 131 BONGIOANNI, Natalia Fiorela
- 132 BOROVIK, Sergio Fabián
- 133 BORRINI, Silvana Romina
- 134 BORTOLATTO, Rubén Walter
- 135 BOSCO, Ivan Jesús
- 136 BOTELLA, Elisa Laura
- 137 BRACERAS, Claudia María del Valle
- 138 BRASCA, Gustavo Fabián
- 139 BRASILI, Martín Enrique
- 140 BRAVO, Vanesa Verónica
- 141 BRICEÑO, Paolo Eduardo
- 142 BRILLO, Jorge Omar
- 143 BRILLO, Marcelo Javier
- 144 BRILLO, Mariano Andrés
- 145 BRIONES VERGARA, Ingrid Fabiola
- 146 BRIONGOS, Marina Edith
- 147 BRITO DEL PINO, Ailin
- 148 BRIZUELA, César Mariano
- 149 BROLLO, Daniela Geraldin
- 150 BROLLO, Sebastián Federico
- 151 BRUNO PORTANKO, Lucia Natalia
- 152 BRUSCO, Claudio Alejandro
- 153 BRUZZECHESE, Martín
- 154 BURGNIK, Adolfo Hugo
- 155 BUSARELLO, Cristina Anahí
- 156 BUSQUETA, Julia
- 157 BUSQUETA, Omar Adolfo
- 158 BUSSI, Antonio Franco
- 159 BUSTAMANTE, Alejandro de la Cruz
- 160 BUSTAMANTE, Norma Mabel
- 161 BUSTOS, Carlos Omar
- 162 CABALLERO, Edit Ana
- 163 CABALLERO, Mariano
- 164 CABANNE, Claudia Adriana
- 165 CABELLO, Romina Cecilia
- 166 CABEZAS, Jorge Carlos
- 167 CABRERA, Jorge Roberto
- 168 CACCHIARELLI, Zaida
- 169 CACERES, Gonzalo Alberto
- 170 CACERES, Heriberto Guzman



Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia

- 171 CACI, Rubén Horacio
- 172 CADAMURO, Silvia
- 173 CAFFA, Sergio Sebastián
- 174 CAFFARATTO, Fernando Edgard
- 175 CAFFER, Solange Gisell
- 176 CAGGIANO, Román Rosario
- 177 CAIRE, Carina Carla
- 178 CALA, Sebastián José
- 179 CALABRESE, Gabriel Eugenio Alberto
- 180 CALUVA, Verónica Andrea
- 181 CALVO, Fernando Néstor
- 182 CALVO, Santiago
- 183 CAMARGO, Jorge Antonio
- 184 CAMINOS, Carlos Raúl
- 185 CAMPAGNA, Marcelo Luis
- 186 CAMPENNI, Tomás
- 187 CAMPETELLA, Silvia Viviana
- 188 CAMPO, Andrea Romina
- 189 CAMPORESI, Romina Marta
- 190 CAMPOS GUTIERREZ, Nicolás Alejandro
- 191 CAMPOS, José Walter
- 192 CAMPOT, Delia Esther
- 193 CANDELERO, Alicia M.
- 194 CANEO, Silvana Estela
- 195 CANO, Mariana Cecilia
- 196 CAÑUPAN, Néstor Fabián
- 197 CAPARROS, Sergio Oscar
- 198 CAPPONI, Leandro Augusto
- 199 CARDELLINO, Javier
- 200 CARDETTI, Adrián Rubén
- 201 CARDONE, Graciela Nelly
- 202 CARDOSO ZELADA, Cintia
- 203 CARMELE, María Inés
- 204 CARMIGLIO CLEMENTIS, Agustina Y.
- 205 CARNEVALE, Germán Pablo
- 206 CARRACEDO, María Marta
- 207 CARRANZA, Jessica Paola
- 208 CARRANZA, Walter
- 209 CARRASCOSA, Emilce María
- 210 CARRETTA, Rubén Hernán
- 211 CARRIZO, Rodrigo A.
- 212 CARRO RAGUSI, Esteban Andino
- 213 CASAL, Nadia Carolina de Lourdes
- 214 CASANOVA BENAVIDEZ, Analía Haydee
- 215 CASARES MAZARS, Paola Cecilia
- 216 CASAS, Rubén Alejandro
- 217 CASTAÑARES, Verónica María de las
- 218 CASTAÑEDA, Saul Alejandro
- 219 CASTERA PARINO, Nadia Carolina
- 220 CASTIGLIONI, Carla
- 221 CASTILLO MANDON, Ana Cristina
- 222 CASTILLO, Angela Ana
- 223 CASTILLO, María del Carmen
- 224 CASTRO VELIZ, Máximo Francisco
- 225 CASTRO, Manuel Hugo
- 226 CASTRO, Ricardo
- 227 CASULLO, María Yanina



Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia

- 228 CATALDO, María Fernanda
- 229 CATALINI, Miguel Ángel
- 230 CAUNEDO, Alberto Luis
- 231 CAVAZZA, Hércules Luis
- 232 CEA, Vanesa Elisabeth
- 233 CEBALLOS, Lorena Vanesa
- 234 CEBALLOS, Nidia Marcela
- 235 CECCHINATO, Victoria
- 236 CEDOLA, Pablo Leonardo
- 237 CEJAS, Carlos Rodolfo
- 238 CELENTANO, Francisco José
- 239 CENTENO, Jorge Fernando
- 240 CERDA, María Laura
- 241 CERDA, Roberto Eduardo
- 242 CERDAS, Elizabeth
- 243 CERVERA, Carla Andrea
- 244 CERVERA, Claudio Gustavo Alfredo
- 245 CHACHO RODRIGUEZ, Maximiliano
- 246 CHANTADA, Mario César Gustavo
- 247 CHAVES, Lorena Mirna
- 248 CHIARA, Walter Erael
- 249 CHIARAVALLI, Mercedes
- 250 CIALCETA, Juan Carlos
- 251 CID, Ana Cecilia
- 252 CIRIA, Nicolás
- 253 CIRIA, Roberto Antonio
- 254 CISNEROS, Hugo Orlando
- 255 CLAROTTI, María Celeste
- 256 CLEMENTE, Alejandra Cecilia
- 257 CLOSS, Federico Augusto
- 258 COGGIOLA, Carlos Alberto
- 259 COLETTI, Diana María
- 260 COLIPI, Silvana Soledad
- 261 CONCA, María Fernanda
- 262 CONSOLI, Leonardo Nicolás
- 263 CONTRERAS, Haydec Fabiana
- 264 CONTRERAS, Carolina Beatríz
- 265 COQUET, Fernando Julián
- 266 CORBALAN, Stella Maris
- 267 CORIA, César Augusto
- 268 CORIA, Eduardo Elías
- 269 CORMACK, Eduardo Tomás
- 270 CORMACK, Mariana
- 271 CORREA SKIBA, Guillermo
- 272 CORREA, Guillermo Augusto
- 273 CORREA, Laura Alejandra
- 274 CORTES, Sabrina Maricel
- 275 CORTEZ, Patricia Mónica
- 276 CORVALAN, Leila
- 277 CORVALAN, Marcelo
- 278 COSTA, Guillermo Julio
- 279 COSTA, Oscar Camilo
- 280 COTO, Juan Manuel
- 281 CRENDE, Juan Pablo
- 282 CRESCIMONE, Marcos Gonzalo
- 283 CRESPO, José Luis Ceferino
- 284 CRESPO, Norma Estela

Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia



- 285 CRESPO, Ramiro
- 286 CRESSATTI, Rocío Daniela
- 287 CRISTIANI, Carolina Rita
- 288 CRUZ MARTINEZ, Rosalba
- 289 CUCHINELLI, Esteban Fernando
- 290 CUCHINELLI, Rafael Ángel
- 291 CUCULICH, Clarisa Griselda
- 292 CUESTAS, Liliana
- 293 CUEVAS SEBASTIANO, Ángela
- 294 CUEVAS SEBASTIANO, Pedro A.
- 295 CUMINI, Luis Alberto
- 296 CUMINI, Sebastián Romeo
- 297 CURY, Alfredo Andrés
- 298 D'ANGELO, Guillermo Manuel
- 299 D'ELIA, José Alberto
- 300 DA COSTA SILVA, Fernando Luis
- 301 DABUS, Analía Andrea
- 302 DACAL, Juan Manuel
- 303 DALLA VILLA, Alberto Raúl
- 304 DALMAZZO, Fernando Ángel
- 305 DAMIA, Lizet Ivone
- 306 DAROCA, Juan Ignacio
- 307 DASSANO, José Oscar
- 308 DAVIL, María Nazarena
- 309 DAVILA, José Luis
- 310 DAVIT, Carina Lis
- 311 DE CARO, María Cristina
- 312 DE CASO, Carlos Oscar
- 313 DE GIOVANETTI, Luciana Leonor
- 314 DE LA COLINA, Roque José
- 315 DE LA FUENTE, Rodolfo Nicolás
- 316 DE LOS SANTOS, María Belén
- 317 DEFILPO, José Ernesto
- 318 DEL PIN, Hugo Daniel
- 319 DEL PIN, Rafael Orlando
- 320 DEL REY, Alejandro Augusto
- 321 DEL REY, José Luis
- 322 DEL RIO, Eduardo Alfredo
- 323 DELALOYE, Mario Alberto
- 324 DELLA MADDALENA, Silvana Vanesa
- 325 DELLA VALENTINA, Sergio
- 326 DELPOZZI, Oscar Alberto
- 327 DEMASI, Nazarena
- 328 DENOVI, Miguel Lisandro
- 329 DETARSIO, Liliana Silvia
- 330 DI BARTOLO, Mariano Daniel
- 331 DI LORENZO, Ariel Alejandro
- 332 DI LORENZO, Néstor Daniel
- 333 DI LORENZO, Pablo Daniel
- 334 DI MAGGIO, Gustavo Javier
- 335 DIAZ ERBETTA, María Celeste
- 336 DIAZ MANSILLA, María Luján
- 337 DIAZ VILLAR, José María
- 338 DIAZ, Ángel Flavio
- 339 DIAZ, Beatriz Elisa Alejandra
- 340 DIAZ, Betiana Lorena
- 341 DIAZ, Guillermo Alejandro



Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia

- 342 DIAZ, Mario Jordan
- 343 DIAZ, Natalia Cecilia
- 344 DIAZ, Silvia Elizabeth
- 345 DIBONA, Eny María Soledad
- 346 DICLEMENTE, Pablo Tomás
- 347 DIETRICH, Ellien Silvana
- 348 DIETZ, Cecilia Andrea
- 349 DIEZ, Alejandro
- 350 DIEZ, María Soledad
- 351 DIEZ, Walter Javier
- 352 DIP, Roberto Antonio
- 353 DOGLIOLI, Romina
- 354 DOMENE CURSARO, Daniel Marcelo
- 355 DOMINGUEZ ESTEVES, Fernando Enrique
- 356 DOMINGUEZ LORENZO, Eduardo Miguel
- 357 DOMINGUEZ, César Javier
- 358 DOMINICI, Gabriela
- 359 DOS SANTOS ALMEIDA, Natalia
- 360 DOVIS IRUSTA, Mariano Ignacio
- 361 DUARTE, Jorge Germán
- 362 DUARTE, Pedro Laurentino
- 363 DUARTE, Pedro Máximo Hernán
- 364 DUKUEN, Romina Soledad
- 365 DUPUY ACOSTA, Matias
- 366 DURAN CAMPEANO, Débora Soledad
- 367 DURQUET, Javier Marcelo
- 368 ECHENIQUE, Verónica Alejandra
- 369 ECHEVARRIA BESORA, Mauro Esteban
- 370 ECHEVARRIA, Alejandro Marcelo Javier
- 371 ECHEVERRIA, Fernando Daniel
- 372 EGEA, Federico Mariano
- 373 EGIDI VEGA, Juan Manuel
- 374 EGIDI VEGA, Mariano Leandro Samuel
- 375 ELIZONDO, Hernán Javier
- 376 ELIZONDO, Ricardo Alberto
- 377 ELORZA, Santiago
- 378 ELUSTONDO, Martin Pio
- 379 EMMA, Marcela María
- 380 ENEI, Natalia Carla
- 381 ESANDI, Eduardo Enrique
- 382 ESCOBAR ORDENES, Catia Eugenia
- 383 ESCOBAR, Andrea Liliana
- 384 ESPINOSA, Sandra Anahí
- 385 ESTEVEZ, Silvia María
- 386 ESTRADA, Marcelo Gustavo
- 387 ESTRELLA, Betsabé Omayra
- 388 ETCHEPARE, María Cielo
- 389 EULOGIO, Elvio José Gastón
- 390 FABANI, Javiela Liliana
- 391 FACAL, Ana Lía
- 392 FACAL, Hugo Edgardo
- 393 FACCI, Gino Alberto
- 394 FALLETI, Nicolás Atilio
- 395 FANTI DE SANCHEZ, Graciela
- 396 FARIZANO, Fausto César
- 397 FAURE, Héctor Hernán
- 398 FAZZOLARI, Carlos



Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia

- 399 FEBRER, Mayra Fernanda
- 400 FERNANDEZ BORASI, Rodrigo
- 401 FERNANDEZ MENTA, Jorge
- 402 FERNÁNDEZ MENTA, Luciano
- 403 FERNANDEZ MENTA, Santiago
- 404 FERNANDEZ MORAL, Gabriela del V.
- 405 FERNANDEZ Y VALDIVIELSO, Enrique
- 406 FERNANDEZ, Anali Elizabeth
- 407 FERNÁNDEZ, Ariel Omar
- 408 FERNANDEZ, Carlos Alberto
- 409 FERNANDEZ, Hugo Jorge
- 410 FERNÁNDEZ, Jorge Alberto
- 411 FERNANDEZ, Jorge Enrique
- 412 FERNANDEZ, José Humberto
- 413 FERNÁNDEZ, Juan Carlos
- 414 FERNANDEZ, María Celina
- 415 FERNANDEZ, Matías Eduardo
- 416 FERNANDEZ, Patricia Andrea
- 417 FERNANDEZ, Sebastián
- 418 FERNANDEZ, Silvina Valeria
- 419 FERNANDEZ, Valeria Andrea
- 420 FERRARESSO, Camila María
- 421 FERREYRA, Osvaldo Raúl
- 422 FERREYRA, Sandra Adriana
- 423 FERRI, Ángela Natalia
- 424 FIGUEROA, Néstor Luis
- 425 FIGUEROA, Wilma Edit
- 426 FIORAVANTI, Gustavo Carlos
- 427 FITTIPALDI, Juan Ricardo
- 428 FLORES, Alicia Mgdalena
- 429 FLORES, Fabián Alexis
- 430 FLORES, Miryam del Carmen
- 431 FODARO, Francisco Javier
- 432 FODARO, José Maximiliano
- 433 FOIA, Pablo
- 434 FONTANA, Norberto Oscar
- 435 FORMICA, María Victoria
- 436 FORMIGO, Juan Carlos
- 437 FORQUERA LEON, Gabriela Edith
- 438 FOURCADE, Eduardo Alberto
- 439 FRECHILLA, Raúl Alberto
- 440 FREIDENBERGER, Graciela María
- 441 FREIXAS, Carlos Augusto
- 442 FREIXAS, Pedro Santiago
- 443 FRIGERIO, Nicolás Fernando
- 444 FROSINI, Ángel Cayetano
- 445 FRUTOS, Adriana Esther
- 446 FUENTES, Rubén Oscar
- 447 FUERTES, Fabián Hugo
- 448 FUERTES, Manuel José
- 449 FUHR, Cecilia Marisa
- 450 FUNES GAZARI, Julián Ernesto
- 451 FUNES, Lisandro Andrés
- 452 FUNES, Lucio Nicolás
- 453 FUNES, Orlando Lucio (H)
- 454 FUNES, Orlando Lucio (P)
- 455 FUREY, Ana Clara



Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia

- 456 FUSCO, Fernando Sebastián
- 457 GACITUA, Yanina Soledad
- 458 GAITAN, Facundo Hernán
- 459 GALAR PULLEY, Miriam Raquel
- 460 GALLARDO, Diego
- 461 GALLINAR BONDIONI, José Luis
- 462 GALVAN, Christian Marcelo
- 463 GALVAN, José Roberto
- 464 GAMARRA, Carlos Marcelo
- 465 GAMBAZZA, Mariano
- 466 GANCEDO, Guillermo Antonio
- 467 GANDARA REVUELTO, Carolina Suyay
- 468 GARAY, Natalia Griselda
- 469 GANEM, Elias José
- 470 GARAYO, Alicia Beatriz
- 471 GARCES, José Miguel
- 472 GARCIA CRESPO, María José
- 473 GARCÍA FERRARI, María Francisca L.
- 474 GARCIA GARAYGORTA, Silvia Alejandra
- 475 GARCIA GIRADO, Guillermo Miguel
- 476 GARCIA MARRO, Exequiel
- 477 GARCÍA MAYORGA, Julieta Belén
- 478 GARCIA MIRALLES, Horacio
- 479 GARCIA OSELLA, Jorge Luis
- 480 GARCIA, Daniel
- 481 GARCIA, Diego
- 482 GARCÍA, Elio Exequiel
- 483 GARCIA, Esmir Fabián
- 484 GARCIA, Guillermo Exequiel
- 485 GARCIA, Leonardo Eduardo
- 486 GARCÍA, Luis Alberto
- 487 GARCIA, María Alicia
- 488 GARCÍA, Pamela
- 489 GARCIA, Roberto Ariel
- 490 GARCÍA, Sofía Belén
- 491 GARRIDO DOBROTINICH, Vicente Roberto
- 492 GASTAMINZA, Manuel
- 493 GERARDIN, María Eugenia
- 494 GIMENEZ, Patricio
- 495 GIMENEZ, Roberto Sebastián
- 496 GIUFFRE, Gastón José
- 497 GIULIETTI, Santiago Roberto
- 498 GIUNTI, María Alejandra
- 499 GOMEL SEEL, Valeria Patricia
- 500 GOMES GONCALVES, Marina Alejandra
- 501 GOMEZ, Augusto Lino
- 502 GOMEZ, Fabián Darío
- 503 GOMEZ, Luisa Elisa
- 504 GOMEZ, María Julia
- 505 GOMEZ, Mariana Edith
- 506 GOMEZ, Silvia Susana
- 507 GOMIZ, María Micaela
- 508 GONCALVES, Jorge Andrés
- 509 GONCALVES, Sergio Fabián
- 510 GONZALEZ ALLENDE, Christian
- 511 GONZALEZ RAMIREZ, Gustavo G.
- 512 GONZALEZ SAD, Antonio

Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia



- 513 GONZALEZ, Eduardo Lino
- 514 GONZALEZ, Fernanda
- 515 GONZALEZ, Jorgelina Gladys
- 516 GONZALEZ, Juan Carlos
- 517 GONZALEZ, Juan Manuel
- 518 GONZALEZ, Lino
- 519 GONZALEZ, Lorena Asunción
- 520 GONZALEZ, Luciana Carolina
- 521 GONZALEZ, María Celica
- 522 GONZALEZ, Mariana Andrea
- 523 GONZALEZ, Miguel Alejandro
- 524 GONZALEZ, Virginia Raquel
- 525 GONZALEZ, Ximena Soledad
- 526 GOÑI, Juan Cruz
- 527 GORDILLO, Silvana Mercedes
- 528 GOROSTIZA, Ignacio
- 529 GRANDI, Rosanna
- 530 GRASSO, Aurora Ester
- 531 GRIFFERO, Andrés Osvaldo
- 532 GRIGOLATO, Alejandra Elisabet
- 533 GROSBAUM, Roxana Andrea
- 534 GUAGLIARDO, Emmanuel
- 535 GUASCO, Sebastián Eduardo
- 536 GUAYQUIL, Blanca de los A.
- 537 GUDIÑO, Margarita Aixa
- 538 GUERENDIAIN, Laurcano
- 539 GUIÑAZU ALANIZ, Cecilia Ximena
- 540 GUIÑAZU, Yesica Carelina
- 541 GUTIERREZ COLANTUONO, Pablo Ángel
- 542 GUTIERREZ JULIANI, Andrés Marcelo
- 543 GUTIERREZ OTHAZ, Juan Matias
- 544 GUTIERREZ, Emilce Adriana
- 545 GUTIERREZ, Gustavo Ariel
- 546 GUTIERREZ, Hugo Daniel
- 547 GUTIERREZ, Pablo Enrique
- 548 GUYON, Alejandro Adolfo
- 549 HADAD, Simón Julio César
- 550 HASPERUE, Mariano Nicolás
- 551 HEAVEY, Agustina Inés
- 552 HELLRIEGEL SOTO, Germán Alfredo
- 553 HENDRICKSE, Cristina Montserrat
- 554 HENSEL, Guillermo Alejandro
- 555 HERJO, Marcela Karina
- 556 HERNAEZ GALARRAGA, Natalia Paola
- 557 HERNANDEZ, Hugo Armando
- 558 HERNÁNDEZ, María Carolina
- 559 HERNANDO, Carina Andrea
- 560 HERRERO, Cecilia Alejandra
- 561 HERRERO, Damián Augusto
- 562 HERTZRIKEN VELASCO, Marcelo Eduardo
- 563 HERZIG, Silvia Stella Maris
- 564 HORMAZABAL, Natalia Ester
- 565 HUARTE, Dante Alberto
- 566 HUENTO, Eloy
- 567 HUMAR, Roberto Eduardo
- 568 IAMPOLSKY, Brenda Elizabeth
- 569 IANTOSCA, Marisa Edith

Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia



- 570 IBARRA, Julio Eduardo
- 571 IBARRA, Marcelo Alejandro
- 572 IGLESIAS, Laura Cristina
- 573 IMAZ, Joaquín Andrés
- 574 IMAZ, José Francisco
- 575 INAUDI, Juan Cristobal
- 576
- 577 INDA, Pablo Oscar
- 578 INOSTROZA, Hector Gustavo
- 579 IÑIGUEZ, Marcelo Daniel
- 580 IRIBARNE, Ignacio
- 581 IRIBARNE, Tristán
- 582 IRIGOYEN, Martín Miguel
- 583 ITALIA, Gabrilea
- 584 ITURBIDE, Eduardo Néstor
- 585 IVANOVICH, Cristian Hernán
- 586 IZUEL, Katerina
- 587 IZUEL, Roberto Bernadino
- 588 JAFELLA, Raúl Eduardo
- 589 JAMUT BEZERRA, Jorge Oscar
- 590 JARA, Beatriz
- 591 JARA, Laura Gisela
- 592 JARA, Vanesa Esther
- 593 JAUREGUI, María Lucrecia
- 594 JAUREGUIBERRY, Carlos Norberto
- 595 JOFRE, Héctor Alejandro
- 596 JOFRE, José Luis
- 597 JOFRE, Lilian Natividad
- 598 JOSÉ, María Belen
- 599 JULIAN, Andrea Gabriela
- 600 JUNCA, Manuela
- 601 JURI, Analía Elisa
- 602 JUSTEL, Raúl
- 603 KADOMOTO, Javier José Alberto
- 604 KAIRUZ, Juan
- 605 KAMMAN, Alberto Raul
- 606 KEES, Milton Hernán
- 607 KENT, Crhistian
- 608 KESSERÚ, Gabor
- 609 KOHARIC, Pablo Antonio
- 610 KOHON, Gustavo Andrés
- 611 KOKIC, José María
- 612 KOLFF, Marcos Alejandro
- 613 KOMBOL, Leonardo Gustavo
- 614 KOOPMANN IRIZAR, Diego Martin
- 615 KOSOVSKY, Darío
- 616 KREITER, Claudia Verónica
- 617 KREITMAN BADELL, Horacio
- 618 LAFFITE, César Adrián
- 619 LAMBOGLIA, Oscar Alberto
- 620 LANDEIRO, Mario Valentin
- 621 LANDINI, Jorge Carlos
- 622 LANDINI, Santiago
- 623 LAPILOVER, Hugo Daniel
- 624 LAPRIDA, Mariano Luis
- 625 LARRAVIDE, Jenny Adriana
- 626 LASERNA, Joaquín Maximiliano

Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia



- 627 LASTRA, Flavia Valeria
- 628 LAURIN, Néstor A.
- 629 LAURIN, Pedro Ángel
- 630 LEANZA, Víctor Eduardo
- 631 LEDESMA, Ana Beatriz
- 632 LEFIMAN, Alejandra Marisol
- 633 LEGUIZAMÓN, Sebastián Ignacio
- 634 LEIRO, Andrea Silvina
- 635 LEMUS, Marta Ester
- 636 LEON, Juan Manuel
- 637 LEONART, Damián
- 638 LEPEZ BALBOA, Laura Mafalda
- 639 LEPORE, Francisco
- 640 LERNER, Carlos Eduardo
- 641 LESA BROWN, Fernando
- 642 LESA BROWN, Rodolfo
- 643 LESCHEVICH, Mariana Verónica
- 644 LESZCZYNSKI, Ricardo Enrique
- 645 LI GAMBI, Agustín
- 646 LILLO, Bettina Nancy
- 647 LIPCSEY, Luciana Noelia
- 648 LIVELLO, Raquel Elena
- 649 LONGHI, Cecilia Laura
- 650 LONGO, María Alejandra
- 651 LOPEZ ALANIZ, Gustavo
- 652 LOPEZ ALANIZ, Marcelo
- 653 LOPEZ COTTI, Rodolfo
- 654 LOPEZ KOENIG, Leandro Gastón
- 655 LOPEZ OLIVERA, Silvana Laura
- 656 LOPEZ OSORNIO, María Isabel
- 657 LOPEZ RAGGI, Marianina
- 658 LOPEZ, Andrea Alejandra
- 659 LOPEZ, Blanca Beatriz
- 660 LOPEZ, Luis Alberto
- 661 LOPEZ, María de Belén
- 662 LOPEZ, María Elisa
- 663 LOPEZ, María Victoria
- 664 LOPEZ, Norberto Oscar
- 665 LORANDI, Carlos Humberto
- 666 LORENZINI, Elida Noemi
- 667 LOZANO, Alejandro Manuel
- 668 LOZINA, Iván Diego
- 669 LUCERO, Edgar Gustavo
- 670 LUCERO, Laura Nair
- 671 LUCERO, Víctor Manuel
- 672 LUDUEÑA, Gabriel Nicolás
- 673 LUNARDINI, Evangelina
- 674 LUNARDINI, Gabriela
- 675 LUPETRONE, Nicolás
- 676 LUQUI, Miriam Elizabeth
- 677 LUSONA, Lucia Paola
- 678 MACHADO, Daniel Enrique
- 679 MACHADO, Natalia Elizabet
- 680 MADEIRA, Leonardo Daniel
- 681 MAESTRE OLACIREGUI, Julio
- 682 MAIDANA, Laura Karina
- 683 MAISONNAVE, Alfredo Eduardo



Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia

- 684 MALABE, Claudia Liliana Soledad
- 685 MALDONADO, Rafael Andrés
- 686 MALUF, Edgardo Daher
- 687 MAMBRIN, Maria Alicia
- 688 MANCCINI, Blanca Analía
- 689 MANCHINI, Héctor Luis
- 690 MANDES, Marchel Marcela
- 691 MANDON, Violeta Elida
- 692 MANESTAR, Adalberto José
- 693 MANGANARO, Martha
- 694 MANSON, Adolfo Guillermo
- 695 MANSON, Adolfo Martín
- 696 MAÑUECO, Maria Eugenia
- 697 MARCHIOLLI, Eduardo Clemente
- 698 MARCO, Alejandro Daniel
- 699 MARCONETTO VELASCO, Juan Carlos
- 700 MARCOVICH, Patricia Susana
- 701 MARIANO, Graciela Inés del
- 702 MARINO, Nancy Lilian
- 703 MARQUEZ, Nadia Judith
- 704 MARTIN AIMAR, Rocío Aylén
- 705 MARTIN Y HERRERA, José L.
- 706 MARTIN, Facundo Anibal
- 707 MARTIN, Graciela Beatriz
- 708 MARTINASSO, Ana Carolina
- 709 MARTINEZ, Francisla de las Nieves
- 710 MARTINEZ, Guillermo Aron
- 711 MARTÍNEZ, Ignacio Anibal
- 712 MARTÍNEZ, Leandro Alberto
- 713 MARTINEZ, Liliana Guadalupe
- 714 MARTÍNEZ, Lucas
- 715 MARTINEZ, Victor Hugo
- 716 MARURI, Maximiliano Adrián
- 717 MASANTE, Carlos Fernando
- 718 MASET, Cristina Carina
- 719 MASSEI, Gerardo Daniel
- 720 MATAR, Sara Sandra Adelaida
- 721 MATHIEU, Enrique Normando
- 722 MATHIEU, Héctor Celso
- 723 MATO, Edgardo Ariel
- 724 MATTIOLI, Javier
- 725 MATZKIN, Lorena Judith
- 726 MAYORGA, Sergio
- 727 MAZIERES, Maria Valeria
- 728 MAZZUCCO, Maria Cristina
- 729 MEDELES, Laura Carolina
- 730 MEDRANO, Marcelo Gabriel
- 731 MEIER, Lorena Alejandra
- 732 MELA, Vaniria Leonor
- 733 MELKI, Cecilia Verónica
- 734 MELO, Claudia Noemí
- 735 MELO, Daniel Alejandro
- 736 MELO, Noraly Anabel
- 737 MENA, Gustavo Fabián
- 738 MENA, Jorge Ernesto
- 739 MENA, José Ricardo
- 740 MENDAÑA, Beatriz Amancay

Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia



- 741 MENDAÑA, Ricardo Jorge
- 742 MENDES, Juan Patricio
- 743 MENDES, Mariana
- 744 MENDEZ HUERGO, Patricio
- 745 MENDEZ, Juan Federico
- 746 MENDEZ, Juan Pablo
- 747 MENDEZ, Karina Silvana
- 748 MENDEZ, Natalia Alejandra
- 749 MENENDEZ, José Federico
- 750 MENESTRINA, Juan Manuel
- 751 MERCAPIDEZ, Guillermo César
- 752 MERIÑO, Cintia Soledad
- 753 MEROLLA, Marcela Susana
- 754 MESPLATERE, Claudia Natalia
- 755 MIGUEL, Carlos Alberto
- 756 MILLA, Claudio José
- 757 MIMICA, Gabriel Ángel
- 758 MINETTO, Hernán Daniel
- 759 MIRALLES, Juan Dino
- 760 MIRANDA, José Luis
- 761 MIRAS TRABALON, María Asunción
- 762 MOCCIOLA, María Victoria
- 763 MOGGIO, Hugo José
- 764 MOLINA, Nora Beatriz
- 765 MONTENEGRO, Dora Alicia
- 766 MONTERO, Ana María
- 767 MONTERO, Nicolás Mariano
- 768 MOONEY, Tomás Ricardo
- 769 MORA, Arturo Germán
- 770 MORA, Diego
- 771 MORA, Pierina Isabel
- 772 MORA, Santiago
- 773 MORA, Sonia Laura
- 774 MORALES DISCHEREIT, Fernando B.
- 775 MORALES, Carlos Héctor
- 776 MORALES, Patricia Alejandra
- 777 MORAN SASTURAIN, Santiago
- 778 MORAN SASTURAIN, Ulises Ricardo
- 779 MORATE, Fredy Fernando Martín
- 780 MOREIRA, Laura Gisella
- 781 MORENO OJEDA, Carla Anabel
- 782 MORENO, Rosalía Luisa
- 783 MORERO, María Luján
- 784 MORETTI, María Rosana
- 785 MOREYRA, Alberto Damián
- 786 MORICONI, Stella Maris
- 787 MORILLAS, Mónica Beatriz
- 788 MORILLO, Monserrat Dina
- 789 MORODER, Enrique Durio
- 790 MOURE CARRASCO, Fernanda Daniela
- 791 MULLER, Anibal Teodoro
- 792 MUÑIZ, Claudio Lujan
- 793 MUÑOZ BALTAR, Mario Alberto
- 794 MUÑOZ BULACIO, Carlos Ignacio
- 795 MUÑOZ DE TORO, Ana Laura
- 796 MUÑOZ, Alejandro Martín
- 797 MUÑOZ, Carlos Alberto



Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia

- 798 MUÑOZ, Daniel Ernesto
- 799 MUÑOZ, Elisa Anabel
- 800 MUÑOZ, Hipólito Jesús
- 801 MUÑOZ, Matías Osvaldo
- 802 NAIMO HASSANIE, Gabriela Verónica
- 803 NAJUL, María del Carmen
- 804 NAMUNCURA, Claudia
- 805 NARVAEZ BARRAZA, Fabián Marcelo
- 806 NAVARRETE, Gabriela Carina
- 807 NAVARRO PIZZURNO, Santiago
- 808 NAVARRO, Roberto Mario
- 809 NAYAR, Juan Carlos
- 810 NEIRA, María Alejandra
- 811 NEME ZARZUR, María Virginia
- 812 NEME, Jorge Andrés
- 813 NERI, Oscar Adolfo
- 814 NICENBOIM, Lilia Beatriz
- 815 NICOLA, Ricardo Gabriel
- 816 NICOLAS, Horacio
- 817 NIEVA, Valeria Marina
- 818 NOGUEIRA, María Sol
- 819 NOVELLI, Claudina
- 820 NUÑEZ DE ALBURQUERQUE, Mariana V.
- 821 NUÑEZ ERREA, Eduardo Martín
- 822 NUÑEZ, María Cristina
- 823 NUÑEZ, Santiago Alejandro
- 824 OBEJERO, Federico
- 825 OBERST MARTINEZ, Verónica Silvana
- 826 OCEJO, Federico Daniel
- 827 OCHOA, Sandro Fabián
- 828 OCKIER, Alejandro
- 829 OJEDA, Ariel Eliseo
- 830 OLAVE, Fabiola Jimena
- 831 OLIVA, Horacio Emilio
- 832 OLIVA, Juan Pablo
- 833 OLIVER, Javiva Angela
- 834 OLIVERA, Gustavo Martín
- 835 OLIVERA, Mariana Andrea
- 836 OLIVIERI, Rubén Lino
- 837 ONTIVEROS, Daniel Alberto
- 838 ORELLANA, José Rosa
- 839 ORTEGA FERREYRA, Luciana Andrea
- 840 ORTIZ GUIÑAZU, Guillermo
- 841 ORTIZ, Lidia Ignacia Estefanía
- 842 ORTÍZ, Marcelo Ariel
- 843 ORTIZ, Rafael Humberto
- 844 OSES, Alfredo Roberto
- 845 OTATTI, Ulises David
- 846 OTERO, Cecilia Angélica
- 847 OTHARAN, Marcelo Juan
- 848 OVIEDO, María Cecilia
- 849 OYARZABAL, Roberto Rafael
- 850 PAEZ, Sebastián Nehuen
- 851 PAINEMAL ALI, César Gabriel
- 852 PAJARES, Juan Domingo
- 853 PALADINO, Daniel Antonio
- 854 PALLADINO, Fernando Rómulo

Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia



- 855 PALLADINO, María Fernanda
- 856 PALMIERI, Gustavo Eduardo
- 857 PALOMO, Romina Alejandra
- 858 PANCHENKO, Marcela Alejandra
- 859 PANTANALI, Patricio Alejandro
- 860 PARADA RIQUELME, Ramona
- 861 PAREDES, Débora Gabriela
- 862 PARRA, Lucas Francisco
- 863 PARRA, Paola Daniela
- 864 PARROTTA, Damián Ariel
- 865 PASSARELLI, Carla
- 866 PASSARELLI, Gabriel Ángel
- 867 PASSARIN, Néstor Carlos
- 868 PASTORUTTI, Marcos Ignacio
- 869 PAVLIN, Damián Ceferino
- 870 PAVLIN, María Alejandra
- 871 PAVON, María Raquel
- 872 PAZ, Andrea Lorena
- 873 PAZ, Nestor Gustavo
- 874 PECORETTI, Wanda Karina
- 875 PEDERNERA, Martín Adolfo
- 876 PEDREIRA, Laura Ana
- 877 PEDRERO, Mariano Martín
- 878 PELAEZ, Juan Esteban
- 879 PELAEZ, María Beatriz
- 880 PELEGRINA, Verónica Karen
- 881 PELLAT DAGUERRE, Daniel Alejandro
- 882 PELLEGRINI, Leonardo Andrés
- 883 PELLETTIERI, María Valeria
- 884 PELLICHERO, Yanina Paola
- 885 PELLITERO CHANETON, Cintia Alejandra
- 886 PELLIZA, Fabián Enrique
- 887 PERAL, Liliانا Verónica
- 888 PEREIRA, Paula Fernanda
- 889 PEREZ BORELLA, Mercedes del Carmen
- 890 PEREZ MORIENEGA, Rodolfo R.
- 891 PEREZ PIJOAN, José Manuel
- 892 PEREZ, Beatriz Elizabeth
- 893 PEREZ, César Omar
- 894 PEREZ, Darío Emilio
- 895 PEREZ, Graciela María
- 896 PEREZ, Ruben Angel
- 897 PETECH, Andrea Emilia
- 898 PETITTI, Graciela Beatriz
- 899 PETTOROSSO, Cristian Hugo
- 900 PETZOLDT, Elsa Elvira
- 901 PIANCIOLA, Martín Sebastián
- 902 PICCININI, Pablo Oscar
- 903 PINI, Carlos Rubén
- 904 PINI, Santiago
- 905 PINO MUÑOZ, Javier Teodoro
- 906 PINO, Noelia Mabel
- 907 PINTADO, Juan Carlos
- 908 PINTOS, Matías Gonzalo
- 909 PINUER, Walter Damián
- 910 PIZARRO, Mario Oscar
- 911 PIZZELLA, Darío Ángel

Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia



- 912 PIZZOLATO, René Sergio
- 913 PIZZORNO, María Victoria
- 914 PLAZA, Laura Silvina
- 915 POCCIONI, Gabriela
- 916 PODESTA, Mariana Florencia
- 917 POMPILI, Alejandro Luis Delfino
- 918 PONCE, Viviana Vanesa
- 919 PONCHIARDI, Alejandro
- 920 PONCHIARDI, Juan José
- 921 PONCHIARDI, Juan Pablo
- 922 PONS, Eugenia del Pilar
- 923 PORFIRIO, Diego Andrés
- 924 PORRECA, Nora Miriam
- 925 POSSE, Néstor Pedro
- 926 POZZER, Melina Diana
- 927 PRADO, Juan José
- 928 PREITI, Stella Maris
- 929 PRIETO, Hugo Nélon
- 930 PRIETO, Julia Soledad
- 931 PRIETO, Pablo Julian
- 932 PROCAK, Nicolas Esteban
- 933 PUCCI VANEGA, Juan Cruz
- 934 PUCCINNO, Ricardo Norberto
- 935 PUCHI MONTESE, Silvio
- 936 PUEBLA, Ángela Lorena
- 937 PUENTES, Miguel Ángel
- 938 PUJANTE MANGIOLA, Ignacio Javier
- 939 PUPPIO, Natalia Alejandra
- 940 PUSTERLA, Luis Alfredo
- 941 QUARTA, Juan José Marcos
- 942 QUARTA, Pedro Luis
- 943 QUEVEDO, Evelin Carolina
- 944 QUEZADA, Fernando Alfredo
- 945 QUEZADA, Mariano Antonio
- 946 QUEZADA, Mario Martín
- 947 QUEZADA, Maximiliano Andrés
- 948 QUEZADA, Rodolfo Héctor
- 949 QUILES, Luis Ángel
- 950 QUINTANA, Mario Oscar
- 951 QUINTANA, Silvia Fabiana
- 952 QUINTAR, Marcela Isabel
- 953 QUINTERO, Marco José Alberto
- 954 QUIRINALI, Ángel Adrián
- 955 QUIROGA, Enrique Raúl
- 956 QUIROGA, Leandro Martín
- 957 QUIROGA, Rodrigo Héctor
- 958 QUIROZ, Cecilia Amalia
- 959 QUIRUGA, Miguel Ángel
- 960 RACEDO, Juan Ramón
- 961 RAFFO, María Virginia
- 962 RAGUSO, César Horacio
- 963 RAIMONDO, Omar Orlando
- 964 RAMASCO, Andrea Verónica
- 965 RAMBEAUD, Gastón Pedro
- 966 RAMBEAUD, Susana Beatriz
- 967 RAMIDAN, Constanza Belén
- 968 RAMÍREZ, Ana Lía

Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia.



- 969 RAMIREZ, Carlos Alberto
- 970 RAMON, Juan Martin
- 971 RAMOS LUNA, Santiago Marcelo
- 972 RAMOS NOVA, Carlos Alejandro
- 973 RANUCCI, Gabriel Enrique
- 974 RAZETTO, Anabella
- 975 REBOLLEDO, Adolfo Enry
- 976 REBOLLEDO, Franca Romina
- 977 REBULLIDA CANO, Graciela
- 978 REDAELLI, Lisa Antonella
- 979 REDEL, María Monica
- 980 REGGIANI, Romina Paula
- 981 REGOLF, María Eugenia
- 982 REGOLF, Marisa Elida
- 983 RENTERIA, Marina Ayelén
- 984 REÑONES, Silvana Cristina
- 985 RETAMAL, Ariel Korak
- 986 RETTIG ANGULO, Ignacio Boris
- 987 REYES MARTINEZ, Hugo Orlando
- 988 REYES ZAPATA, Patricio Orlando
- 989 REYES, Guillermo Eduardo
- 990 REYES, Maximiliano Antonio
- 991 REYES, Roberto Luis
- 992 REYNOSO, Ángel Bernardo
- 993 REZZONICO, María Victoria
- 994 RIAL, Dora Estela
- 995 RIBA, María Cecilia
- 996 RICAU, Martin
- 997 RICCHINI, María Isabel
- 998 RINALDI TORRES, Daniela Pabla A.
- 999 RIOS IÑIGUEZ, Juan Carlos
- 1000 RIOS ORDOÑEZ, Fernando
- 1001 RIOS, Elsa Beatriz
- 1002 RIOS, Miriam Beatriz
- 1003 RIVA, Nicolas Marcos David
- 1004 RIVAROLA, Rodolfo Victoriano
- 1005 RIVERA, Adela Angela
- 1006 RIVERO, Eulogio Lorenzo
- 1007 RIZZI SALTO, José Miguel Luciano
- 1008 RIZZI SALTO, Julio Pablo Alberto
- 1009 ROA MORENO, Emanuel Alfredo
- 1010 ROBLEDO, Fernando Javier
- 1011 ROBLEDO, Patricia Natividad
- 1012 ROBLEDO, Roberto Mariano
- 1013 ROBLES, María Alejandra
- 1014 ROCA, Ailen
- 1015 ROCAMORA, Alberto Luis
- 1016 RODRIGO, María José
- 1017 RODRIGUEZ BAROZZI, Adriana
- 1018 RODRIGUEZ BELLO, Roberto Javier
- 1019 RODRIGUEZ CANO, Walter Martin
- 1020 RODRIGUEZ DI FILIPPO, Xiomara Diana
- 1021 RODRIGUEZ LUGE, Mónica Romina
- 1022 RODRIGUEZ SIGRAND, Leopoldo E.
- 1023 RODRIGUEZ, Alejandra Elizabeth
- 1024 RODRIGUEZ, Alfredo
- 1025 RODRIGUEZ, Carina



Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia

- 1026 RODRIGUEZ, Fernanda Alicia
- 1027 RODRÍGUEZ, Jessica Karina
- 1028 RODRÍGUEZ, María Noel
- 1029 RODRÍGUEZ, Martín Jorge
- 1030 RODRÍGUEZ, Matías Nicolás
- 1031 RODRÍGUEZ, Pablo Alejandro
- 1032 RODRIGUEZ, Valeria Mercedes
- 1033 ROITSTEIN, Mariana
- 1034 ROJAS, María Inés
- 1035 ROJO, Ana Karina
- 1036 ROLANDI, Alfredo Leopoldo
- 1037 ROLANDO, Andrés Horacio
- 1038 ROLDAN, Valeria Marcela
- 1039 ROMAGNOLI, Pablo Gustavo
- 1040 ROMAN, Fernando Carlos Enrique
- 1041 ROMANO, Carlos Alberto
- 1042 ROMERO MAIDANA, Javier Alberto
- 1043 ROMERO SAEZ, Solange Katibel
- 1044 ROMERO, Victoria Eugenia
- 1045 RONDA, Carlos Cresencio
- 1046 ROSELLI, Eduardo
- 1047 ROSELLI, Eduardo Avelino
- 1048 ROSSI, Graciela Beatriz
- 1049 ROSSI, Mariano Andrés
- 1050 ROTTER, Mariana Luz
- 1051 ROZEMBERG, Noemí
- 1052 ROZENBOM, Marisa Beatriz
- 1053 RUARTE, Anahí Alejandra
- 1054 RUBINI, María Adriana
- 1055 RUIZ, Guillermo Marcelo
- 1056 RUIZ, Paula Gabriela
- 1057 RUIZ, Vanesa
- 1058 RUSJAN, Silvano Darío
- 1059 RUSSO, Sergio Adrián
- 1060 RUSSO, Vicente
- 1061 SAAVEDRA, Natalia Lorena
- 1062 SABATINI, María Fernanda
- 1063 SABATTE PROSPITTI, Matías Federico
- 1064 SABELLA, Lorena Natalia
- 1065 SACCOCCIA, Marcos D.
- 1066 SAGLIETTI, Silvia Graciela
- 1067 SALA, Cristian Marcelo
- 1068 SALABERRI, María del Milagros
- 1069 SALAS, Blanca Gloria
- 1070 SALAZAR ALCAIDE, Christian Alexis
- 1071 SALINAS, Paula
- 1072 SALMAN, Alfredo David
- 1073 SALSAMENDI, Claudia G.
- 1074 SALVANESCHI, Rosana Lís
- 1075 SALVARREY, Verónica Lorena
- 1076 SALVATORI, Julio César
- 1077 SALVATORI, María Pirén
- 1078 SALVATORI, Nicolás Evaristo
- 1079 SAN MARTÍN, Jaqueline Paola
- 1080 SANABRIA TORRES, María Alejandra
- 1081 SANCHEZ MALDONADO, Claudio Javier
- 1082 SANCHEZ TOJO, Gabriel

Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia



- 1083 SANCHEZ, Carlos Francisco
- 1084 SANCHEZ, Estrella Miriam
- 1085 SANCHEZ, Jesica Natalia
- 1086 SANCHEZ, José Rogelio
- 1087 SANCHEZ, Lucía Verónica
- 1088 SANCHEZ, Luciano Tomás
- 1089 SANCHEZ, Luis Virgilio
- 1090 SANCHEZ, Matías Fernando
- 1091 SANCHEZ, Romina Aldana
- 1092 SANCHEZ, Tomás Alejandro
- 1093 SANDOVAL, Iris Noemí
- 1094 SANDOVAL, Silvina Valeria
- 1095 SANDOVAL, Victoria Magdalena
- 1096 SANGIUGLIANI, Silvana
- 1097 SANHUEZA, Eva de los Angeles
- 1098 SANTINI, Marcela
- 1099 SANTOS, María Lucrecia
- 1100 SANZ, Emiliano Gastón
- 1101 SAPAG, Federico José
- 1102 SAPINO, Suyay
- 1103 SARA VI CASCO, Julio Alberto
- 1104 SARMIENTO, Alejandro Luis
- 1105 SARMIENTO, Juan Luis
- 1106 SARMIENTO, Laura Giselle
- 1107 SAVANCO, Laura Irene
- 1108 SAVINO, Cynthia Lorena
- 1109 SCALMAZZI, Ana María
- 1110 SCHAIQUEVICH, Alicia Deborah
- 1111 SCHLAPFFER, Luis Alejandro
- 1112 SCHLAPFFER, Néstor R.
- 1113 SCHUHMACHER, Juan Daniel
- 1114 SEIFERT, Natalia Estefanía
- 1115 SEPULVEDA SCHIBAR, Felipe Andres
- 1116 SEPULVEDA, Néstor Oscar
- 1117 SERAÍN HIGUERA, Daniela E.
- 1118 SIGNORILE, Darío Damián
- 1119 SILVA ASSAD, Cristina Mabel
- 1120 SILVA, Bernardo Ezequiel
- 1121 SILVA, Ignacio
- 1122 SILVA, Marcos Rubén
- 1123 SILVA, Tomás Emilio
- 1124 SINIGOJ, Deborah Judith
- 1125 SIRI, Leandro Federico
- 1126 SOBISCH, María Vanina
- 1127 SOBISCH, María Verna
- 1128 SOLDERA, Rosana Elisa
- 1129 SOLER, Claudia Mabel
- 1130 SOLIS, Cristina Elisa
- 1131 SOLORZA, Mónica Silvina
- 1132 SORENSON, Karina Alejandra
- 1133 SOROS, Cecilia María
- 1134 SORTINO, Mario Luis
- 1135 SOSA GAMBOA, Carlos María
- 1136 SOSA, Alejo Fabián
- 1137 SOSA, Cintia Lorena
- 1138 SOSA, Daniel Luis
- 1139 SOTO, Marina Ángela



Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia

- 1140 SOTO, Olga
- 1141 SOTO, Oscar Rubén
- 1142 SOTO, Zulma Cristina
- 1143 SPERONI, Andrea
- 1144 SPINA, Marcos Agustín
- 1145 SPINELLI, Ana María
- 1146 STAGNARO, Héctor Pedro Marcelo
- 1147 STAICOS, Claude Christian
- 1148 STELLA, Federico
- 1149 STELLA, Gerardo Albino
- 1150 STERZ, Marcelo Luis
- 1151 STICKEL, Ivana Gabriela
- 1152 STILLGER, Gisselle Janette
- 1153 STINGA, Elena Elisa
- 1154 STULLER, Adriana Beatriz
- 1155 SUAREZ, Karina Alejandra
- 1156 SUAREZ, Miguel Alejandro
- 1157 SUAREZ, Valeria Silvina
- 1158 SUELDO, Ricardo Martín
- 1159 SURAN, Fabio César
- 1160 TALARICO, Juan Manuel
- 1161 TALLARICO, Nadia Ivana
- 1162 TAMBORINI, María Anabel
- 1163 TARDITI, Javier Claudio
- 1164 TARGIZE, Alberto Oscar
- 1165 TARZIA, Sergio Daniel
- 1166 TASANO, Mario Alfredo
- 1167 TEJEDA, Carlos Alberto Modestino
- 1168 TELLO, Silvia Delia
- 1169 TEMI, Fermín
- 1170 TEMIS, Oscar Alberto
- 1171 TEPPA, Juan Carlos
- 1172 TERMES, Marta Daniela
- 1173 TESSA, Antonella
- 1174 TIEMROTH, Marcelo Andrés
- 1175 TOBARES, Jorge Omar Alvedo
- 1176 TODERO, Etefvino Eleazar
- 1177 TODERO, Valeria Alicia
- 1178 TOGNONATO, Victoria Carla
- 1179 TOMASINI, Pablo Fernando
- 1180 TOME, Alfredo Gustavo
- 1181 TORREALDAY, Fabricio Eduardo
- 1182 TORRES BRAVO, Neris Nicolás
- 1183 TORTONE, Marina
- 1184 TOSATTO, Natalia Carolina
- 1185 TOSCANO DE DI LORENZO, Ema
- 1186 TOUS, Sandra Beatriz
- 1187 TRABUCCO, Zulma Viviana
- 1188 TRANAMIL, Fernando Pablo
- 1189 TRASARTI, Nicolás
- 1190 TREPAT, Julio Alberto
- 1191 TRINCIANTE, Fabiana Alejandra
- 1192 TRONCOSO, Marianela Dedic
- 1193 TROVA, Facundo Martín
- 1194 TRUTANICH, Mariano Andrés
- 1195 TUMA, Mariana Andrea
- 1196 TUÑON, Ariel



Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia

- 1197 TUR, Daniel Adrián
- 1198 TYSZKIEWIEZ, Lorena
- 1199 UGARTEMENDIA, Beatriz Liliana
- 1200 ULLARTE SANCHEZ, Bernardita del
- 1201 UNZAGA, Héctor Manuel
- 1202 URBIETA, Ariel Alberto
- 1203 URIBURU, Luciana Cecilia
- 1204 URQUILUX, Mauro Román
- 1205 URRRA, Omar Nahuel
- 1206 URRERE DOMENE, María Alejandra
- 1207 URRUTIA, Adriana Yanet
- 1208 URRUTIA, Alfredo
- 1209 URRUTIA, Claudio Marcelo
- 1210 VACCARO, Carlos Alberto
- 1211 VALDEBENITO, Andrea Cecilia
- 1212 VALDEZ MONTES, Celia Susana
- 1213 VALENZA, Leandro
- 1214 VALENZUELA, Lorena Verónica
- 1215 VALENZUELA, Pablo Fernando
- 1216 VALENZUELA, Yanina Emilce
- 1217 VALERO, Marcia Jélica
- 1218 VALLEJO RODINI, Celeste
- 1219 VARELA, Luis María
- 1220 VARGAS GIORIA, Laura Verónica
- 1221 VARGAS, Alicia Susana
- 1222 VARGAS, Rodolfo Luis
- 1223 VARNI, María Alicia
- 1224 VARNI, Martín
- 1225 VAZQUEZ VILLAR, Aidee
- 1226 VAZQUEZ, Claudia Gabriela
- 1227 VAZQUEZ, Ricardo Andrés
- 1228 VAZQUEZ, Sebastián René
- 1229 VECE, Gilda Siomara
- 1230 VECE, Daniel Jonatan Gastón
- 1231 VEGA CARO, Gustavo César
- 1232 VEGA, Silvina Ayelén
- 1233 VELA, Jorge Eduardo
- 1234 VELEZ, Celia Natalia
- 1235 VENICA, Héctor
- 1236 VERGARA, Gustavo Horacio
- 1237 VERGARA, Silvia Verónica
- 1238 VERGEZ, Daniel Rubén
- 1239 VEROLIN, Nicolás Javier
- 1240 VERTUA, Marcia Gabriela
- 1241 VIANO, Walquiria Ramona Carolina
- 1242 VIDAL, María Carolina
- 1243 VIDAURRETA, Fernando
- 1244 VIDE LA, Horacio Fabián
- 1245 VIDONDO, Daniel María
- 1246 VIGNA, Marcelo Juan
- 1247 VILAR, Javier
- 1248 VILLA, Gimena Roxana Vanesa
- 1249 VILLABLANCA PASTORE, Rubén Dario
- 1250 VILLAR, Noelia Alejandra
- 1251 VILLASUSO, Rolando Pedro
- 1252 VILLEGAS, Romina Johana
- 1253 VILLOLDO, Mirta Roxana



Listado de matriculados en los colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia

- 1254 VISCARDI, Diego Adrián
- 1255 VITA, Daniel Enrique
- 1256 VITA, Natalia Mónica
- 1257 VITIELLO, Osvaldo Eduardo
- 1258 VIVAS, Juan Manuel
- 1259 VOLANTE, David José
- 1260 VOLPE, Javier Andrés
- 1261 WEGNER, María Gabriela
- 1262 WITTE, Federico
- 1263 YAÑEZ, Jorge Ezequiel
- 1264 YAPUR, Maríam
- 1265 YERI, Néstor Rubén
- 1266 ZABALEGUI, Tamara Agustina
- 1267 ZAMBRANO CENTENO, Lilian
- 1268 ZANELLI, Fernando Gustavo
- 1269 ZANET ROMERO, Verónica Eugenia
- 1270 ZANNINI, Federico
- 1271 ZANONA, Gabriel Alcides
- 1272 ZAPATA, Francisco
- 1273 ZAPATA, Marcelo Enrique
- 1274 ZAPPERI, Ana Lía
- 1275 ZARATE, Jorge Eduardo
- 1276 ZARZUR, Carim Nicolás
- 1277 ZARZUR, Carlos Aníbal
- 1278 ZAYA, Carlos Bernardo
- 1279 ZERBOLA, Martín
- 1280 ZEUG, Guillermo Erwin
- 1281 ZINGONI, Emiliano Agustín
- 1282 ZINGONI, Juan Patricio
- 1283 ZUBAK, Alejandro Daniel
- 1284 ZUÑIGA, Germán Roberto
- 1285 ZURITA, Josefá Andrea



PROYECTO 12 194
DE LEY
EXPTE. D-821/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se establece que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; sus organismos descentralizados; y las empresas y sociedades del Estado provincial, deben incorporar en su portal web, en forma legible y destacada, la leyenda: «Trata de personas es esclavitud. Si sabés algo, denuncialo al 145».

Artículo 2.º Se invita a los municipios, empresas privadas con sede en la provincia, asociaciones agremiadas y otras organizaciones de la sociedad civil a adoptar idéntico criterio.

Artículo 3.º Comuníquese al poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2018.

Dip.ª María Ayelén Gutiérrez
Secretaria

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
SN	IF		JF



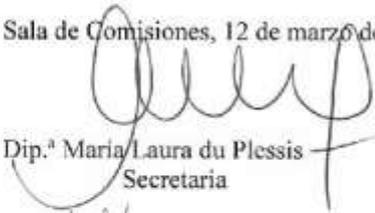
PROYECTO 12.194
DE LEY
EXPTE. D-821/18

DESPACHO DE COMISIÓN

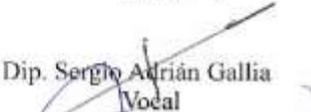
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

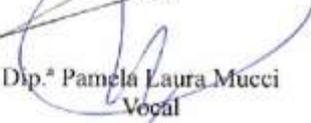
Actuará, como miembro informante el diputado Roberto Enrique Cacault, quien fuera designado por la Comisión "C".

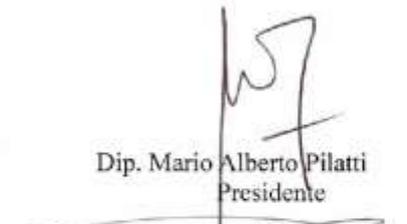
Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2019.

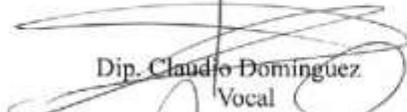

Dip.ª María Laura du Plessis
Secretaria


Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal

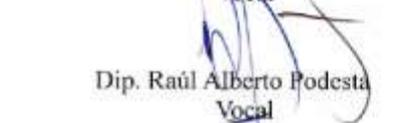

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podesta
Vocal



PROYECTO 12.194
DE LEY
EXpte. D-821/18

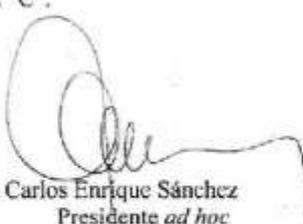
DESPACHO DE COMISIÓN

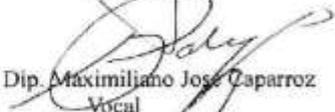
La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará, como miembro informante el diputado Roberto Enrique Cacault, quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2019.

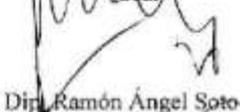

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Secretario *ad hoc*


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Presidente *ad hoc*

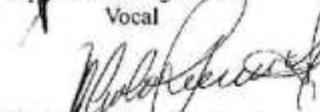

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

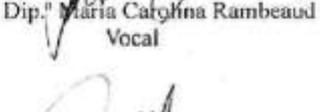

Dip. Nancy María Agustina Parrilli
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal


Dip. Angélica Noemí Lagunas
Vocal


Dip. Mariano Vitorio Mansilla Garodnik
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
13 MAR 2019
Hora: 9⁰⁰ Revisión: Cynthia

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 12 278
DE LEY
EXpte. D-900/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Eduardo Luis Fuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley:

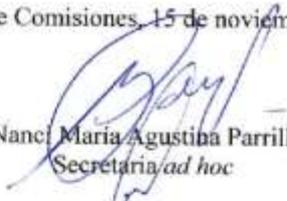
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 092, que instituye el 2 de octubre de cada año como Día Nacional de la No Violencia.

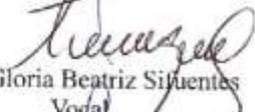
Artículo 2.º El Consejo Provincial de Educación debe incorporar la fecha referida en el artículo precedente en el Calendario Escolar Único Regionalizado (CEUR) e implementar actividades tendientes a difundir, entre los alumnos y docentes, el conocimiento y el significado de la conmemoración.

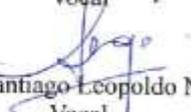
Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de noviembre de 2018.

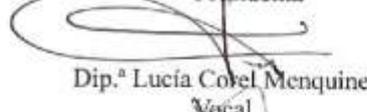

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Secretaría *ad hoc*

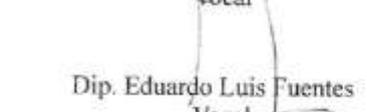

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

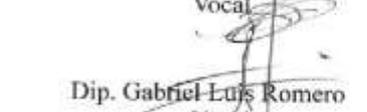

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta


Dip.ª Lucía Coriel Menquinez
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal



PROYECTO 12 278
DE LEY
EXpte. D-900/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación:

Actuará como miembro informante el diputado Eduardo Luis Fuentes, quien fue designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Simoljan
Secretario

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip.ª Angélica Noemi Lagunas
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip.ª Encarnación Lózano
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.ª Nanci Marta Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



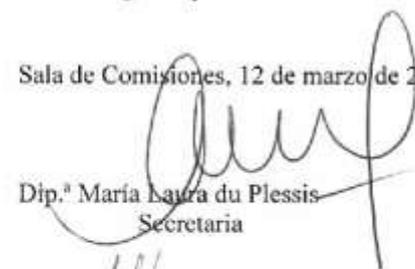
PROYECTO 12 278
DE LEY
EXPTE. D-900/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará, como miembro informante el diputado Eduardo Luis Fuentes, quien fuera designado por la Comisión "C".

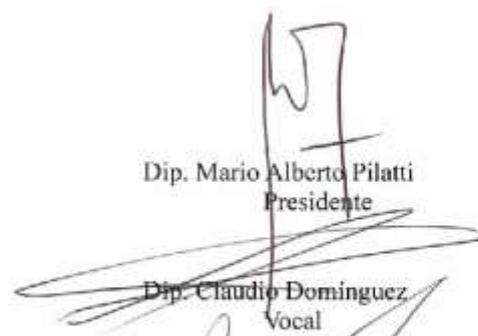
Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2019.


Dip.^a María Laura du Plessis
Secretaria

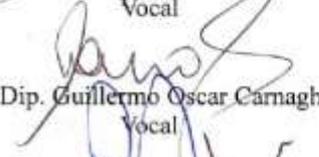

Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal



PROYECTO 12 278
DE LEY
EXPTE. D-900/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará, como miembro informante el diputado Eduardo Luis Fuentes, quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2019.

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira

Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Maximiliano José Caparroz

Dip. Luis Felipe Sapag

Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli

Dip. Ramón Ángel Soto

Dip. Oscar Alfredo Smoljan

Dip.^a María Carolina Rambeaud

Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL.

Irma Nuvia Fuentes
IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 12.150
DE LEY
EXPTE. D-781/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 46 de la Ley 1732, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 46 Para ingresar a los cargos directivos del Archivo General de la provincia, el aspirante debe acreditar título universitario de archivero o, en su defecto, de licenciado o profesor en Historia o Letras.

Queda exceptuado de este requisito el personal que cumpla funciones en los archivos públicos de cualquiera de los tres poderes del Estado provincial. En estos casos, los cargos serán cubiertos por personal idóneo mediante prueba o concurso».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
EF	IF		JFR



**PROYECTO 12.150
DE LEY
EXPTE. D-781/18**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará, como miembro informante el diputado Maximiliano José Caparroz, quien fuera designado por esta Comisión.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2019.

Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*

Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal

Dip. Raúl Alberto Bodeslá
Vocal

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
19 MAR 2019
13:20 Reimpreso

IRMA NUVA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 12 284
DE LEY
EXPTE. D-906/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Santiago Leopoldo Nogueira—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley:

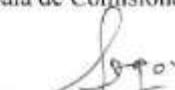
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

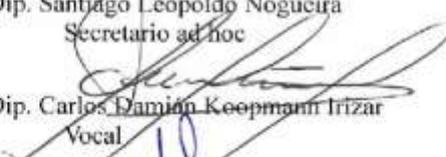
Artículo 1.º Se modifica el artículo 17 de la Ley 3076 (Alerta Hídrico-Ambiental), el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 17 El Poder Ejecutivo, por recomendación del Comité, debe ejecutar el Plan Estratégico previendo el cumplimiento del cronograma de acciones, los proyectos y las obras que se desarrollarán, los plazos de ejecución y el origen de los fondos».

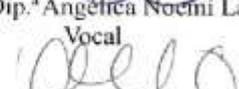
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

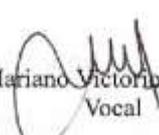
Sala de Comisiones, 28 de noviembre de 2018.


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Secretario ad hoc

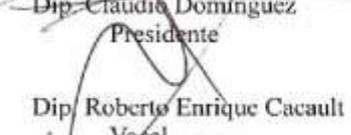

Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Vocal

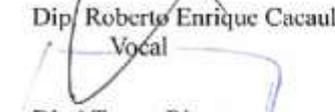

Dip.ª Angélica Noeini Lagunas
Vocal


Dip.ª María Ayelen Quiroga
Vocal


Dip. Mariano Víctor Mansilla Garodnik
Vocal


Dip. Claudia Domínguez
Presidente


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip.ª Teresa Rioseco
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



PROYECTO 12.284
DE LEY
EXPTE. D-906/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará, como miembro informante el diputado Santiago Leopoldo Nogueira, quien fuera designado por la Comisión "H".

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2019.

Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*

Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godey
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Guillermo Oscar Camaghi
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Damián Roberto Ganuto
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Asesoría Jurídica
19 MAR 2019
320
Personal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

NEMA NUEVA FUENTES
Subsecretaria
A/C Recepción de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XIV Encuentro Nacional Deportivo, Recreativo y Cultural de Empleados Legislativos, a realizarse en la ciudad de San Juan del 10 al 12 de abril de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Legislatura de la provincia de San Juan, a la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (Felra) y a la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL).

RECINTO DE SESIONES, 20 de marzo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 13 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo al sumario que inició la Editorial Río Negro S. A. al fotógrafo y secretario general del Sindicato de Prensa de Neuquén, por constituir un ataque a la organización gremial de los trabajadores y trabajadoras de prensa.

Artículo 2.º Su solidaridad con Oscar *Cacho* Livera, reconocido por su trabajo periodístico en la región y la defensa incondicional de la libertad de prensa y expresión

Artículo 3.º Comuníquese al Sindicato de Prensa de Neuquén y a la Editorial Río Negro S. A.

FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto de declaración se funda en la preocupación por el sumario iniciado por la editorial Río Negro S. A. al fotógrafo y secretario general del Sindicato de Prensa de Neuquén, Oscar *Cacho* Livera.

Bajo el título «Agresión a periodista: un hecho intolerante y repudiable», el diario publica el 12 de marzo, una nota, sin firma, donde anuncia que se le iniciará sumario interno por «agredir» al corresponsal de *Clarín* Claudio Andrade en una conferencia de prensa el día domingo.

En la misma nota publican un video (<https://www.rionegro.com.ar/agresion-a-periodista-un-hecho-intolerante-y-repudiable-920417/>) en el que se puede ver que en forma pacífica y sin mediar ninguna agresión, Oscar *Cacho* Livera, emitió una opinión sobre la cobertura que hizo sobre el caso Maldonado.

A través de un comunicado de prensa el Sindicato de Prensa de Neuquén repudia la persecución por parte del diario a su compañero, desmienten la existencia de agresión alguna y explican: «Andrade cubrió sin ningún problema la conferencia de prensa en la que se registraron los hechos. Livera, al igual que otros colegas, solo le expresó al periodista de *Clarín* que estaba en desacuerdo con la cobertura periodística que había realizado en los casos de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel. Al finalizar la cobertura, Andrade tuvo una actitud provocativa e incluso invitó a Livera a pelear a la calle. Esa situación fue advertida por otras personas presentes, que manifestaron también haber escuchado que la invitación a la pelea fue realizada por Andrade. En ese momento y ante las provocaciones, es cuando Livera dio a conocer en voz alta lo que sucedía».

Que los dueños del diario *Río Negro* «sin siquiera respetar el principio periodístico de publicar las dos voces», como denuncian desde el Sindicato de Prensa, publiquen solo la versión de Andrade e inicie sumario interno a un trabajador de prensa por expresar su opinión es una clara persecución por su rol en el Sindicato de Prensa que viene denunciando en forma activa los despidos, ajuste y flexibilización.

Oscar Livera, como destacan desde el sindicato, es un dirigente gremial de larga trayectoria en la defensa de las y los trabajadores de prensa. «solo como ejemplo, citamos que la tarea de Livera fue fundamental para lograr que el personal del diario *Río Negro* tenga dos francos a la semana, ya que hasta el año 2015 el régimen en las redacciones era de seis días de trabajo por uno de descanso. Cacho Livera, además, es un defensor de los derechos humanos y es reconocido por su trabajo periodístico en la región».

La Legislatura del Neuquén a través de la Declaración 2328 expresó en mayo de 2018 «su preocupación por el proceso de ajuste iniciado por la Editorial Río Negro S. A., a través del cierre de fuentes laborales, tal como lo denuncia el Sindicato de Prensa de Neuquén, con despidos encubiertos, jubilaciones anticipadas y el posible cierre de corresponsalías del diario».

Hoy solicitamos a los diputados y diputadas que acompañen el presente proyecto de declaración para rechazar el sumario que inició la Editorial Río Negro S. A. al fotógrafo y secretario general del Sindicato de Prensa, por constituir un ataque a la organización gremial de los trabajadores y trabajadoras de prensa.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo; por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo; por el bloque FN: MANSILLA GARODNIK, Mariano Víctor, y por el bloque FPVProv.: CARNAGHI, Guillermo Oscar.

NEUQUÉN, 12 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted y, por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Diplomatura en Contratos Inmobiliarios, organizada por el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la provincia del Neuquén y la cátedra de Derecho Civil III (contratos) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) a desarrollarse entre abril y noviembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la provincia del Neuquén y a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

FUNDAMENTOS

La Diplomatura en Contratos Inmobiliarios, organizada por el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la provincia del Neuquén y la cátedra de Derecho Civil III (contratos) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue se encuentra destinada a los profesionales matriculados del mencionado colegio y constituye un servicio académico destacable.

El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la provincia del Neuquén promueve, a través de sus actividades, las capacitaciones de los profesionales que nuclea dicha colegiatura, ofreciéndoles distintas alternativas para mejorar el servicio que brindan.

Por tal motivo, es importante que desde esta Legislatura acompañemos este tipo de actividades académicas organizadas de forma conjunta entre colegios profesionales y nuestra Universidad Nacional de Comahue, quien promueve la apertura del conocimiento más allá de las actividades curriculares que ofrece esta casa de altos estudios.

Por ello se planteó como principal objetivo ofrecer un análisis práctico de diversos temas contractuales relevantes, la visión e incidencia en el tratamiento y regulación tanto de los contratos paritarios, como de los contratos de adhesión a cláusulas predispuestas y los contratos de consumo.

Con ello se busca una actualización en la materia y una revisión del impacto del nuevo Código Civil y Comercial de la nación.

Se brindará a los profesionales una visión integradora de los contratos regulados por la legislación vigente, su implicancia jurídica, registral, económica e impositiva, a través de un abordaje didáctico y práctico que permitirá a los profesionales brindar herramientas en un mercado inmobiliario cada vez más complejo.

La Diplomatura será desarrollada en quince encuentros académicos durante ocho meses y será impartida por profesionales de la cátedra de Derecho Civil III de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue y con docentes invitados de alto prestigio académico.

Desde el bloque del MPN consideramos de suma importancia reconocer este tipo de actividades académicas, priorizando la capacitación y actualización de los profesionales que se desarrollan en nuestro medio y zona de influencia.

En tal sentido solicitamos a todos los diputados el acompañamiento del presente proyecto y su posterior aprobación.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; BONGIOVANI, Pablo Fabián; DU PLESSIS, María Laura; PILATTI, Mario Alberto; LOZANO, Encarnación; MENQUINEZ, Lucía Corel; CACAULT, Roberto Enrique; SAPAG, Luis Felipe; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; DOMÍNGUEZ, Claudio; SIFUENTES, Gloria Beatriz y SOTO, Ramón Ángel y por el bloque Paden: GALLIA, Sergio Adrián.

NEUQUÉN, 13 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara a efectos de remitir el presente proyecto de comunicación para adherir al proyecto presentado en el Congreso de la Nación Argentina que pide informe acerca del convenio suscripto por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y la fundación Vida en Familia.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su adhesión al proyecto presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por diferentes bloques políticos para pedir informe acerca del convenio suscripto por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y la fundación Vida en Familia, que posibilitará la campaña antiaborto y antiderechos denominada «Red nacional de acompañamiento a la mujer con embarazo vulnerable».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

Con el apoyo del Gobierno nacional una alianza de organizaciones evangélicas lanzó una red contra el aborto, en el ámbito del Congreso de la Nación Argentina y con la participación de diputados y diputadas que rechazan tanto la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) como, en muchos casos, la implementación y cumplimiento de la normativa vigente en derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

La mencionada «Red nacional de acompañamiento a la mujer con embarazo vulnerable» será financiada mediante un convenio suscripto entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y la fundación Vida en Familia.

Entendemos que es necesario pedirle explicaciones a través de esta comunicación al Poder Ejecutivo nacional, ya que se desconocen los motivos que justifican la contratación de una organización no gubernamental para que intervenga en una política pública por fuera de los equipos de profesionales y dispositivos de gestión pública existentes en el sistema de salud, trabajando sobre una cuestión central de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Por otro lado, se desconocen los mecanismos de selección y licitación utilizados para el otorgamiento de un subsidio de 1 430 000 pesos a la mencionada organización, los que consideramos deben ser informados públicamente.

Asimismo, es pertinente que se informe por qué se ha optado por una fundación de clara tendencia religiosa evangelista, cuando la propia Constitución nacional dice que las políticas públicas deben ser neutrales respecto de los ideales de vida o credo que persiguen los argentinos, lo cual incluye obviamente, sus creencias religiosas o no religiosas y las prácticas que se desarrollen como consecuencia de esas creencias. Estas no pueden influir ni justificar las políticas que se llevan adelante.

Para cerrar, es importante que el Poder Ejecutivo responda acerca del criterio utilizado para la elección particular de esta fundación, para llevar adelante acciones que son propias de la política pública sociosanitaria en materia de salud sexual y reproductiva, siendo que se trata de una ONG que públicamente promueve el incumplimiento de las leyes vigentes en Argentina como la ILE o la IVE, y toda aquella que reconozca algún derecho sexual de las mujeres y minorías.

La tarea del Estado mediante sus ministerios es producir y difundir información, clara, confiable y científica sobre el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, así también, de la manera de ejercerlos. Caso testigo es el de la niña de once años en Tucumán que fue obligada a practicarse una cesárea cuando estaba dentro de sus derechos practicarse una ILE por ser una menor violada. Estos grupos evangelistas, desde el primer momento hicieron guardia para impedir la ILE, y a partir de este convenio lo harán bajo subsidio estatal.

Por los motivos expuestos es que solicito a los diputados de los diferentes bloques que nos acompañen con su voto en este proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, 15 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su solidaridad a Cristina y Florencia Kirchner, víctimas de persecución y violación de los derechos constitucionales.

Artículo 2.º Su repudio a la persecución judicial que sufre Florencia Kirchner, con el objetivo de atacar a la senadora Cristina Fernández de Kirchner.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Producto de la aberrante persecución judicial que sufre actualmente Florencia Kirchner, su estado de salud se ha deteriorado, por tanto presenta certificado de salud ante la Justicia pero esta le niega el beneficio acorde a su estado.

Un sector del Poder Judicial acompañado del aparato mediático hoy pone todas sus fuerzas en atacar a la oposición actual, y más aún a los representantes populares que se enfrentan a los grandes grupos económicos como Cristina Kirchner, atacando a sus familiares.

Es por ello que nos solidarizamos con Florencia que no hizo otra cosa que recibir la herencia de su padre muerto, que además esta incautada por el juzgado.

Hoy nos encontramos en el deber de hacer visible que sectores del Poder Judicial avanzan contra los derechos constitucionales y humanos de los ciudadanos, persiguiendo a los representantes populares que lideran el posible regreso de gobiernos elegidos legítimamente por el pueblo.

En virtud de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Fdo.) Por el bloque FPVProv: PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén; y por el bloque FN: MUCCI, Pamela Laura.

NEUQUÉN, 18 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a integrantes de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación y rechazo al pedido de juicio político solicitado por el Poder Ejecutivo nacional contra el Dr. Alejo Ramos Padilla, juez federal de Dolores.

Artículo 2.º Solicitar al Consejo de la Magistratura el rechazo del pedido de juicio político contra el Dr. Alejo Ramos Padilla, solicitado por el Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 3.º Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación preste toda la colaboración a la investigación llevada adelante por el Dr. Alejo Ramos Padilla, atento su importancia fundamental para la vida institucional de país.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina y al Consejo de la Magistratura de la Nación.

FUNDAMENTOS

El Dr. Alejo Ramos Padilla está llevando adelante, en razón de su cargo de juez federal de Dolores, una investigación penal de mayúscula importancia para la vida institucional de la nación. Por lo que se conoce de esa causa, se está investigando una denuncia que involucra a altos funcionarios públicos y judiciales, así como a agentes de los servicios de inteligencia del país e importantes periodistas y comunicadores sociales.

Sin que pueda anticiparse el grado de responsabilidad penal que pueda afectar a cada uno de los investigados, y sin que hasta ahora se pueda anticipar hasta dónde llegará esa investigación, resulta imprescindible para la «salud» institucional de nuestro país, que dicha investigación se lleve adelante con total independencia y sin ningún tipo de presión oficial.

Y menos aún puede aceptarse que el Poder Ejecutivo nacional, en forma oficial, intente «sacar» al juez a cargo de esa investigación, denunciándolo ante el Consejo de la Magistratura de la Nación. Claramente esa denuncia, fundamentada explícitamente en esta misma investigación, resulta un acto de intromisión en la Justicia absolutamente improcedente e intolerable en nuestro sistema republicano de gobierno.

La Asociación Pensamiento Penal ha manifestado recientemente que: «observa con profunda preocupación la amenaza del Gobierno nacional de pedir el juicio político del juez federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla, como consecuencia de su desempeño en la investigación de posibles delitos que vinculan a personas y funcionarios relacionados con el actual poder político de turno.

La circunstancia que el juez federal haya concurrido a la Cámara de Diputados a dar explicaciones sobre la investigación a su cargo y revelar algunos detalles de la misma, lejos de constituir una falta, debe ser vista como una rendición de cuentas pública, sobre una causa de notable repercusión institucional. Máxime en un contexto donde quienes investigan a los funcionarios del gobierno anterior hacen gala de la difusión de los avances de sus respectivas investigaciones sin observaciones de ninguna índole, circunstancias que, eventualmente, disculpan cualquier posible extralimitación del juez en su presentación pública.

El Gobierno nacional no puede desconocer que el anuncio de pedido de juicio político opera como un fuerte condicionante sobre el Poder Judicial en general, pero especialmente en las causas que lo pudieran involucrar y, de ese modo, se encuentra en los límites de la persecución a los disidentes. Si en realidad tiene la tranquilidad de la legalidad de los actos de sus funcionarios, lejos de obrar de este modo, tiene el deber ético y político de brindarle al juez Ramos Padilla todas las seguridades para que cumpla su cometido máxime cuando se encuentran activas todas las instancias que permiten revisar su actuación.

El pueblo de la República Argentina tiene el derecho a que se conozca la verdad sobre todos los actos irregulares relacionados con el manejo de la cosa pública, pasados, presentes y futuros y es deber estatal rendir ese homenaje al Estado de Derecho y la democracia».

Por todo ello, y haciendo nuestras esas manifestaciones, solicitamos a los señores diputados que acompañen este proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; MUCCI, Pamela Laura, y FUENTES, Eduardo Luis.

NEUQUÉN, 18 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo al fallo del juez de garantías Mauricio Zabala que condenó a Santiago Baudino, secretario general del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (Sitramune), por obstaculizar el libre tránsito, en el contexto de una manifestación contra los despidos de 33 trabajadoras municipales.

Artículo 2.º Su preocupación y rechazo a esta nueva avanzada contra el legítimo derecho a la protesta, un derecho fundamental, que al contrario de ser criminalizado debiera ser protegido por el Estado y respetado por los funcionarios judiciales.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio Público Fiscal, a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y a Sitramune.

FUNDAMENTOS

El juez de garantías Mauricio Zabala condenó a Santiago Baudino, secretario general de Sitramune por «entorpecimiento del normal transporte por tierra». El juez determinó que se había afectado el derecho al libre tránsito «en horario complejo» y «en el centro de la ciudad».

Los «hechos» juzgados son dos manifestaciones realizadas el 8 y el 11 de septiembre de 2017 cuando el sindicato de municipales de Neuquén se manifestó frente al palacio municipal exigiendo la reincorporación de 33 mujeres despedidas que prestaban servicio en el área de Desarrollo Social.

El dirigente de Sitramune Santiago Baudino fue la única persona declarada responsable de obstaculizar el libre tránsito, y los otros dos dirigentes gremiales acusados fueron absueltos.

Si bien la fiscal había desistido de sostener la acusación, el juez hizo lugar a la continuidad de la causa, que siguió siendo impulsada por la querrela representada por el abogado del municipio.

Aún no se conoce la pena que el juez pretende imponer al dirigente sindical y por ende tampoco se encuentra firme la condena, pero desde el municipio, a través de su abogado, Javier Pino, salieron a festejar este fallo y buscan que sienta un precedente para la persecución judicial y la criminalización de la protesta social en todo el país.

El abogado de la Municipalidad admitió que el intendente Horacio Quiroga exigió «que no se permitan más cortes». En el mismo sentido Mario Lara, concejal de Cambiemos de la ciudad de Neuquén, apuntó al Ministerio Público Fiscal y dijo que «hubo un fiscal que no quiso acusar, que consideró que no había delito y esto tiene que cambiar. Este fallo tiene que ser un faro en la Justicia». Vulnerando el derecho elemental a la protesta dijo que esperaba que este fallo «aliente a los vecinos que se sientan avasallados a denunciar, a los fiscales a investigar y dejar de mirar para otro lado y a los jueces a que se animen a dictar sentencias condenatorias. Es preciso sentar los límites de la protesta».

Con este fallo buscan sentar un precedente muy grave contra el legítimo derecho a la protesta social. Como plantea el constitucionalista abogado y sociólogo Roberto Gargarella, el derecho a la protesta «resulta ser un derecho fundamental, que al contrario de ser criminalizado debiera ser protegido por el Estado y respetado por los funcionarios judiciales», y agrega: «El derecho debe dar especial protección a quienes reclaman por ser tratados como iguales, es decir, debe proteger en lugar de acallar a la protesta. El derecho a protestar aparece así, como “el primer derecho”: el derecho a exigir la recuperación de los demás derechos».

Desde el gremio municipal adelantaron que van a apelar el fallo, así como están convocando a las organizaciones sociales, gremiales, políticas y de derechos humanos a pronunciarse en repudio de este atropello a las libertades democráticas.

Por todo lo expuesto, en defensa de las libertades democráticas elementales, contra el intento de avanzar en la criminalización de la protesta social, invito a los diputados a acompañar el presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 18 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted y, por su digno intermedio, a los señores diputados para poner en consideración el siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XIV Encuentro Nacional Deportivo, Recreativo y Cultural de Empleados Legislativos, a realizarse en la ciudad de San Juan del 10 al 12 de abril de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Legislatura de la provincia de San Juan, a la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (Felra) y a la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL).

FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone a la Honorable Cámara que declare de interés el XIV Encuentro Nacional Deportivo, Recreativo y Cultural de Empleados Legislativos que se realizará en la ciudad de San Juan.

La organización de este encuentro está a cargo de APL que es el sindicato que nuclea a los empleados legislativos de dicha provincia, en el marco de la Felra.

Los objetivos de la actividad en la que se participará son, entre otros, el poder contribuir al mejoramiento de la interrelación entre los compañeros legislativos del país y propiciar espacios para la práctica del deporte y el sano esparcimiento, entendiéndose que al incentivar la práctica deportiva, como hábito, se aporta al mantenimiento de una buena salud física y mental. Asimismo, resulta adecuado definir al deporte como actividad que permite la integración social, que no solo contempla el espíritu y las capacidades de los deportistas sino que aporta a la creación de vínculos que fortalecen las relaciones interpersonales fundadas sobre la base del respeto mutuo y contribuyen así al fortalecimiento institucional.

Cabe destacar que este encuentro ya ha sido organizado anteriormente con un éxito que superó las expectativas previas. En 2006 en Río Negro; en 2007 en Neuquén capital y 2013 en San Martín de los Andes (Pcia. de Neuquén) la organización estuvo a cargo de nuestro sindicato; en 2008 en Córdoba; 2009 en Villa Gesell (Pcia. Buenos Aires); 2010 en Chaco; 2011 en San Juan; 2012 y 2016 en Tucumán; 2014 en la ciudad de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires); 2015 en Termas de Río Hondo (Pcia. de Santiago del Estero); en 2017 en Santa Fe y en 2018 nuevamente en Villa Gesell.

Desde la organización gremial se propone repensar la unión de los compañeros legislativos de la Argentina, facilitando un proceso de unidad e integración, donde cada uno de sus miembros esté comprometido en dejar constancia de sus conocimientos, de su formación e intercambiar experiencias en el marco de la confraternidad que brinda la recreación, en especial la solidaridad y hermandad.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de la Honorable Cámara que aprueben el presente proyecto para otorgar el respaldo institucional de la Legislatura a la participación de sus trabajadores en este encuentro.

Fdo.) BENÍTEZ, Juan Horacio (secretario general ANEL).

NEUQUÉN, 19 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración, en el cual se expresa el beneplácito por la incorporación de la Argentina a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la incorporación de la Argentina como miembro de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).

Artículo 2.º Instar al Poder Ejecutivo provincial a comprometer su participación en la implementación del estándar EITI a nivel local en virtud de la importancia estratégica de la provincia del Neuquén como reservorio de yacimientos hidrocarburíferos.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

FUNDAMENTOS

El Gobierno argentino solicitó el 17 de enero pasado la solicitud para ingresar como miembro a la organización Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), siendo aprobado el trámite el 27 de febrero del corriente año.

La EITI es un «estándar internacional para promover la gestión abierta y responsable de los recursos extractivos; abarca a gobiernos, empresas y sociedad civil. El objetivo es promover la transparencia y rendición de cuentas de los fondos provenientes de los recursos naturales no renovables como petróleo, gas y minería en beneficio de los ciudadanos y de la economía».

La implementación del estándar EITI le permitirá a la Argentina mejorar el conocimiento sobre los ingresos fiscales originados por las industrias extractivas. Además de esa información, se espera mejorar la transparencia respecto a: cómo se adjudican y registran las licencias, quiénes son los beneficiarios reales de dichas operaciones, cuáles son las disposiciones legales y fiscales, cuánto se produce, cuánto se paga, cómo se distribuyen esos ingresos, y cuál es la contribución a la economía, incluyendo el empleo. Toda esta información es publicada en reportes anuales.

Tanto a nivel global como en cada país EITI está gobernado por un grupo multipartícipe conformado por representantes del Gobierno, de instituciones de la sociedad civil (entre las que se encuentran universidades y ONG), y de las empresas del sector.

En correspondencia con el anuncio del ingreso oficial del país como miembro de aquella organización el secretario de Energía, Gustavo Lopetegui, afirmó: «La aceptación de nuestro país como miembro de EITI es un hito importante que nos compromete a todos, empresas, gobierno nacional, provincias y sociedad civil, a trabajar juntos por una industria más transparente y que pueda rendir cuentas a todos los argentinos».

Miembros de diversas organizaciones vinculadas al sector hidrocarburífero se manifestaron a favor de esta iniciativa del Gobierno y el ingreso del país al EITI. El vicepresidente de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM), Marcelo Álvarez, manifestó: «Desde la Cámara Argentina de Empresarios Mineros trabajamos para difundir e implementar mejores prácticas que sirvan como base para el desarrollo de una minería sustentable, motivo por el cual celebramos la aceptación de la candidatura de Argentina para la implementación del estándar EITI, destacando su importancia para una gestión transparente de los recursos minerales». Por su parte, el presidente del Instituto Argentino del Petróleo y Gas (IAPG), Ernesto López Anadón, agregó que «el ingreso de la Argentina al estándar EITI es un hecho muy importante para la industria del petróleo y del gas, la transparencia es un valor fundamental en la creación de valor compartido y en la sustentabilidad de la industria». El presidente de YPF, Miguel Gutiérrez, expresó: «El ingreso de Argentina a EITI es un hito muy importante para nuestra industria. En YPF consideramos que la transparencia y el diálogo franco y abierto con todos los sectores con intereses en nuestra industria, son valores fundamentales para el desarrollo de una energía abundante y sustentable para el beneficio de todos los Argentinos».

Dentro de los requisitos para ser admitida, el Estado argentino presentó un plan de trabajo (Plan de Acción Nacional) estableciendo los objetivos de la implementación de EITI, reflejando los resultados de procesos de consulta con partes interesadas e incluyendo actividades medibles y con plazos para alcanzar los objetivos establecidos. En dicho plan, se estipula alentar y fortalecer la participación de las provincias en la implementación del estándar EITI con un cronograma de objetivos específicos y acciones a llevar adelante a nivel local en aquellas provincias ricas en reservas y recursos. En este marco, consideramos imprescindible instar al Gobierno provincial a comprometerse en esta iniciativa en virtud de la trascendencia e importancia estratégica para nuestro país de la riqueza hidrocarburífera de la cuenca neuquina, promoviendo la gestión abierta y responsable de dichos recursos mediante mecanismos de transparencia.

6: Alentar y fortalecer la participación de provincias en la implementación del Estándar EITI.	6.1.- Evaluar el desarrollo de un modelo de prueba piloto de gestión de las industrias extractivas a nivel local	6.1.1.- Evaluar el desarrollo de un modelo de prueba piloto de divulgación de información requerida por EITI, respecto a industrias extractivas a nivel local, en ciertas provincias seleccionadas, ricas en reservas y recursos.	Expandir el nivel de alcance del EITI Argentina	GTT, ST, GMP	Abr 20 - Jun 20
		6.1.2.- Otorgar asistencia técnica a aquellas provincias, dentro del programa piloto		GTT, ST	Continuo
		6.1.3.- Promover y realizar foros de discusión a nivel provincial, con el objetivo de incorporar provincias a la iniciativa		GTT, ST, GMP	Continuo
	6.2: Divulgación de información sobre los flujos de fondos a nivel subnacional	6.2.1.- Realizar un estudio de alcance sobre la gestión de los flujos derivados de las industrias extractivas, a nivel subnacional en Argentina para identificar su nivel de transparencia	Identificar las debilidades y fortalezas en la transparencia de los beneficios subnacionales.	GTT, ST, Consultoría	Abr 20 - Jun 20
		6.2.2.- Establecer un mapa de ruta sobre la divulgación de los flujos derivados de las industrias extractivas, a nivel subnacional en Argentina	Contar con un plan de acción para garantizar el cumplimiento del Estándar a nivel provincial	GTT, ST, Consultoría	Jul 20 - Sep 20
	6.3: Vincular a los gobiernos provinciales al proyecto de divulgación sistemática	6.3.1. Trabajar con las entidades provinciales competentes respecto del acceso a la información de actividades extractivas dentro de su provincia, haciendo énfasis en la transparencia fiscal.	Fortalecimiento de la información disponible a nivel territorial.	ST, Consultoría	Feb 20 en adelante

El ingreso de Argentina a la organización se corresponde con los lineamientos generales de Gobierno abierto y transparencia, trazados inicialmente por el presidente de la nación.

Es por todo esto que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de esta declaración.

Fdo.) Por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto y RAMBEAUD, María Carolina. Con la adhesión de: por el bloque NCN: QUIROGA, María Ayelen y MONTEIRO, Juan Francisco.

NEUQUÉN, 19 de marzo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted y, por su digno intermedio, a los señores diputados para poner en consideración el siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 95 de la Ley 3168, modificatoria de la Ley 1703, el que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 95 **Inicio del trámite. Bonificación especial.** El personal legislativo que haya cumplido los extremos establecidos en la legislación vigente para obtener la jubilación ordinaria, debe iniciar los trámites correspondientes y percibirá por ello una bonificación, por única vez, calculada sobre la base de la mejor de las últimas tres remuneraciones brutas mensuales percibidas antes de cumplir la edad y los aportes necesarios para acceder a la jubilación, según la siguiente escala:

- a) Si la antigüedad en la Legislatura fuera igual o mayor de diez años y menor de veinte años, la bonificación es equivalente a dos remuneraciones mensuales.
- b) Si la antigüedad en la Legislatura fuera igual o mayor de veinte años y menor de treinta años, la bonificación es equivalente a tres remuneraciones mensuales.
- c) Si la antigüedad en la Legislatura fuera igual o mayor de treinta años y menor de 35 años, la bonificación es equivalente a cuatro remuneraciones mensuales.
- d) Si la antigüedad en la Legislatura fuera de 35 o más años, la bonificación será equivalente a cinco remuneraciones mensuales.

A efectos de adquirir el derecho a la obtención de esta bonificación, el/la trabajador/a que esté en condiciones de jubilarse debe renunciar dentro del plazo de treinta días corridos desde la notificación de que le ha sido concedida la jubilación por parte del órgano previsional correspondiente.

Solamente puede eximirse de la obligación de iniciar los trámites jubilatorios, de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo, a el/la agente cuando se encuentre de licencia por cargo electivo o gremial o, por pedido fundado de autoridad competente, la Presidencia de la Honorable Legislatura resuelva determinar su permanencia en el cargo mediante el dictado de la norma legal que corresponda, en cuyo caso la bonificación especial se liquidará al momento de la finalización de su mandato y/o de su desvinculación del Poder Legislativo.

El/la trabajador/a que haya presentado su renuncia para hacer efectiva la jubilación ordinaria entre el 25 de julio de 2018 y el 18 de enero de 2019 y se encuentre comprendido/a en lo establecido en alguno de los incisos del presente artículo, podrá acceder a la bonificación especial».

Artículo 2.º La presente ley entrará en vigencia desde la fecha de su sanción.

Artículo 3.º Se autoriza a la Prosecretaría Legislativa a realizar el texto ordenado de la Ley 3168 con la presente modificatoria.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La presente propuesta de modificación del artículo 95 de la recientemente sancionada Ley 3168 tiene por objeto adaptar su redacción al espíritu de la norma, permitiendo el acceso a la bonificación especial a quienes han sido parte del personal de esta Legislatura por un lapso de tiempo importante y procuren realizar los trámites jubilatorios y efectivicen su renuncia con la mayor celeridad posible.

Se trata de conjugar el reconocimiento al personal que ha aportado su trabajo a la institución durante muchos años, con la necesidad de seguir desarrollando la línea estratégica «Gestión, capacitación y formación continua de los recursos humanos» que implica promover el camino del compromiso de los equipos de trabajo, de forma tal que los cambios que se producen por el egreso del personal transcurran más allá de las personas, en concordancia con los principios del Sistema de Gestión de Calidad vigente.

Por esta razón, es que se impulsan las siguientes modificaciones: se establece, en el inciso a), un plazo de antigüedad en la Legislatura igual o mayor a diez años y menor de veinte años.

Se precisa que la base de cálculo de la bonificación se hará sobre la mejor de las tres últimas remuneraciones brutas percibidas antes de cumplir la edad y los aportes necesarios.

Se define que, para la obtención del beneficio, la persona debe renunciar dentro de los treinta días corridos de recibida la notificación de la obtención de la jubilación ordinaria emitida por el organismo previsional otorgante.

Se resuelve que las personas que hayan presentado su renuncia para hacer efectiva la jubilación ordinaria en el período comprendido entre el 25 de julio de 2018 y el 18 de enero de 2019, y se encuentren comprendidas en lo establecido en alguno de los incisos del presente artículo, podrán acceder a la bonificación especial. Esto último atendiendo a razones de equidad y a las particularidades que revistió el proceso de elaboración y sanción de la Ley 3168.

El período establecido obedece a que el 25 de julio de 2018 tomó estado parlamentario el proyecto 11 845, presentado por la ANEL, que, con una leve modificación en el artículo 5.º, resultó sancionado por unanimidad de los diputados presentes como Ley 3168 el 6 de diciembre de 2018 y entró en vigencia con su publicación en el Boletín Oficial el 18 de enero de 2019. Durante este lapso, un grupo de agentes presentó su renuncia para acceder a la jubilación, sin mediar ninguna dilación en los trámites, atento el compromiso de todo el personal con el necesario recambio de equipos.

Cabe destacar que el mencionado proyecto fue elaborado por nuestra entidad sindical, debatido en asambleas con participación de las y los trabajadoras/es durante varios meses, contó con el visto bueno de las autoridades de la Cámara y la aprobación por unanimidad de todos los bloques de diputados.

En este contexto tan peculiar, resultaría una verdadera injusticia que aquellos que participaron en la formación de la norma y que albergaron una razonable expectativa de ser alcanzados por el beneficio del artículo 95, fundada en que el proyecto tomó estado parlamentario en fecha 25 de julio de 2018, no puedan acceder al beneficio por haber entrado en vigencia la norma el 19 de enero de 2019.

Es desde esa perspectiva de equidad, que se solicita la aprobación de la modificación propiciada.

Fdo.) BENÍTEZ, Juan Horacio (secretario general ANEL).

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		SORTEO DE ABOGADOS PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO	
Fecha:03/05/2016	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.16	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

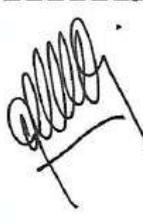
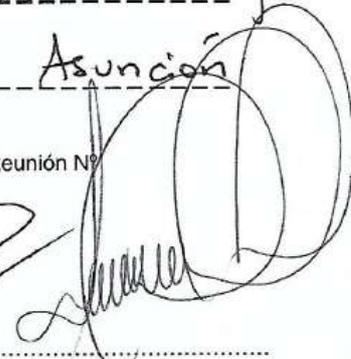
SORTEO ABOGADOS

(Artículo 268 inc. c) Constitución Provincial – Art. 2º inc. c) Ley 1565)

Nros. Titulares		Profesional
1º	(-) (7) (9) (3)	Muñoz Baltar, Mario Alberto
2º	(-) (4) (0) (4)	Fernandez Moral, Gabriela del ✓
Nros. Suplentes		Profesional
1º	(-) (7) (4) (7)	Méndez, Karina Silvana
2º	(-) (2) (8) (1)	Crende, Juan Pablo

COMISIÓN ESPECIAL (Art. 18 inc. c) Ley 1565)

(Sorteo de Abogados)

Nros. Titular		Profesional	
	(-) (0) (6) (3)	Ascaso, Pablo Rubén	
Nros. Suplentes		Profesional	
1º	(-) (4) (7) (4)	García Garaygorria, Silvia Alejandra	
2º	(-) (5) (1) (9)	Contaloz, Lorena Asunción	
Recinto de Sesiones,		Reunión Nº	
Firman veedores:			
.....
Secretaría de Cámara	Prosecretaría Legislativa	Dir. General Legislativa	

La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS PARA INTEGRAR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO	
Fecha: 03/05/2016	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.17	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS

(Artículo 268 inc. b) Constitución Provincial – Art. 2º inc. b) Ley 1565)

Titulares	Suplentes
Dip. <u>María Laura du Plessis</u>	Dip. <u>Damián Canuto</u>
Dip. <u>Guillermo Carnaghi</u>	Dip. <u>Alejandro Vidal</u>

COMISIÓN ESPECIAL (Art. 18 inc. b) Ley 1565)

(Designación de Diputados)

Titular	Suplentes
Dip. <u>Pablo Bongiovani</u>	Dip. <u>Ayelen Gutierrez</u>
	Dip. <u>Juan Monteiro</u>

Recinto de Sesiones, miércoles 20 de marzo de 2019

Reunión Nº 4

Firman veedores:

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaría de Cámara
Honorable Legislatura del Neuquén

Secretaría de Cámara


Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaría Legislativa
Honorable Legislatura del Neuquén

Prosecretaría Legislativa

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Dir. General Legislativa

La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Sanciona con Fuerza de

Ley:

Artículo 1.º Se fija a partir del 1 de enero de 2019, un incremento salarial del 10 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de diciembre de 2018.

Artículo 2.º Se fija a partir del 1 de abril de 2019, un incremento salarial del 9 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de marzo de 2019.

Artículo 3.º Se fija a partir del 1 de julio de 2019, un incremento salarial del 8 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 30 de junio de 2019.

Artículo 4.º Se fija a partir del 1 de octubre de 2019, un incremento salarial del 7 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 30 de septiembre de 2019.

Artículo 5.º Los porcentajes de incrementos trimestrales indicados en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, serán comparados al finalizar cada trimestre con la evolución real del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que se registre en ese mismo período. Este último será seleccionado entre el Índice de Precios al Consumidor de la provincia del Neuquén y el Indec Región Patagonia, elaborados y publicados por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la provincia del Neuquén y por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), respectivamente.

En caso que el índice de comparación del trimestre en análisis fuera superior al incremento establecido en los artículos citados, se ajustará la diferencia porcentual que corresponda, la que se adicionará al porcentaje de incremento salarial del trimestre siguiente.

Artículo 6.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Educación y al Consejo Provincial de Educación informen, respecto de las obras de la Escuela N.º 194 de Zapala, lo siguiente:

- a) Porcentaje de avance y motivos por los que se han interrumpido.
- b) Fecha aproximada de reinicio y finalización.
- c) Fecha de realización de la obra del jardín de infantes.
- d) Acta acuerdo firmada con la empresa para el reinicio de las obras.
- e) Alternativa que se le proporciona a la comunidad educativa hasta tanto se culminen.
- f) Todo otro aspecto que consideren relevante.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación; al Ministerio de Economía e Infraestructura y al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Salud Maternoinfantil auspiciada por la Sociedad Argentina de Diabetes, que se realizará desde abril hasta noviembre de 2019 en la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud, a la Sociedad Argentina de Diabetes y a la Dr.^a Silvia Gorban de Lapertosa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Congreso Latinoamericano de club SKAL 2019, a desarrollarse en Villa La Angostura desde el 10 al 14 de abril de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al municipio de Villa La Angostura y a la presidencia de SKAL Villa La Angostura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XIV Encuentro Nacional Deportivo, Recreativo y Cultural de Empleados Legislativos, a realizarse en la ciudad de San Juan del 10 al 12 de abril de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Legislatura de la provincia de San Juan, a la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (Felra) y a la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

3.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 4

NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jesús Arnaldo		✓		
FUENTES Eduardo Luis	✓			
GODOY Raúl Eduardo	✓			
GUTIÉRREZ María Ayelén	✓			
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	✓			
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco	✓			
MUCCI Pamela Laura		✓		
NIEVA Marta Susana	✓			Presta juramento.
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto	✓			
QUIROGA María Ayelen	✓			Se incorpora durante la sesión.
RAMBEAUD María Carolina	✓			
RIOSECO Teresa	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
ROMERO Gabriel Luis	✓			
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			
SAPAG Luis Felipe	✓			
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo		✓		
SOTO Ramón Ángel	✓			
TORTORELLI Viviana Elizabeth	✓			Presta juramento.
VIDAL Alejandro Carlos	✓			
T O T A L E S :	32	3	0	La sesión comenzó con 29 diputados

HL, 20 de marzo de 2019
 Presidencia: Bongiovani
 Secretaria: Villalobos

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban